

**ACTA NÚMERO (44) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2020, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las quince horas con treinta minutos del día veintiuno de Febrero del año dos mil veinte, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Reforma, la C. MTRA. MARÍA DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN, C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY, Presidente Municipal, Síndico Procurador y los C.C. NORMA LUZ ENRÍQUEZ ESCOBAR, PROFR. DANIEL RUÍZ MADRIGAL, ANA ALICIA IBARRA OSUNA, Q.A. VÍCTOR SAMUEL AYALA RODRÍGUEZ, PROFRA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA RÍOS, FLORINA DÍAZ BRISEÑO, RAFAEL BÓRQUEZ IBARRA, LIC. CÉSAR ZAZUETA LÓPEZ, PROFRA. YESENIA GUADALUPE GALAVIZ VALENZUELA, PROFR. EMILIO CALVO SANTIZ, DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO, BERENICE JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, LIC. ROGELIO ALFREDO ÁLVAREZ CEVALLOS, ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, L.A. RODRIGO LLAMAS ARECHIGA y LIC. AYERIM KARINA ERRO FÉLIX, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. DR. FRANCISCO RODRÍGUEZ VARELA, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, que fuera convocada a los diecinueve días del mes de Febrero del año dos mil veinte.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Buenas tardes Síndico Procurador, Regidoras, Regidores, Secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión Ordinaria de Cabildo, de fecha 21 de Febrero del año en curso. Me permito solicitarle al C. Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Francisco Rodríguez Varela, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día: “Por instrucciones de la C. Presidente Municipal, MTRA. MARÍA DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN, me permito citar a Usted a ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día VIERNES 21 DE FEBRERO del año en curso, a las 15:30 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Reforma, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Lectura del Acta de Sesión Extraordinaria Número 43 de fecha 13 de Febrero del 2020, aprobación en su caso y firma.
4. Aprobación de la solicitud de prórroga para presentar el Informe Mensual del estado de la Administración Municipal, correspondiente al período del 29 de Enero al 29 de Febrero del 2020.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a las Pensiones por Viudez, a favor de las CC. Ma. Julia Gocobachi Contreras, Alma Angelina Rodríguez Merino y María del Socorro Cota Silva.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Pensión por Viudez a favor de la C. Manuela Barreras Valenzuela y Pensión por Orfandad a favor de los menores Jesús Manuel y Martín Yair, ambos de apellidos Arce Barreras.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Jubilación a favor de la C. Lourdes Irene Jatomea Romero.
8. Presentación del V Informe Trimestral de Actividades que presenta Sindicatura Municipal, correspondiente al periodo del 16 de Septiembre al 15 de Diciembre del año 2019.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización a la C. Presidente Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Contrato Colectivo de Trabajo con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización a la C. Presidente Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Plan de Previsión Social con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, en relación a la Nomenclatura de Calles de la Colonia Expropiación Petrolera de esta Ciudad de Navojoa, Sonora.
12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Integración del Sistema Municipal de Cultura Física y Deporte en el Municipio de Navojoa, Sonora.
13. Asuntos Generales.
14. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. El Secretario del H. Ayuntamiento, C. Dr. Francisco Rodríguez Varela.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario. En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante Secretario”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Dr. Francisco Rodríguez Varela, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa. “Tenemos 17 de 23, hay quorum Presidente, son 18, perdón, 18 de 23 hay quórum Presidente”.

2.- Continuando con el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, menciona: “Bien, nos ponemos de pie. En virtud de la presencia de 18 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo y validos los acuerdos aquí tomados, gracias. Muchas Gracias compañeros”.

Interviene la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, para mencionar: “Maestra, presente”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Muy bien”.

En estos momentos se incorpora a la sesión, la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres.

3.- Pasando al punto número tres del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la Lectura del Acta de Sesión Extraordinaria Número 43 de fecha 13 de Febrero del 2020, aprobación en su caso y firma. “Se les presenta el Acta Número 43, de Sesión Extraordinaria de fecha 13 de Febrero del 2020, si tienen algún comentario adelante. No habiendo comentario y si están de acuerdo en aprobar el Acta Número 43, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 13 votos a favor, 0 votos en contra y 7 abstenciones el siguiente **ACUERDO NÚMERO (243): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 43 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2020”**”.

Enseguida pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela. “¿El sentido de su voto?”.

Responde la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Contrario, porque no tuve tiempo de ver”.

Pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela. “Berenice, el sentido de su voto”.

Responde la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Abstención”.

Enseguida manifiesta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela. “19 a favor, 1 en contra”.

Responde la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “No asistí, abstención”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela. “18 a favor, 2 en contra, está bien ¿a favor?”.

Responde la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Me abstengo”.

Enseguida menciona C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela. “Muy bien, entonces son 17 a favor, 2 abstenciones y 1 en contra”.

Interviene la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, para mencionar: “Es abstención a parte”.

Responde C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela. “3 abstenciones”.

Interviene el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, para mencionar: “Secretario, solamente pueden votar el acta los que asistieron, los que no estuvimos presentes no”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “No se preocupe Secretario, levantemos la mano los que estuvimos en la sesión anterior”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela. “Pueden levantar la mano por favor, los que estén a favor. 13 a favor, el sentido de su voto Regidor Llamas”.

Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga. “No asistí”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela. “Abstención. El sentido de su voto”.

Responde la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres. “Abstención”.

Responde el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Abstención”.

Pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela. “El sentido de su voto Regidora Berenice”.

Responde la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “No asistí”.

Responde el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Abstención”.

Responde la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Igual”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Justificamos la falta”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela. “7 Abstenciones, 13 a favor, se aprueba Presidente por Mayoría”.

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la aprobación de la solicitud de prórroga para presentar el Informe Mensual del Estado de la Administración Municipal, correspondiente al período del 29 de Enero al 29 de Febrero del 2020. “A consideración de ustedes la presente solicitud de prórroga para presentar el informe mensual, correspondiente al periodo del 29 de Enero al 29 de Febrero del año 2020, en virtud del que el presente mes aún no concluye y les impide a las diferentes dependencias municipales elaborar sus respectivos informes, por lo anterior se le solicita su autorización en la presente solicitud de prórroga para poder presentarles el informe correspondiente al período del 29 de Enero al 29 de Febrero del Año 2020, en la Sesión de Cabildo correspondiente al mes de Marzo del año 2020, si están de acuerdo en la presente solicitud de prórroga expresarlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (244): “SE APRUEBA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA PRESENTAR EL INFORME MENSUAL DEL ESTADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 29 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DEL 2020, EN LA SESIÓN DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2020”**”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “El sentido de su voto Licenciada Teresita”.

Responde la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Si levante la mano”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Muy bien, entonces se aprueba por unanimidad”.

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a las Pensiones por Viudez a favor de las CC. María Julia Gocobachi Contreras, Alma Angelina Contreras Merino y María del Socorro Cota Silva. “A consideración de ustedes los presentes dictámenes de pensiones por viudez, para sus comentarios. No habiendo comentarios y se están de acuerdo en aprobar los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a las pensiones por viudez a favor de las CC. Ma. Julia Gocobachi Contreras, Alma Angelina Rodríguez Merino y María del Socorro Cota Silva, expresarlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (245): “SE APRUEBAN LOS DICTAMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES EN RELACIÓN A LAS PENSIONES POR VIUDEZ A FAVOR DE LAS CC. MA. JULIA GOCOBACHI CONTRERAS, ALMA ANGELINA RODRÍGUEZ MERINO Y MARÍA DEL SOCORRO COTA SILVA, PARA QUE SEA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTAS PENSIONES CONFORME A DERECHO”**”.

Enseguida informa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Se aprueba por Mayoría Presidente”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “¿Por unanimidad que no?”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Por Unanimidad, perdón”.

**6.-** Pasando al punto número seis del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Pensión por Viudez a favor de la C. Manuela Barreras Valenzuela y Pensión por Orfandad a favor de los menores Jesús Manuel y Martín Yair, ambos de apellidos Arce Barreras. “A consideración de ustedes el presente dictamen para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Pensión por Viudez a favor de la C. Manuela Barreras Valenzuela y Pensión por Orfandad a favor de los menores Jesús Manuel y Martín Yair, ambos de apellidos Arce Barreras, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (246): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES EN RELACIÓN A LA PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA C. MANUELA BARRERAS VALENZUELA Y LA PENSIÓN POR ORFANDAD A FAVOR DE LOS MENORES JESÚS MANUEL Y MARTÍN YAIR, AMBOS DE APELLIDOS ARCE BARRERAS, PARA QUE SEA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTAS PENSIONES CONFORME A DERECHO”.**

Enseguida informa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Se aprueba por Unanimidad Presidente”.

**7.-** Pasando al punto número siete del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Jubilación a favor de la C. Lourdes Irene Jatomea Romero. “A consideración de ustedes el presente dictamen para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Jubilación a favor de la C. Lourdes Irene Jatomea Romero, expresalo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (247): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES EN RELACIÓN A LA JUBILACIÓN A FAVOR DE LA C. LOURDES IRENE JATOMEA ROMERO, PARA QUE SEA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA JUBILACIÓN CONFORME A DERECHO”.**

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Se aprueba por unanimidad, Presidente”.

**8.-** Pasando al punto número ocho del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relativo a la Presentación del V Informe Trimestral de Actividades que presenta Sindicatura Municipal, correspondiente al periodo del 16 de Septiembre al 15 de Diciembre del año 2019. “En cumplimiento a lo estipulado de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se les presenta el V Informe Trimestral de Actividades de Sindicatura Municipal, correspondiente al periodo del 16 de Septiembre al 15 de Diciembre del año 2019, si tienen alguna duda o aclaración, favor de pasar directamente a las oficinas de Sindicatura Municipal. Muchas gracias”.

**9.-** Pasando al punto número nueve del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización de la C. Presidente Municipal para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Contrato Colectivo de Trabajo con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de este Municipio. “Tiene la palabra el Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar, para que haga mención. Adelante Tesorero”.

Toma el uso de la palabra el C. Tesorero Municipal Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar, para mencionar: “Sí gracias Presidente, buenas tardes a todos. Honorable Cabildo, en coordinación con el Sindicato de Trabajadores, lo que nos tocó revisar a nosotros en Tesorería, fue lo mismo que se ha estado solicitando en diversas reuniones en comisión por parte de ustedes Regidores, es la concordancia de las cláusulas que tiene el Plan de Previsión Social con el Contrato Colectivo, en el cual no haya una duplicidad por la parte de estas prestaciones, sobre todo con las de aguinaldo, con algunas otras que se tienen ya previstas en el Contrato Colectivo y que haya concordancia también con el Código Fiscal de la Federación, en también en el Impuesto Sobre la Renta. Hemos revisado el documento que propone el Sindicato, y no tenemos ningún inconveniente, la redacción que presenta es congruente y es consistente con lo que se ha platicado. Muchas gracias”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias Doctor. A continuación de ustedes el presente asunto para sus comentarios. Adelante Regidor”.

Interviene el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, para mencionar: “Yo quisiera preguntarle a las personas que estuvieron pendientes de este documento, entiendo que es el Secretario, cuál es la explicación que le dan a la Cláusula 74 que están incluyendo, porque hay varios artículos nuevos en el contrato, en este Contrato Colectivo y uno de los que me llaman la atención es, poderosamente es este artículo, la Cláusula 74, ¿cuál es la razón o explicación que se tiene, a lo que está redactado en ese punto?”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Lo establece. En la Cláusula 74 se establece, que el Ayuntamiento reconoce las

representaciones del sindicato, dentro de los organismos descentralizados creados por el Ayuntamiento dentro de las circunscripciones territoriales y jurisdiccionales que actualmente existen o sean creadas en lo futuro de acuerdo con sus estatutos, nombrando delegados que represente al Sindicato dentro de la Administración Pública Paramunicipal. Lo que se está estableciendo es de que los sindicatos, tanto el Sindicato Único de Trabajadores, en este caso que es el titular del Contrato Colectivo de Trabajo que no sabemos, pueda tener alguna representación en alguna Paramunicipal o sea pueda tener alguna representación de trabajadores”.

Pregunta el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “¿Y con qué objeto?”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Si, adelante está pidiendo la palabra”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar: “Pero, la explicación si me permiten, la explicación se la están pidiendo al Secretario, porque queremos saber si usted está consciente de lo que está proponiendo al Cabildo, no queremos que nos explique el Líder Sindical, queremos que usted nos explique lo importante”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Sí les estoy explicando Regidor”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “¿Mande?”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Le estoy explicando, que yo creo que literalmente este artículo establece, que los sindicatos o el Sindicato, en este caso el Sindicato puede ser el Único o puede ser el Independiente, puede tener representaciones dentro de las Paramunicipales, puede tener trabajadores que representen ahí”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Quiere decir que pudiera haber dos sindicatos dentro de un mismo”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “No, es un solo sindicato que va a tener representaciones, yo creo que esto lo hemos visto también en otras instituciones, donde hay un sindicato y hay como delegaciones, hay representaciones”.

Pregunta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “¿Un ejemplo?”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Por ejemplo, el sindicato no sé, del STAUS, es un sindicato que tiene representaciones en la unidades, en las diversas unidades académicas que hay en el STAUS”.



Interviene el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, para mencionar: “Pero hay que deliberar entre nosotros, porque nosotros somos la parte que en general está negociando con el sindicato, deduje esto porque yo creo que una Paramunicipal actualmente y en el futuro, porque este artículo inclusive va tan amplio, como que hasta todas las Paramunicipales que se formen en Navojoa en el futuro ¿no?, no hay tiempo para autorizar esto, o sea cualquier Paramunicipal que se cree o que está creada ahorita o a futuro, dentro de ese organismo Paramunicipal, el Sindicato Independiente, va a tener un representante ahí, la pregunta es ¿cuál es el objeto de que un sindicato esté en una Paramunicipal haciendo presencia?, ¿con qué objeto? si esa Paramunicipal tiene su propio sindicato, si tiene su propio órgano de gobierno y tiene su autoridad Jurídica, administrativa, independiente con su junta de gobierno, o sea es un acto de estar, quiero buscar la palabra, pero es un acto en el cual una autoridad está reteniendo vigilar a otra, observar a otra o intervenir en otra, yo no conozco por ejemplo que la UNISON, tenga un representante en el TEC de Monterrey o que tenga en el CESUES, son diferentes, yo creo que la UNISON se delimita en tener representantes en todos los campos de la UNISON, porque es una institución en la cual le corresponde, pero aquí estamos hablando que el Ayuntamiento, jurídicamente, administrativamente, es independiente de otro organismo o de una Paramunicipal, yo quiero, aparte del dictamen, de la redacción jurídica, ¿cuál es el interés legal, administrativo y sindical, de que este un representante de un sindicato en otro al que no pertenece?, ¿cuál es el interés?, ¿cuál es la razón?”.

Enseguida comenta la C. Presidente Municipal: “Secretario”.

Interviene el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para mencionar: “Si, la pregunta era en ese sentido líder y yo creo que ayudara a que se resuelva la pregunta ¿no?, lo que pasa es que va en el mismo sentido, yo tendría, tengo entendido, de que por ejemplo en el DIF, en otras dependencias, ya hay personal sindicalizado del Sindicato Único y creería que dentro de sus facultades ellos pueden nombrar representantes ahí ¿no?, donde me queda la duda a mí, es que pasa en el caso específico de OOMAPASN que ya tiene su propio sindicato ¿ahí que sucede?, o habría que hacer una previsión para dejar fuera al organismo operador y que con toda claridad, ahí no haya dualidad, no se esa es la pregunta y sí sería específica para el Líder Ramón René”.

Responde el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa: “Si muchas gracias Honorable Cabildo, que bueno que nos dan la oportunidad de participar, nosotros en lo que viene siendo en lo interno dentro del sindicato, tenemos delegado por departamento, si bien es cierto como decía usted Regidor, lo que viene siendo el DIF, Rastro Municipal, lo que viene siendo CMCOP y hay otra más, son Paramunicipales, nosotros tenemos que irnos adecuando a los tiempos, la ley viene cambiando, tenemos personal sindicalizado en todos los departamentos del Ayuntamiento, entonces dentro del organigrama de nosotros, tenemos delegados por departamento y tenemos que irlos fijando en lo que viene siendo el Contrato Colectivo de Trabajo ¿no?, ¿para qué?, para amparar a toda la gente que tenemos distribuida en todo el Ayuntamiento, ese es el fin y lo tenemos que ir actualizando, porque puede ser muy bien, ahorita los trabajadores pueden elegir e irse a

donde ellos quieran, va cambiando mucho a lo que viene siendo la vida sindical y nos tenemos que estar adecuando año tras año en este sentido”.

Enseguida comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “¿Cómo quedaría entonces en lo referente al organismo operador”.

Responde el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa: “No tenemos ningún sindicalizado en el Organismo Operador”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Entonces ahí entendemos que esa Paramunicipal no aplica”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Si me permiten, incluso OOMAPASN es la única Paramunicipal que no tiene representación el sindicato, pero lo que es Rastro, Implan, tienen personal sindicalizado, que pertenecen al Sindicato Único de Trabajadores”.

Interviene la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, para mencionar: “Sí, entonces cómo resulta ambiguo y para que se acate, yo creo que se regrese para que se modifique en comisión”.

Posteriormente comenta el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Muy bien queda aclarado de mi parte la explicación del líder, está en una parte importante aclarado, sólo que en la redacción no se estipula que los organismos descentralizados que ya tienen una base sindical o que tiene un Sindicato aparte como el caso de OOMAPASN, no quede estipulado aquí, que esos no son susceptibles de tener un Delegado del Sindicato Único, yo creo que es la parte que le faltaría a la redacción, porque aquí dice dentro de las circunscripciones territoriales, dentro de los organismos descentralizados y ahí que habla de todos, no dice, debería de decir dentro de los organismos descentralizados especificar, cuáles son los que se quiere tener un delegado, para que no quede ahí incluido uno que ya, sería como una atribución que no le corresponde tener un delegado en OOMAPASN por ejemplo, o en otro no sé Bomberos por ejemplo, puede tener su propio sindicato en un momento dado”.

Enseguida menciona el C. Síndico Procurador C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Pues tomando en cuenta las observaciones que dicen los compañeros Regidores, se podrían mencionar las Paramunicipales en las cuales tienen vigencia este Contrato Colectivo, no sé si usted líder, yo le cedo la palabra, si estaría de acuerdo en mencionar ese tipo de”.

Interviene el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, para mencionar: “Lo que pasa como lo volví a decir, se viene cambiando todo eso, aparte también les van a decir en otros departamentos, también se tiene que hacer Paramunicipal y lo van a tener que

corregir, a como vayan recorriendo tiempo, eso es algo interno, nosotros como sindicato pero si usted lo están observando así de esa manera, pero va dirigido a todo el personal sindicalizado que tenemos en todas las dependencias que tiene el Ayuntamiento, yo les vuelvo a decir, dentro de OOMAPASN, no tenemos ningún sindicalizado”.

Enseguida comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “No sé si se podría hacer la previsión Alcaldesa, Secretario, para hacer la mención de que se excluye OOMAPASN, por los obvios motivos de que ya hay un sindicato, ¿no sé si sería pertinente?, ¿si se pueda no sé?, es pregunta. ¿Hay un sindicalizado?”.

Comenta la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Sí efectivamente necesita que quede bien aclarado, que no haya ambigüedad y que se especifique, OOMAPASN ya tiene su sindicato es sencillo en un momento dado, pero que quede claro”.

Responde el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa: “Si claro, que lo exhibimos los demás sindicalizados de aquí del Ayuntamiento”.

Comenta la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Si lo expresas, pero en la letra y eso es lo que estamos diciendo, que en la letra quede prácticamente aclarado”.

Enseguida menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Si, mi participación es de que la ley tiene que ser clara, precisa, entonces no podemos hacer modificaciones aquí en la mesa, tiene que regresarse este artículo para su, para su redacción quedé implícitamente, legalmente establecida, en el sentido de que deba de ir, o que conforme a la ley legalmente quede redactado este artículo, no lo podemos hacer al vapor aquí, en un punto de acuerdo, tiene que regresarse para su redacción legal”.

Comenta la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Buenas tardes a todos, coincido con mis compañeros, en que no se le debe de agregar algo para que no quede ambigüedad, mi propuesta sería, que al final donde dice nombrando delegados que represente al sindicato dentro de la Administración Paramunicipal donde tengan presencia y que se pudiera mencionar al momento de hacer el punto de acuerdo que se podría votar hoy mismo, no sé qué digan los demás”.

Menciona la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Yo agregaría”.

Interviene la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández, para mencionar: “En el sentido que no está muy claro y que tenemos que hacer las cosas bien, yo pienso que se quede pendiente, que se regrese, que se revise y evalúe correctamente, que se hagan las modificaciones, igual el siguiente punto pues va que es el Plan Previsor, va junto con el Contrato, entonces de una vez hacer las cosas bien, como deben de ser, corregirlas”.

Enseguida expresa el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Nada más recordarle a la compañera, que ni ella, ni yo somos juristas, entonces si ustedes saben bien Secretario como abogado que es, que un artículo tiene que estar bien soportado legalmente y tiene que estar bien analizado, redactado, por la parte jurídica, legal y no podemos hacer este trabajo de manera irresponsable, en esta mesa de Cabildo, en esta reunión de Cabildo”.

Comenta la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Sí a sugerencia René de que al modificarse se especifique las Paramunicipales, en este caso Rastro, DIF, que se especifique, porque usted sabe que aquí lo más importante es la fundamentación y la argumentación, entonces nada cuesta que se especifique claramente las Paramunicipales”.

Enseguida comenta la C. Presidente Municipal: “Otra participación”.

Interviene el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para mencionar: “Yo sí tengo otras dos preguntas, entiendo también líder que, no lo menciona expresamente, pero yo entiendo que este contrato también va a aplicar para el otro Sindicato de reciente creación, creo que la ley mencionaba que la representación mayor tendrá la facultad de negociar con el Ayuntamiento para el Contrato Colectivo”.

Responde el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa: “En ese sentido nosotros tratamos el de nosotros, que ya de ahí se acuerden otros en ese sentido, yo creo que la ley es muy clara y nosotros también estamos haciendo lo conveniente ahí, en ese sentido, porque si yo quiero, quiero decirle a Cabildo, que nosotros tenemos demandado al otro sindicato por las prestaciones que se dan ¿no?, entonces ya será una tercera autoridad la que nos diga quién tiene la razón, pero al principio de cuentas nosotros estamos trabajando para la gente de nosotros, a mi si me gustaría también, solicitarles a ustedes, como son dos puntos muy importantes de nosotros ¿no?, es el Contrato Colectivo, es el Plan de Previsión Social, que de una vez se agotarán las observaciones que vayan a hacer, para que en la otra sesión de Cabildo no vayan a salir con otro punto también que se tiene que observar, me gustaría ¿no?, que se agotaran los dos puntos que nos interesan, hacer los cambios que sean necesarios y a la siguiente reunión que se venga lo que tenga que hacer”.

Enseguida comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Si, había pedido la voz también ahorita y era de seguimiento para lo mismo; también veíamos líder que se solicita en el contrato, de alguna forma hacer una Unión con Jubilados y Pensionados, de fondo estamos de acuerdo, la duda que tengo yo es, si nos compete a nosotros autorizar el que se junten y si debería de haber un pronunciamiento de parte de los jubilados o cómo, es lo que no sabemos”.

Responde el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa: “Ya existe una minuta ¿no?, que hay con jubilados”.

Menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Y vi que lo citan”.

Responde el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa: “Y pensionados no, de ahorita quiero decirle que hay tres organizaciones de Jubilaciones y Pensionados y quien sea su dirigente, se va a ir a quién mejor le convenga, nosotros tenemos la mayoría de la gente, estoy hablando casi de 300 jubilados que están con nosotros, se tiene una minuta dónde están respaldados por el sindicato, estamos nomás aportando a lo que viene siendo el 100% el Contrato Colectivo, ellos tiene su propia representación, su dirigente, su mesa directiva, ellos trabajan a parte”.

Enseguida menciona la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Precisamente iba a comentar lo que decía Ramón René, que ahorita pudieran salir todas las dudas que tengamos con respecto al documento o bien que se hicieran mesas de trabajo para poder ahí redactar y donde haya una persona capacitada como dice el compañero, que pueda valorar nuestras aportaciones, si son viables o no y ya poder traer en una próxima sesión, un documento ya bien elaborado, que no tenga lugar a dudas de lo que se menciona, porque en todo caso coincido como les decía, en que se va a ir de aquí y luego regresa y otra vez le encontramos otro detalle y se vuelve a ir y sería cuento de nunca acabar, entonces yo creo que la propuesta sería que pudiera decidirse si será hoy o si será en mesas de trabajo donde podemos hacer ese análisis”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Víctor”.

Manifiesta el C. Regidor Lic. Víctor Samuel Ayala Rodríguez: “La participación. Buenas tardes a todos, la participación mía va alrededor de la participación aquí de la compañera Regidora Yesenia, en la que si en este momento se está detectando una falla en ese punto y si ya le dieron la repasada, por qué no hacemos la correcta modificación ahorita, verdad, además de que les digo a los compañeros Regidores de las demás fracciones, que se les hizo una invitación para el análisis de esto en su momento, entonces yo propongo que ahorita se haga la corrección y que se vote verdad”.

Enseguida menciona el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Yo creo que no es una sola observación ¿no? Víctor, ahí en el documento falta, por ejemplo, aquí se menciona por ejemplo todo el listado de personal sindicalizado, tiene que estar anexo aquí, es más aquí se menciona que debe de venir el documento anexo del personal sindicalizado de base, tiene que venir también el organigrama del Ayuntamiento, los puestos en donde estas cada uno, no vienen esos documentos, de hecho hasta los dejaron, si te fijas en la última hoja, viene aquí anexo y dice relación de personal sindicalizado y nomas hasta ahí se queda el documento, no vienen las hojas que deberían de estar aquí como parte de este documento y aquí adentro de la misma redacción, mencionan ellos el organigrama que se tiene que presentar para ver el número de espacios que hay, también hay otras cosas que hay que revisar a fondo, como es la Cláusula 55, siempre hemos

dicho que el número de personal que se va a jubilar, de aquí a los próximos 3 años, va a representar casi 40 millones de pesos al año, estás hablando de 6 millones de pesos, o no sé 4 millones de pesos al mes, 4 millones de pesos un poquito menos, 4 millones mensuales, adicionales a lo que ya se paga, va a sumar 100 millones al año y veo la redacción al Artículo 55 en la mismas condiciones, cuando ya lo habíamos platicado aquí, que hay que cuidar las finanzas municipales, porque de esas finanzas es de donde se paga el sueldo de los trabajadores, entonces si las finanzas municipales son rebasadas, hay dos problemas, lo que se va a ver en repercusión es el sueldo de cada uno de ellos y sus prestaciones, entonces hay que tener esa visión equilibrada, de que el trabajador que ya laboró durante 28 años, se vaya a su casa con las prestaciones y con su sueldo garantizado como lo dice la ley, en eso estamos de acuerdo, pero hay que buscar la manera de que el ISSSTESON pague su parte proporcional de lo que cotizó el trabajador, pero hay unos trabajadores aquí que han pagado 20 años del ISSSTESON y se van a ir con una jubilación 100% a cargo de la Tesorería pues, a eso me refiero y no veo yo aquí un esfuerzo en cambiar eso, tenemos muchos artículos nuevos, el 71, el 72, el 73, hasta, todos son nuevos, hay como 5 Artículos nuevos en la redacción del documento que se presenta, también aparte de que no vienen la lista de trabajadores, se incrementó por ejemplo, la aportación que hace el Ayuntamiento para la fondo de préstamos, son 200 mil pesos, no sé si lo habían captado eso, se subió de 100 mil a 200 mil pesos, lo que se le da a una caja para préstamos y que bueno que haya una caja de préstamos para el trabajador, hay que pegar una revisada como va esa caja, cómo se mueve y que representa, a quién se le está dando”.

Posteriormente expresa la C. Presidente Municipal: “Bien. Adelante Ramón René”.

Toma el uso de la palabra el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, para mencionar: “Si escuchando con todo respeto al Doctor, lo vengo escuchando con ese tema Doctor, desde la administración pasada, donde usted estuvo de Secretario, de hacer unas modificaciones a la jubilaciones y pensiones y hasta ahorita lo que comentábamos la vez pasada, hasta ahorita no hay ninguna propuesta, no hay ninguna propuesta y nosotros, la otra vez se los decía muy claramente, cuando gusten nos sentamos a platicar y analizamos la propuesta que ustedes quieran, pero hasta ahorita, hasta la fecha, no hay ninguna propuesta de nadie para hacer alguna modificación, ese es el punto numero uno, personal sindicalizado anexo, nosotros lo hacemos, para proteger a todo el personal sindicalizado que está ahorita, ante el Tribunal de lo Contencioso, depositarlo y nos los tiene que presentar el Ayuntamiento al momento de su firma, lo que tenemos registrados aquí dentro del Ayuntamiento, si gustan se los pido al Ayuntamiento y que nos proporcione a todo el personal sindicalizado que se tiene, por nosotros no hay ningún problema en ese sentido; en lo que respecta en la caja de ahorro, ese fondo de ahorro, caja de ahorro que está manejando, quiero decirles que el Sindicato no maneja ningún cinco en ese sentido, ya desde el año 2019, 2020, se le aumentó 100 mil pesos a esa cláusula, porque a la gente el día del Servidor Público, se le da un apoyo de construcción a ellos directamente, es un préstamo podríamos decirle, por parte del Ayuntamiento, que el

mismo Ayuntamiento les está descontando, se está quedando con el dinero, no tenemos absolutamente que ver nosotros ahí y que se les descuente en el transcurso del año, de Enero a Diciembre y alcanza nomás ahorita con los 200 mil pesos, alcanza para 20 gentes, somos cerca de 500”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “O sea que es un fondo que la misma administración maneja”.

Responde el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa: “Así es y Maneja y les descuenta al trabajador y aquí se queda y aquí se va quedando”.

Menciona el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Nomás para que veamos la diferencia entre lo que estás diciendo con lo que está redactado, dice. Es la Cláusula 39, dice: El Ayuntamiento se compromete a proporcionarle al Sindicato 200 mil pesos para préstamos revolventes a los trabajadores, a partir de Enero, para la adquisición de materiales y prestarles asesoría técnica para la construcción. No dice aquí que se le va a dar al trabajador, entonces eso es lo que yo creo que tenemos que aclarar, nada más poner en la letra, lo que está sucediendo en la realidad, es todo”.

Responde el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa: “Nada más comentarles, afortunadamente, afortunadamente para el trabajador, antes eran vales que le daban al trabajador que se cambiaban en una casa comercial y que al momento esa casa comercial al saber que eran vales, les subían los precios a los materiales, ¿por qué?, porque no sabían cuando el Ayuntamiento les iba a pagar, afortunadamente en esta administración comenzaron a depositarle a la gente, en su tarjeta de pago, el dinero, que fue una plática que tuvimos con las autoridades, al trabajador se le deposita directamente a ellos y se están ahorrando lo que les cobrara la casa comercial de interés también, quiero comentarles, en esta administración deberíamos de llevar revisados dos contratos colectivos, es el primero, nos estamos aventando dos en uno, aunque ya las prestaciones del 2019 ya se están ejecutando y las del 2020 también”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “César”.

Interviene la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, para mencionar: “Maestro le pido de la manera más atenta”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Hay un orden”.

Comenta la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Si se lo pido a usted Maestro, porque desde hace rato estamos levantando la mano”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “César y Teresita”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. César Zazueta López, quien procede a manifestar: “Sí gracias Secretario, yo creo que son bienvenidos los puntos de vista, ojalá pues están hablando de ser responsable, coincido con eso, tenemos que ser muy responsables, ojalá que pudieran hacer el esfuerzo de venir a las reuniones previas, para ir analizando eso, no tengo ningún inconveniente en que se revise punto por punto y al final, es la voz del Secretario, déjenme hablar por favor, y al final hacemos la síntesis, no hay ningún inconveniente, no hay ningún inconveniente por esto, yo siento que estamos, por favor compañeros, estamos en el debate, me parece importante sus observaciones, coincido con Víctor, si aquí podemos establecer el punto de equilibrio en esos párrafos, pues lo hacemos, sino lo pasamos a comisión, pero si sería bueno señalar y subrayar, cuales son los temas a discusión y le entramos no, pero no se vale estar aquí delante de todo mundo en una sesión previa, hablando de responsabilidad, cuando no vienen a las sesiones previas. Gracias Secretario”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Llamas”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Sí, aquí pues nos estamos dando cuenta de lo importante que deben de ser clarificados cada uno de los artículos, porque pues quedan ambiguos esos artículos, porque en el caso del fondo que me parece muy bien, que los empleados sindicalizados tenga acceso a ellos, en ningún momento indica que es revolvente para el Ayuntamiento, entonces ese tipo de vacíos en los artículos, es lo que hace que el trabajo no esté responsablemente hecho ¿no?, y yo no entiendo porque el compañero César y el compañero Víctor, se aferren a que tengamos que resolverlo aquí, cuando el Líder Sindical ya reconoce que si hay errores jurídicos se tienen que corregir de manera detallada, entonces el Líder por un lado está reconociendo que quiere que se vaya a revisar todas las observaciones que aquí hagamos y usted se empeña en hacerlo aquí al vapor, sin la asesoría de un especialista jurista en la materia”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Por alusión Víctor”.

Responde el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez: “Mira Regidor, yo te invito Regidor Rodrigo hacer responsables y eficientes, esto, no estaríamos en esta discusión ante los presentes, si hubieras asistido a una previa para que tu digieras todas las observaciones que hiciste en el estudio previo, porque tienes la información y tienes la invitación, entonces esto que estamos ahorita deliberando, discutiendo, podía haber sido el día de ayer”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “No se hace en un solo día Víctor, y la responsabilidad no tiene la voz completa, porque ni siquiera fuiste a la Comisión de Hacienda, no te presentaste ni un solo minuto a trabajar, pero si firmas un dictamen, de manera irresponsable”.



Responde el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez, para mencionar: “Te recuerdo que nos reunimos todos ahí con el Secretario, viendo este tema y llegamos, discutimos como dos horas y media este tema y hasta ahorita lo estamos retomando”.

Pregunta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga. “¿Con qué Secretario?”.

Responde el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez: “Con Guadalupe, cuando estuvo Anaya”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “No, eso no cuenta amigo, dele para adelante, adelante Secretario”.

Menciona el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez: “Tampoco cuentas para mí tú”.

Interviene la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, para mencionar: “Ramón René en ningún momento estamos tratando de entorpecer este nuevo Reglamento, perdón, este Contrato Colectivo, lo único que queremos que es que no resulte ambiguo, porque fíjate como lo especifica ahí, se presta a malas interpretaciones, porque nosotros si creíamos que era una aportación y que ustedes inclusive podrían, porque se vale especular pues, y aquí en el derecho tiene, por eso te digo que la argumentación tiene que ser bien fundamentada, entonces es únicamente de redacción, porque tú nos explicas a nosotros y lo entendemos, pero a la letra cuando leo es mía, que largo que apenas se pueda creer que el Ayuntamiento tenga que aportar 200 mil pesos, porque no se especifica pues, como tú nos los estás platicando, si así como tú nos los platicas queda bien argumentado ahí, pues te aseguro que no va haber ningún problema”.

Responde el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa: “El Contrato Colectivo no es nuevo ¿no?, de hecho es un legado que nos dejó la gente al momento de formar el Sindicato hace 40 años y que debe de tener 39 años el Contrato Colectivo establecido, nosotros lo que estamos haciendo, estamos cambiándole cantidades en lo que viene siendo la prestación y nos vamos adecuando a los tiempos con las Clausulas nuevas como decía ahorita el Doctor, para proteger a las gente sindicalizada ¿no?, esa redacción está desde que se hizo el Contrato Colectivo de Trabajo, que por cierto nos tocó dos veces revisarlo con el Doctor y en su momento ninguna observación nos hicieron”.

Comenta la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Ramón René, para el pueblo decirle que por primera vez estamos trabajando los Regidores, de revisar, de leer, de analizar, ya habemos unos que otros que pues nos gusta verlo minuciosamente, entonces eso es una manera de que tenemos ahora de hacerte la observación, pues que quede como debería de ser, es cuanto, pero acuérdate que antes nomás levantaban la mano en otras administraciones, con mucho respeto en otras administración, pero que ahora lo estamos haciendo de esa manera, yo creo que es para bien de los trabajadores, para el bien de ustedes, para que no se malinterprete nada de esto. Es cuanto”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela. “Berenice”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández, para manifestar: “Ya ahora sí Secretario, ya le dieron instrucciones”.

Responde la C. Presidente Municipal: “No hay un orden aquí y se respeta lo de cada uno, hay un orden”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Hay un orden Regidora”.

Continuando con su participación, la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández, mencionar: “Yo lo único que les quiero comentar es que cuando no se hacen las cosas bien y se delibera, ocurre lo que ha estado ocurriendo desde un inicio, ya lo comenté Ramón René, es la primera vez que revisamos, bueno que tenemos el contrato, el año pasado no tuvimos un contrato, no fue acorde con el Plan Previsor, es también una irresponsabilidad, una ilegalidad, entonces si van a seguir, ya aquí ya se demostró que existen varias observaciones que se tienen que adecuar, informar, entonces yo también contestándole a Víctor y a César Zazueta de los trabajos esos que hicieron, entonces créeme que pues que yo creo que tendría que haber hecho más trabajo, porque en ese trabajo no veo que traigan ninguna observación, más sin embargo están dispuestos a levantar la mano, pues qué pena, porque las cosas no se tienen que hacer así, se tienen que aprobar, cuando las cosas ya estemos confiados y que no haya duda ni para ustedes, ni para el sindicato, ni para ningún ciudadano también que pudiera estar aquí, ni los trabajadores, que sean las cosas como tienen que ser, entonces que se regrese y que se hagan las cosas como se tienen que hacer”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Adelante Ramón René”.

Responde el C. C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa: “Hasta ahorita nosotros no escuchamos ni una sola observación, ni una sola observación del Contrato Colectivo, y ahí me hubiera gustado, porque el año pasado cuando nos aprobaron el Plan de Previsión Social, y que hubo observaciones para que no hubiera duplicidad en la interpretación del Contrato Colectivo y que nos enfocamos en eso y que viene corregido ahí y ni siquiera nadie nos ha dicho nada, sobre ese sentido, una atención que le dimos a los Regidores de corregir, ampararnos nosotros como trabajadores y al Ayuntamiento también, hasta ahorita, nadie ha comentado nada, más que esa sola observación nomás y yo estoy de acuerdo con los Regidores, si se puede corregir aquí, pues que lo corrijan aquí”.

Enseguida comenta la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “El detalle, nada más para contestarle a Ramón René, te vuelvo a comentar, no es en contra de no aprobarlo, sino que se hagan las cosas bien y no es en contra de los trabajadores, ni de

usted, y no es nuestra culpa que lamentablemente se pase a última hora y que no se socialicen los trabajos que se tuvieran que hacer, entonces de nuestra parte hemos tenido un chorro de pendientes, que no es porque no sea importante lo del Sindicato, claro que lo es, tan es así que por eso queremos hacer las cosas bien”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Yesenia”.

Menciona la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Yo creo que ya le dimos muchas vueltas al asunto y deberíamos de decidir, si se va a poder modificar ahorita, o se programan mesas de trabajo donde puedan asistir o podamos asistir todos y que no quede ninguna duda para que en la próxima sesión se pueda aprobar este Contrato Colectivo tan importante para los compañeros trabajadores, también es importante que trabajemos para poder subsanar todas las observaciones que puedan observar, yo creo que cuando es constructivo nunca es tarde, como decía bien el Líder hace mucho que se elaboró este documento y nunca se le habían hecho observaciones, pero creo que ahora es el momento preciso cuando estamos abiertos, la Maestra yo creo que no está en contra de que se pueda modificar este documento, como lo repiten mucho estamos en la cuarta t y si vamos a trabajar en equipo pues bienvenidos ¿no?, no le veo ningún inconveniente, pero yo creo que ya le deberíamos de solucionar”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Maestro Daniel”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal, para mencionar: “Buenas tardes, yo creo que le estamos dando muchas vueltas al asunto, ya ahorita se dijo que hay que revisarlo, me imagino que ya todos lo tenemos revisado en que clausulas pues están ambiguas y si es necesario pasarlo a que se corrija, que se corrija y que quede de la mejor manera, que quede claridad, yo creo que hasta ahorita hay señalada una, no se cual otra, pues para avanzarle, yo nada más decirle al compañero Rodrigo que mucho se ha señalado que Víctor no asistió a la sesión de Hacienda, aquí tengo una foto, donde está”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Nada más está hablando”.

Responde el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “No, está sentado, está trabajado, que quiero decir, que cuando yo un servidor hace un trabajo, lo hace responsablemente”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Yo no estoy hablando de usted Maestro”.

Responde el C. Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Aquí está Víctor, si está”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga. “A me lo saluda”.

Responde el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez. “Muchas gracias”.

Enseguida comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo. “Miren, no es todavía”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar: “Y esos documentos, ¿cuál era el objetivo de la foto?, ¿defenderlo?, ¿cuál es el sentido?”.

Responde el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “No, es para contestarte a ti”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “No, no, pero el sentido de la foto, que raro que hayas tomado específicamente una foto donde está sentado, que oportuna, muy oportuna la foto”.

Enseguida menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Les decía que todavía es el punto, es el punto que sigue, pero tengo entendido ahí, una cosa que me llama la atención Líder y la platique en cortito contigo y me preocupaba, si pudiéramos crear el espacio para revisar de una vez como usted dice, sin ningún lugar a duda, quisiera ver yo también el Plan Previsor, porque incluso el documento que nos propone, con el que nos citan, vienen nuestros nombres, de los Presidentes de Comisión, pero nunca tuvimos a la vista el tema, queremos si podemos abrir el espacio para eso, como dice Yesenia, como creo que también Daniel quisiera, pues de una vez metamos el tema completo, revisemos todos y cada uno de las previsiones del Plan y no sé si pudiéramos en una semana sacar el tema, que estableciéramos una fecha fatal para terminar la discusión y que con todo eso los compañeros sindicalizados tengan tranquilidad, de que no es una plática, práctica dilatoria, ni que queremos comprar tiempo, nada no”.

Responde el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa: “Con lo que respecta al Plan Previsor, quiero decirle que son dos propuestas las que nosotros estamos realizando y una forzosamente se tiene que hacer cada año, porque lo estamos adecuando a los salarios mínimos, ahí no tiene vuelta de hoja, ahí no hay nada que ver, la otra es una propuesta que vimos nosotros y lo demás sigue igual, no hay absolutamente nada, nada que se haya movido en ese sentido”.

Enseguida menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, si totalmente de acuerdo, lo revisamos, creemos que está bien, creemos que de alguna forma si cumple con lo que queríamos de que no se duplicaran los beneficios, etcétera, yo lo que decía era para asegurarnos de que está bien, y para suplir la falla de que no tuvimos el conocimiento debido en su momento y lo firmamos como debe de ser, bajo la formalidad que haga falta y propondría que muy claramente pongamos un plazo perentorio para acabar los trabajos”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bien. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la remisión del Contrato Colectivo de Trabajadores del Sindicato Único de Trabajadores, el Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de este Municipio, a la Comisión de Asuntos Laborales, si están de acuerdo en aprobar, sírvanse levantar la mano”.

Interviene el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para mencionar. “Una pregunta, ¿la comisión mixta es para esto o para el Plan Previsor?”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Esta es la de Asuntos Laborales”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Es la de Asuntos Laborales nomás y el siguiente sería Comisión Mixta”.

Responde la C. Presidente Municipal: “El siguiente punto es en la Comisión Mixta”.

Menciona la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Está mal redactado”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Haber Rogelio”.

Interviene el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos, para mencionar: “De hecho la comisión que se ocupa es la de Asuntos Laborales, pero valdría la pena de que hagamos el compromiso de asistir todos los Regidores para poder hacer la mesa de trabajo y debatirlo todos ahí en el punto, en el medio, invitar a la mesa directiva, invitar también a Secretaría y al conjunto que representa a la firma de los convenios, para que podamos hacer el trabajo completo y que ya salgamos con una información definitiva para poder llegar aquí y darle a los trabajadores lo que se merecen”.

Enseguida expresa el C. Regidor Rafael Bórquez Ibarra: “El Contrato Colectivo de Trabajo se revisa con la Comisión Mixta, ahorita mencionaba alguien por ahí que es conveniente que estuviéramos todos para revisarlo, como la vez anterior del Plan Previsor, que lo estuvimos analizando en una ocasión, creo yo que deberíamos de estar todos, a parte de la Comisión Mixta y estar todos los compañeros Regidores”.

Menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo. “Secretario, le tocaría a usted convocar a la Comisión Mixta, entonces, entiendo verdad, a la brevedad posible, esta semana”.

Interviene la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, para manifestar: “La Comisión Mixta, Laboral, Hacienda y Gobernación, serían las tres o todas”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Las que son”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Por favor. Adelante Ingeniero”.

Enseguida manifiesta el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Gracias Alcaldesa, yo nada más quisiera proponer, creo que por respeto a todos los presentes, a los compañeros sindicalizados y a este Cuerpo de Regidores, que se defina un plazo para resolver este asunto, que se convoque efectivamente a la Comisión revisora que son los que se encargan de llevar a cabo las negociaciones del calculado del contenido de este contrato y que nos den la oportunidad a todos los Regidores de todo el Cabildo de participar en esa platica o reunión para efectos de que conozcamos de una vez el total contenido y si tenemos una observación que hacer, hacerla en ese momento y que cuando llegue de nueva cuenta a este recinto, pues que ya venga todo listo nada más para que se apruebe, esa sería mi propuesta, incluso si, no hemos llegado todavía al siguiente punto, pero es un punto que va muy concadenado con este y que de alguna manera se puede ir junto a la misma comisión o a la misma instancia para que se revise y se determine lo que se tenga que determinar en los dos puntos, es mi propuesta”.

Comenta el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa: “Sí, yo nada más quiero aclararles que el Contrato Colectivo de Trabajo nos marca que hay dos comisiones, que es Sindical y Ayuntamiento, patronal, solo menciona comisiones de Regidores y el Plan de Previsión Social si nos lo menciona y quiero comentarles que el Plan de Previsión Social tiene su vencimiento a nosotros ya se nos venció, ya se venció el que nos autorizaron el año pasado, a nosotros si nos urge que nos autoricen el de este año, nosotros hemos entregado a tiempo y forma y hemos cumplido en relación a la revisión y si la vez pasada se había programado la revisión del Contrato Colectivo, era porque teníamos que apurarlo también al Plan de Previsión Social y teníamos que empatarlo con el Contrato Colectivo de Trabajo, ahorita andamos fuera de tiempo con el Plan de Previsión Social, el Contrato Colectivo ahí lo tienen siempre ha estado ahí, se han hecho las correcciones, ahí no contempla comisión de ningún Regidor, pero si ustedes a futuro quieren lo acordamos, lo acordamos, eso no es problema para nosotros, pero que no se nos detenga en ese sentido de decir y tenemos que hacer esto, tenemos que hacer lo otro”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Líder nada más aclararle verdad, de que en el Contrato Colectivo efectivamente quienes tienen que participar es la comisión revisora, usted en este Contrato Colectivo ha visto trabajar a la comisión revisora”.

Responde el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa: “Trabajamos con ellos”.

Pregunta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “¿Con el Secretario?”.

Responde el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa: “Trabajamos con ellos”.

Pregunta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga. “¿Con la Alcaldesa?”.

Responde el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa: “Con el Tesorero, con los que estamos”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Que bueno que estén trabajando con la comisión revisora, y usted dice que efectivamente tiene razón, nosotros no tenemos por qué estar como Regidores en el contrato, estamos hablando del contrato, porque las observaciones son del contrato, usted con toda la razón dice que no tenemos porque nosotros como Regidores participar con lo que la ley bien manda, que tiene, el contrato tiene que estar negociado y revisado por la comisión revisora, que ya sabemos quiénes la conforman, cuando ustedes hacen este trabajo y nos los presentan para aprobarlo en el pleno es cuando salen esas observaciones, entonces no se debe malinterpretar el trabajo de un Regidor cuando nosotros aquí y que Víctor nos eche en cara, que hemos estado nosotros atrasando los trabajos, cuando no es así, cuando es todo lo contrario, hemos estado haciendo el trabajo que debe de hacer un Regidor, de revisar y aprobar, si no quieren batallar pues que pasen la aplanadora de una vez y que lo mayoriteen o sea no hay ningún problema, pero el trabajo de Regidor, el trabajo que a mí me compete hacer, yo lo voy a hacer, entonces como dijo Ramón René, si va a trabajar otra vez la comisión revisora como debe de ser y el trabajo de ustedes mediante un dictamen va a venir a presentarlo al pleno y nosotros vemos que hay deficiencias a nuestro juicio, las vamos a tener que hacer la observación, no quiere decir que estemos atrasando los trabajos de la comisión revisora”.

Manifiesta el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa: “Sí, me doy cuenta que está pasando lo mismo cuando la primera vez que revisamos el Plan de Previsión Social, hubo varias reuniones con las comisiones, hubo 3, 4 reuniones con todas las comisiones y a lo último se presentó un problema aquí en Cabildo, eso no es responsabilidad de nosotros, nosotros ayer por invitación que nos hicieron acudimos a una reunión previa también aquí a las 2.30 de la tarde, para ver qué tipo de observaciones se hacían, si nosotros nos vamos de aquí y no se nos hace ninguna observación, no es responsabilidad de nosotros, nosotros estamos acudiendo a donde nos están invitando, a donde a nosotros nos interesa estar, y ahí vamos a estar todo el tiempo y si nos invitan ahí vamos a estar y yo se los decía hace rato, por parte mía no hay ningún problema si las comisiones intervienen en la revisión del contrato, no tenemos ningún problema, yo nomás les hago esa aclaración que dentro del Contrato Colectivo así está especificado”.

Enseguida expresa el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Nada más que nosotros sentimos que de una manera, tengo la palabra Secretario, nada más que nosotros sentimos que de manera irresponsable, cuando ya estamos citados nosotros a reunión de cabildo con los anexos, se nos invita a una reunión previa, pero previa en horas, donde obviamente no es el tiempo suficiente para aclarar las cosas, porque todas las observaciones con los anexos que ya están presentados, no nos va a permitir llevar una reunión de cabildo con toda la legalidad formal que debe de ser, este trabajo tiene que ser

previo a que se cite a la Sesión de Cabildo, donde ya están sometiendo a la aprobación de este, un trabajo que ya se realizó, el trabajo tiene que ser, la citación y el trabajo de sentarnos tiene que ser previo, si quieren que las cosas avancen, pero yo veo una manera muy irresponsable de trabajar, no sé cómo lo considere usted”.

Enseguida menciona la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Si sería muy bueno que pues como Abogado, la interpretación y la argumentación es fundamental, usted sabe que una simple coma cambia todo un contexto ¿no?, por eso es importante Ramón René, porque aquí vienen nuevos puntos o nuevos artículos, entonces eso nos permite a nosotros con responsabilidad leerlos, analizarlos y ponerlos a la mesa pues, porque tampoco es una irresponsabilidad que digamos, inclusive usted sabe muy bien que una semana no es tiempo suficiente para ver que del Artículo 71 en adelante, pues son nuevos, 70 es, 71, entonces todo eso lo hacemos por el bien del trabajador, que no queden confusiones, dudas, ambigüedades y demás y aquí que quede claro la argumentación y la interpretación son fundamentales en este tipo de reglamentos”.

Responde el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa: “Los puntos que se refiere la Regidora nuevos, es interno dentro del gremio de nosotros, dentro del sindicato, que no va en menoscabo de dañar las finanzas del Ayuntamiento, absolutamente nada, es algo interno sindicalmente, si ese es el argumento que tienen ustedes para rechazar el Contrato Colectivo así como está, me disculpan pero las cosas no son así”.

Enseguida manifiesta la C. Presidente Municipal. “Permítanme, el Contrato Colectivo fue revisado en su momento por parte de nosotros como la parte patronal, esas cláusulas que menciona el Doctor, muchas ya han estado ahí siempre, nunca las habían revisado hasta ahora, entonces lo que yo le digo es que trabajando nosotros la comisión revisora junto con el Líder, no hubo algo extra que le agregáramos, estamos conscientes de las necesidades que tienen los trabajadores, pero también estoy más consciente como Alcalde y representación de este Municipio que tengo que cuidar el funcionamiento y las finanzas del Municipio, así que no hay nada diferente dentro del contrato, se está cumpliendo con las reglas y efectivamente se les subió de acuerdo al salario mínimo federal y yo decidí subirle de acuerdo al presupuesto a las personas que ganan menos de 3,600 pesos, que son todos los tamberitos y todos ellos que juntan las basuras nuestras que tiramos, decidí subirles el 6% y si hubiese podido más dentro del presupuesto, más les hubiera subido, porque se lo merecen y lo necesitan, entonces yo pienso que no hay nada extraordinario aquí, el contrato es el mismo contrato que usted como Secretario del Ayuntamiento en su momento manejó, es el mismo, incluso nada más se revisó lo contractual, no hay nada nuevo y un pantalón únicamente que se agregó a los uniformes de las compañeras, cuál es, cuál es la novedad de todo eso, si en su momento usted como Secretario tuvo oportunidad de revisar las setenta y tantas cláusulas que vienen ahí, esa es la realidad de todo eso ¿no?. Adelante Regidor”.

Comenta el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Ok, yo creo que deberíamos tomar las cosas con calma”.



Responde la C. Presidente Municipal: “Están en calma”.

Continuando con su intervención el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, menciona: “Cuando yo fui Secretario, yo platique con el Líder, platiqué el tema de la Cláusula 45, hace cuatro años que sucedió eso y en aquel tiempo hace cuatro años el problema era de 35 millones en el año, ahorita ya el problema son 60 y la pregunta que yo hago es ¿qué va a pasar cuando el problema sea en 100?, si dejamos pasar el tiempo, yo lo platique y se lo dije y es más la propuesta que yo le comenté al Líder y la he comentado aquí, yo les he dicho muchas veces que el trabajador que tiene 25 años laborando, pagando su cuota al ISSSTESON, con 25 años, nomás se omitió pagar 3 años al ISSSTESON, ese trabajador debemos de dejarle, de seguirle pagando el ISSSTESON aunque esté en su casa por 3 años, con tal de que se jubile con las prestaciones médicas y con todas las prestaciones que te da el ISSSTESON, si usted está mencionando que autoriza aumentos salariales, sin estar autorizados por la Comisión de Hacienda y si lo está haciendo, porque lo hizo público ahorita, y se lo merecen, yo sé que se lo merecen los trabajadores, no hay que confundir lo que queremos con lo que podemos, nosotros como autoridad solamente podemos hacer lo que la ley nos permite, y eso lo sabemos todos, lo saben los trabajadores también, lo saben todos aquí, solamente la única atribución que tenemos como funcionarios es lo que la ley nos permite, si la ley no nos permite algo, eso es un delito, puede ser moralmente, puede ser bien visto, y puede ser de muy buen gusto subirle el salario al trabajador que sea, pero eso no nos lo autoriza la ley, entonces hay que tener cuidado en no revolvernó con una cosa y la otra, no revisé yo el Contrato Colectivo en aquel tiempo, porque ahorita son setenta y tantos artículos, cláusulas y antes no eran tantos, antes eran menos, aquí están diciendo que son 7 cláusulas nuevas, que yo no sé si los compañeros de Cabildo a los que se les están pidiendo un voto para apoyar este contrato, si ya lo conocen, si conocen los antecedentes y los alcances, ya llegamos a un consenso todos, en lo que debemos de profundizar y entender eso, yo lo que he escuchado de varios es que dicen, hay que pasarlo a la comisión, simple y sencillamente para que se pueda despejar las dudas en el contenido y en la redacción, si ese contenido y redacción satisface a todos junto con el sindicato, es el documento que tenemos que traer, esto no es de empujones y jalones, es simplemente de llegar a un documento en el cual se pueda tener claridad lo que se está escribiendo ahí, ya lo dijimos, hay redacción, hay partes en la redacción que no están de acuerdo en lo que sucede en la realidad y aunque tenga el problema mil años y sigue ahorita, sigue siendo problema, no es el que haya sucedido antes el pretexto para que lo sigamos haciendo mal, yo ahorita estoy como Regidor aquí, leyendo este documento que lo podemos agregar, arreglar, ¿por qué?, porque no venía esa Cláusula la 71, no venía cuando yo estaba de Secretario, no venía ninguna cláusula donde decía que una persona del Sindicato Único pueda estar en el Sindicato de OOMAPASN, de Delegado, no existía eso, no quieran confundir a la gente, el documento hay que verlo y tenemos que hacer simplemente por una responsabilidad como Regidor tenemos que llegar a estar todos satisfechos con lo que estamos autorizando, nomás”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bien. Yesenia”.

Comenta la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Yo creo que aquí todos estamos cumpliendo nuestra función, ya hizo su trabajo la comisión revisora, representante del Ayuntamiento, hizo su trabajo el Sindicato, no tienen ninguna omisión, ahora nosotros estamos haciendo nuestro trabajo, estamos revisando el trabajo que ellos elaboraron, yo creo que ya es pertinente poder poner a consideración que se vaya a la Comisión de Asuntos Laborales y propongo a la Comisión de Asuntos Laborales, porque la comisión mixta”.

Interviene el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para expresar: “Comisión revisora”.

Continuando con su intervención la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela, menciona: “Haber la comisión mixta que revisó este contrato ya lo hizo, ya nos dieron un documento, un resultado de ese análisis, ya cumplió el Sindicato, ya cumplió el Ayuntamiento, nosotros”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar: “Esa no es la comisión mixta compañera, esa es la comisión revisora”.

Continuando con su intervención la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela, menciona: “Comisión revisora del Ayuntamiento, ¿puedo terminar?”.

Interviene el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, para expresar: “Yo puedo ayudar, la Cláusula Número 8. Los cargos de la comisión mixta serán propuestos en la primera sesión por los miembros de dicha comisión mediante votación, y será: Presidente Municipal, Tesorero, Secretario, Secretario del Sindicato, Secretario del Interior y Secretario de Finanzas, la comisión mixta que dice la compañera, ya hizo el documento que es este, ahora la Comisión de Regidores tiene que hacer la revisión del documento, que es lo que dice Yesenia, estoy entendiendo lo que usted está diciendo perfectamente”.

Continuando con el uso de la palabra la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela, manifiesta: “Entonces ahora, la comisión, los Regidores en su totalidad, estamos haciendo nuestro trabajo y creo que la mayoría coincidimos en enviarlo a la Comisión de Asuntos Laborales, que es donde no se ha analizado a profundidad, nosotros, si con la invitación a todos, nosotros no lo hemos revisado, lo estamos haciendo ahorita y propongo que se hagan mesas de trabajo para poder traer un nuevo resultado de lo que ellos ya hicieron o sea no hay omisión de nadie pues, ellos ya hicieron su trabajo y nosotros lo estamos haciendo”.

Enseguida comenta la C. Presidente Municipal: “César”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. César Zazueta López, para manifestar: “En favor del consenso como decía Jorge ahorita, es importante si algunos compañeros, no han checado ahí o no hemos checado, sin echarle culpas a nadie, checarlo, mandarlo a Comisión de Asuntos Laborales como dice Yesenia, pero poner el plazo fatal, no nos vayamos a es que no vino fulano porque anda de argüendero en Hermosillo, o esto, o lo otro, vamos a ir compañeros, para el día Viernes a más tardar, haber compañeros por favor, para el día Viernes a más tardar aprobar este documento y dejarnos de cosas, que fulano, que tiene que atender su empresa, lo siento compañeros, primero es la responsabilidad que tenemos. Es cuanto”.

Enseguida menciona la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Por alusión, porque usted veo que atiende, bueno corrigiendo sus levantaditas de mano y sus errores compañera”.

Interviene la C. Presidente Municipal, para manifestar: “Carlos”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para mencionar: “Sí, la propuesta es específica para que dentro de las formalidades de la ley se lleve la comisión revisora, la sugerencia de aclarar el tema de las paramunicipales y que se precise con toda claridad exactamente cómo va a quedar y dentro de sus facultades esa comisión será la que decidirá, esa es una sugerencia de nosotros, sobre lo que dice Yesenia y que lo pudiéramos revisar en la Comisión de Asuntos Laborales, no me opongo, pero si le pone más trabajo, más carga, mejor omitámosla, cada quien que se acerque con el Secretario del Ayuntamiento, le diga esto me preocupa a mí y el Secretario que va como Secretario del Ayuntamiento pues el que vaya y vea el asunto, sobre el Plan Previsor que se constituya la Comisión Mixta la semana que viene y propongo yo para el Plan Previsor, y que a más tardar el día Viernes tengamos una solución de todos los asuntos y a ver si podemos sesionar el Sábado de la semana que viene”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela. “Berenice”.

Responde la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Ya me dio la voz, yo ya hable”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Teresita”.

Comenta la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Sí, sugerir que se anexe vaya la redundancia, los anexos que no vienen, el tabulador y todo lo demás, que se anexe”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal. “Rafael”.

Menciona el C. Regidor Rafael Bórquez Ibarra: “Miren, para ponernos bien de acuerdo, que se turne a las Comisiones Laborales, Hacienda, Reglamentaria y la Comisión Revisora, tendríamos que ponernos de acuerdo las cuatro comisiones unidas, porque si laborales toma una decisión y no están de acuerdo los de Hacienda, vamos a estar en lo mismo, el chiste es participar todos y ponernos de acuerdo la comisión revisora, pues va el compañero Ramón René también, creo que en las cuatro comisiones nos podemos poner bien de acuerdo en las comisiones y cualquier detallito que se observó, nada más y creo yo es la propuesta de que las cuatro comisiones estén”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Ramón René, adelante”.

Toma el uso de la palabra el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, para mencionar: “Está visto que aquí, se ha comentado mucho, se le está dado mucha vuelta al asunto, yo nada más quiero decirles que nosotros a su tiempo hemos cumplido, falta que las personas que nombren como comisiones y están hablando aquí no se presenten, y que vayamos a estar los mismos que estamos siempre revisando, no les interesa totalmente lo que viene siendo el Contrato Colectivo de Trabajo y el Plan de Previsión Social, a nosotros si nos interesa y por eso estamos aquí”.

Comenta la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “No pusiste capacitación en el Contrato Colectivo Ramón René, es muy importante”.

Responde el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa: “Nosotros la hacemos con costo para el Sindicato, me gustaría que le pusieran una cantidad al año ahí, para darle capacitación a toda la gente”.

Menciona la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Si porque sería muy bueno, para relaciones humanas es muy importante y tantas”.

Comenta el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa: “Si ahorita hay capacitaciones para los contadores”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la remisión para su revisión a las Comisiones de Asuntos Laborales, de Hacienda y Reglamentación, el Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de este Municipio, exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (248): “SE APRUEBA LA REMISIÓN PARA SU REVISIÓN A LAS COMISIONES DE ASUNTOS LABORALES, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE ESTE MUNICIPIO”.**

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar: “La fecha fatal Maestra le faltó ahí, para que el líder esté ahí”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Se aprueba por Unanimidad”.

Posteriormente menciona la C. Presidente Municipal: “A reserva de que esperen la fecha para la citación y pues que estén presentes las comisiones para llevar a cabo la respectiva revisión y lo antes posible poder darles a los trabajadores una próxima reunión ya el resolutivo, porque ya no pueden esperar más”.

Interviene el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, para mencionar: “Llevamos trabajando tres meses, para que ustedes lo quieran resolver en una semana, hemos estado presentes en todas las reuniones que nos han llamado”.

Enseguida expresa el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Yo nomás clarificar, para que no quede ninguna duda de todo lo que nos están proponiendo, ayer me enteré yo, yo no había visto absolutamente ni un documento, ni nadie se me acercó a preguntarme y decirme nada, nomás para que quede claro”.

Interviene la C. Presidente Municipal, para mencionar: “Haber compañeros por favor, volvamos al orden. Adelante”.

Comenta el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa: “A nosotros nos queda muy claro esta tarea, o sea que no podemos nosotros trabajar en armonía con el Ayuntamiento, revisar nuestro Contrato Colectivo, que nos queda claro en el sentido que tenemos que estarle echando carcazos al Ayuntamiento para que ustedes nos apoyen, por cualquier sentido, se está parando esto por una cosa que se puede resolver aquí mismo en Cabildo, piden una semana, cuando tenemos tres meses, pero si estuviéramos echándole trancazos al Ayuntamiento, aquí nos estuvieran apoyando con esto”.

Menciona la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández. “Nada más para aclarar, la documentación, ¿cuándo nos las hizo llegar Secretario?”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Para la citación, fue las 48 horas antes”.

Interviene el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para mencionar: “Pero adicionalmente al documento del contrato, le faltan cosas Ramón René, tabuladores, la lista de los sindicalizados y otras cosas que deberían de estar ahí y no las tuvimos a la vista, es importante que sepan eso ustedes compañeros, porque nosotros que no se les olvide la vez pasada, dentro de los que ahora queremos hacer las cosas bien,

también hay gente que los apoyamos he, cuando no los querían apoyar otras personas y ahora resulta que si los apoyan, no tenemos ningún problema, no tenemos, haber, no tenemos ningún problema y lo dije muy claro, se me hace justo que ganen todo lo que tienen, es su derecho, pero nosotros tenemos la obligación de hacer las cosas bien, porque si no entonces la bronca nos va a caer a nosotros encima, la ley es muy clara sobre las cosas que debe de traer el Contrato Colectivo y no vienen, yo creo que ni tú, ni ninguno de ustedes haría algo sin contar con lo que por fuerza deben de llevar, porque cualquiera de ustedes se meten en un problema y me consta que Ramón René ha sido muy cuidadoso en cuidar a los sindicalizados en que en todo momento hagan su trabajo, no es por dilatarlo nos vamos enterando, estamos a 20 de Febrero, les pedimos hasta el 27, 26, no sé qué día 28, para enterarnos propiamente y en el caso del Plan de Previsión Social, que hagamos el trabajo como la ley dice, porque ahí en el dictamen está un dictamen donde se supone que deberíamos de haber firmado los presidentes de comisión y ni siquiera sesionamos, esa es la verdad”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Nada más para comentarle Regidor, que hace un mes lo tienen, porque usted recordará que se retiró del orden del día, y ya tenía la información. Adelante Ramón René”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo. “Perdón, pero para precisar esto, hasta la fecha y nos llegó el citatorio hace unos días, todavía no está el tabulador, ni la otra información, adicionalmente yo no estoy hablando del Contrato Colectivo, porque muy claramente la ley señala que hay un ente al que le toca, a nosotros no nos toca, Rafael fue el que propuso que lo viéramos las comisiones, yo no quería que fuera así, yo quería que nos acercáramos el Secretario y que muy expresamente se arreglara eso entre lo que deben de arreglarlo, creo que la única objeción, observación ya ahorita es esa, pero en el Plan Previsor, si denos chanza de sesionar como debe de ser, como lo marca la Ley, la Comisión Mixta, y hacer el trabajo porque ahí dice en el dictamen que lo sometieron a consideración, que Carlos Quiroz Romo debió de haber firmado, pero nunca me presentaron documento”.

Interviene la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres, para mencionar. “Así es compañeros”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Bien Ramón René, adelante”.

Toma el uso de la palabra el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, para mencionar: “Nosotros dentro del Contrato Colectivo, nosotros mismos, nosotros como sindicato le ponemos anexo personal sindicalizado, que cualquiera puede pedir esa información en Recursos Humanos y se van a dar cuenta quienes somos el personal sindicalizado, no tenemos absolutamente nada que ocultar ahí, nada que ocultar ahí, si nosotros ponemos anexo, es porque lo vamos a agregar, al momento que ustedes autoricen su firma, vamos a agregar al personal sindicalizado que esté activo, porque acuérdense que están jubilando gentes y a esa gente no la podemos incluir ahí, hoy

mismo en esta sesión acaban de autorizar una jubilación y no la podemos nosotros incluir ahí porque ya están jubilados, queremos actualizarnos en lo que tenemos y nosotros mismos le estamos diciendo a ustedes, hay un listado anexo del personal sindicalizado que está a disposición de ustedes cuando ustedes quieran”.

Menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Lo que la ley señala es que debería de venir acompañado el tabulador”.

Responde el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, para mencionar: “Pues es lo que usted interpreta así”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Pues es lo que”.

Responde el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, para mencionar: “Es una interpretación de ustedes, hay una interpretación de nosotros también”.

Menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Pero para que quede muy claro me regreso líder, no se trata de que no, le estoy diciendo que ni siquiera considero que nos toca a nosotros analizar el contrato, que se haga como debe de ser y que si pueden considerar el tema que pusimos sobre la mesa de que de que se clarifique si OOMAPASN, sí o no, nomás”.

Responde el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, para mencionar: “Usted es el único que esta mencionando a OOMAPASN, aquí hay cinco paramunicipales, nos estamos refiriendo a eso desde un principio, usted es el único que está hablando en ese sentido”.

Menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Perdón, lo leyó Martín Ruy Sánchez, lo leyó Martín Ruy Sánchez, yo no sé porque el grito y si le estamos diciendo muy claro por qué”.

Responde el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, para mencionar: “Yo no sé porque en ese sentido, si hay más Paramunicipales”.

Menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “A ver, que quede muy claro, a ver perdón, se lo repito para ver si me entiende, ¿está bien?, no tenemos ningún inconveniente en autorizarle lo que usted trae. ¿Puedo hablar o no?”.

Interviene la C. Presidente Municipal, para mencionar: “A ver Regidor, tiene que haber la prudencia por favor, termine su participación para que siga”.

Menciona el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa: “Le comentaba en el sentido nosotros mismos estamos poniendo el anexo, si hubiéramos querido lo quitamos y si estuviéramos actuamos de mala fe”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Es que nadie dice que está obrando de mala fe”.

Responde el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa: “Es que cualquier cosa que hagamos lo va a ver mal usted”.

Menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Yo nunca lo dije no, nadie dijo, nadie dijo eso”.

Responde el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa: “Este asunto parece que es personal”.

Menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “No es personal, recuérdese que nosotros le ayudamos, yo incluso tuve un conflicto con algunos Regidores, porque yo apoye el Plan Previsor y cuando hicimos el trabajo, fuimos y buscamos al contador que es la opinión profesional, etcétera, los apoyamos y salió el trabajo, nos tardamos pero lo hicimos, ahora le repito para que no quede ninguna duda, el único problema que tenemos, es eso, que originalmente leyó Martín y que sí, yo le voy hacer muy sincero, existe preocupación del otro sindicato de saber que va a pasar nomas, haber pero eso no me toca a mí y quisiera que me deje terminar porque pues yo nunca lo interrumpo líder, ¿está bueno?, entonces nos hacen la precisión y lo revisamos también nosotros y no queremos, lo único más que quede totalmente claro en la facultad, en donde ustedes les toque, dentro de la ley, punto, si no se puede, si no lo quieren hacer, ni modo, porque no es a fuerzas tampoco, que quede muy claro, sobre el Plan de Previsión Social, solamente pedimos que se haga lo de la ley, y yo les pediría que nos den de aquí al Viernes para revisarlo, compromiso cómo la vez pasada, bueno, entonces un plan previsor donde a mí ni siquiera me lo pusieron a consideración, ¿quién lo trae?, puedo, si, si es, aquí no está el plan previsor, pero en el plan previsor viene, como si nosotros hubiéramos hecho el trabajo de comisiones y eso no es cierto, discúlpenme y ojala lo puedan entender y se van a enojar conmigo, pero yo no puedo aprobar algo que ni siquiera me lo sometieron a consideración, ni modo, aquí todas las decisiones en Navojoa se han tomado en mayoría, pero ahí está la ciudad para que la vean como está y ahorita les están ayudando a ustedes, pero en la semana que viene se les van a ir encima, ese es el tono de esta administración, pregúntele a los compañeros de OOMAPASN, los cuales tienen veintitantos, muy bien, ok, pero aquí hay 27 muchachos, humildes, que ganan 3,500 pesos que no son los líderes, he, yo no estoy defendiendo a los líderes, no es mi bronca, yo quiero defender a los muchachos, normales como ustedes, que se merecen un trabajo, pero para que sepan, para que sepan, acuérdense, para que vean, que se den



cuenta que si tiene relación, ahorita usted le está tratando de pasar por encima a los sindicalizados, aquí también”.

Interviene la C. Presidente Municipal, para comentar: “No son sindicalizados esas personas”.

Continuando con el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, menciona. “Estoy hablando yo, hace un año, aquí estaba, el Sindicato Independiente, tenían el local lleno y no dejaban entrar a los compañeros, nosotros abrimos el salón para que pasaran, y atendimos el tema, por eso la pertinencia es, de que, para que se den cuenta, como hace un año, los sindicalizados, ustedes, sufrían lo mismo y ahora vemos como son otros, sean de donde sean, pero a lo que voy es que si seguimos haciendo las cosas sin la formalidad de ley, entonces todos estamos expresos a que la aplanadora de la Alcaldesa nos pase por encima, así es y están las pruebas de que no hubo comisión mixta, ni nos tomaron en cuenta”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Adelante líder”.

Toma el uso de la palabra el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, para manifestar: “Miren yo recuerdo, lo vuelvo a comentar, hace un año nadie nos abrió la puerta, nosotros nos la abrimos”.

Interviene el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para mencionar: “Yo sí, se la abrimos a ustedes, se había terminado la sesión y la volvimos a abrir”.

Responde el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa: “Ahí me queda claro, muy bien y lo voy a volver a repetir, si estoy con ustedes, están conmigo y si no, soy su enemigo, no puede ser, no podemos jugar con los derechos de los trabajadores”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “No es personal, no es personal”.

Continuando con su intervención el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa: “Nos están cuestionando aquí en cabildo cosas que se pudieron haber visto”.

Interviene el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para mencionar: “Si nos las hubieran enseñado, si nos hubieran preguntado”.

Continuando con su intervención el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, menciona: “Yo le vuelvo a decir, nosotros cumplimos, usted me pedía ahorita respeto y le estoy pidiendo respeto”.

Interviene el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para mencionar. “Sí, pero todos hablan y gritan”.

Continuando con su intervención el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, menciona: “Por favor, por favor, Regidor por favor”.

Interviene el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para mencionar: “Eso mismo le pudo haber dicho a su empleado”.

Responde el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa: “No se enoje, no se enoje”.

Interviene el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para manifestar: “Es que aquí, usted puede venirme a decir lo que quiera, pero no me puede venir acusar de que lo mío con usted es personal líder”.

Responde el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa: “Se lo dije una vez y se lo vuelvo a repetir y se lo puedo repetir donde quiera, pero por favor escúcheme pues”.

Interviene el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para expresar: “Adelante, pero para lo que viene y que hable yo, igual le pido respeto Señor, por favor, yo siempre lo he atendido bien y a toda su gente, a todos”.

Continuando con su intervención el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, menciona: “Yo lo vuelvo a comentar, quiere decir que los que estamos haciendo las cosas bien, estamos mal para ustedes”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “No, nadie dijo eso”.

Continuando con su intervención el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, menciona: “¿Por qué?, porque nosotros tenemos 3 meses trabajando sobre el Contrato Colectivo y lo que le agregamos al Plan de Previsión, no se está revisando el Plan de Previsión Social, en todas sus cláusula, son dos conceptos que se están actualizando, únicamente se le está presentando a ustedes, no hay revisión total, no podemos estar cambiando ahí, la ley no nos los permite, estar cambiando el dictamen, entonces a nosotros nos queda muy claro lo que viene siendo todo esto, a mí me gustaría y con todo respeto Regidores, Presidenta, Sindico, a todos ustedes, hay un orden del día, que se someta a votación y lo que ustedes decidan nosotros nos vamos a retirar de aquí”.

**10.-** Pasando al punto número diez del orden del día, la C. Presidente Municipal, comenta: “Bien vamos a pasar al punto número diez del orden del día, relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso, de la autorización a la C. Presidente Municipal, para que en representación de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Plan de Previsión Social con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa. “Una vez más tiene la palabra el Dr. Jesús Antonio Covarrubias, Tesorero Municipal. Adelante”.

Toma el uso de la palabra el C. Tesorero Municipal Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar, quien procede a mencionar: “Bueno pues en el mismo sentido del Contrato Colectivo, se hizo una revisión en lo que le toca a Tesorería, sobre temas que se han mencionado en comisiones anteriormente, sobre su concordancia con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, sobre el Código Fiscal de la Federación, no encontramos variaciones, es la misma redacción que tiene del año pasado, como dice Líder Sindical, se tiene que actualizar este año, ya está en funciones desde el 01 de Enero, es importante que se apruebe lo más pronto posible, para no afectar a los trabajadores en su nómina, sobre todo como lo referente a la retención del ISR, en ese sentido, mi comentario es que es actualización, no hay discrepancias respecto al documento anterior”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bien, Gracias Doctor. A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en autorizar a la C. Presidente Municipal para que en representación de este Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Plan de Previsión Social con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, exprésenlo por favor si están de acuerdo, levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 13 votos a favor, 0 votos en contra y 7 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (249): “SE AUTORIZA A LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, SUSCRIBA PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA”.**

Enseguida pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela. “El sentido de su voto Regidores”.

Responde la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Abstención”.

Responde el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Abstención”.

Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Abstención”.

Responde el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Abstención”.

Responde la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Abstención”.

Responde la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Abstención”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Abstención, debido a que lo que señala la ley sobre los trabajos de la comisión mixta, donde deberían estar incluida la Comisión de Hacienda y que incluso se señala en el documento, al plasmar el

nombre de la persona que hace el uso de la voz y que no fue sometido a consideración nunca y si de algo sirve, trabajadores esto no es por ustedes”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Bien, le informo Presidente 13 votos a favor, 7 abstenciones, se aprueba por Mayoría”.

**11.-** Pasando al punto número once del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que representa la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, en relación a la Nomenclatura de Calles de la Colonia Expropiación Petrolera de esta Ciudad de Navojoa, Sonora. Tiene la palabra el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez. Adelante Regidor”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez, quien procede a mencionar: “Sí buenas tardes a todos, Presidenta, Síndico, Secretario, compañeros Regidores, habitantes de la nueva Colonia Expropiación Petrolera y compañeros sindicalizados, muy buenas tardes, hace una semana el 14 de Febrero se reunió la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, para dictaminar sobre nomenclatura de la nueva Colonia Expropiación Petrolera, la cual la aprobamos los presentes Regidores en comisión, por unanimidad, les voy a leer las 9 calles, avenidas, que aprobamos previa revisión jurídica, visto bueno de Obra Pública y visto bueno de Sindicatura. La Calle 1.- Se llama Ricardo Flores Magón, la 2.- Calle Ixtal, 3.- Calle Cantarell, 4.- Calle Sinam, 5.- Avenida Independencia, 6 Avenida Reforma, 7 Avenida Revolución, 8 Avenida Cuarta Transformación, 9.- Diagonal Liberación, estos nueve nombres de Calles y Avenidas, después de estudiarlo, de discutirlo en comisión, hasta se prolongó a otra sesión adicional, dejándola ahí abierta, porque quisimos tener a mano la aceptación de todos los habitantes de la colonia y si se nos hizo entrega inmediatamente de esto, así que no tuvimos más inconveniente para poder aprobar los 6 Regidores presentes, pido la solicitud para la participación del Licenciado Edgar Ortega García y si me dan permiso también de que participe el Profesor Próspero Valenzuela Muñer”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Adelante”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Edgar Ortega García, Asesor Técnico de Sindicatura Municipal, quien menciona: “Sí buenas tardes, vemos a pesar de que el asentamiento que tuvieron de la Expropiación Petrolera y después de analizar aquí la Comisión de Desarrollo Urbano tiene un papel muy preponderante en cuestión de vialidades, basado en Desarrollo Urbano también y en las petición de los vecinos, les quiero comentar que tenemos un Reglamento Municipal de Nomenclaturas de Vías Públicas y Espacios Abiertos Públicos del Municipio de Navojoa, este reglamento fue publicado en Boletín Oficial, el día Lunes 12 de Noviembre del 2018, por lo cual nos rige actualmente, para, nos especifica claramente cuáles son los requisitos para poder poner nombres a calles, o bien a poder hacer un cambio en alguna vialidad que ya cuenta con su

nombre, este reglamento es nuevo no contaba el Municipio con él, entonces el año pasado se aprobó y es el cual se está aplicando actualmente. Gracias”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Otro comentario. Adelante”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Profr. Prospero Valenzuela Muñer, para comentar: “Un saludo a los trabajadores sindicalizados de este Ayuntamiento, me beneplácito por sus logros, por sus éxitos, a través de su líder sindical, este 18 de Marzo próximo, estamos por cumplir 7 años de esta colonia, que surgió como una invasión, ante la falta de espacio de parte de las administraciones públicas municipales, para tener acceso como antes lo tenían y ahí se degeneraron las invasiones y de ahí pues es el origen también de hace casi siete años, de la que hoy le llamamos Colonia Expropiación Petrolera, han pasado muchas situaciones en estos siete años, solamente nosotros las conocemos, desde marchas, exigencias con el Estado y tuvimos una primera etapa en el gobierno con la administración del Presidente o Ex Presidente Alberto Natanael Guerrero, el primer block, por allá en el cierre del 2015, una segunda etapa de aprobación la tuvimos en la administración anterior, donde los nombres de las tres calles aquí se aprobó precisamente, en una sesión de Cabildo, en el gobierno del Doctor Raúl Augusto Silva Vela y esta es la tercera etapa, nos queda todavía una cuarta etapa, que próximamente le estaríamos trabajando, pero en suma esto nos trae beneficios y también trae beneficios económicos a la administración, porque empezamos a pagar prediales, con esta última regularización, ¿beneficios en qué sentido?, pues de que tenemos un sector, más una colonia más, que estamos tratando de darle el mejor de los ordenamientos urbanos, para que tengan un crecimiento completo, con sus áreas verdes, con sus áreas públicas, vamos a tener esa colonia, el pulmón más grande de la ciudad, de casi, de 20 por 300 metros para hacer una arboleda, yo creo que ninguna colonia la va a tener, como la vamos a tener ahí y les pido su apoyo Presidenta para que ahí podamos reforestar en lo inmediato esa área que mucho nos va a servir, esa es la historia inmediata de la Colonia Expropiación Petrolera, ojalá en mi sugerencia que ya ésta administración o las próximas administraciones, adquieran territorios para ofrecerles a los ciudadanos que no tienen para comprar un lote de contado y que allá como en el pasado, una forma inmediata de cómo irles proporcionado y evitar el acaparamiento de los latifundios urbanos en la ciudad, para la construcción de casas tipo INFONAVIT, ya no FOVISSSTE, porque ya no construyen, pero que son casas caras, que también tienen derecho de trabajar, son empresarios de la construcción, pero en detrimento también del que menos tiene, casitas que se han venido reciclando con el INFONAVIT, venta tras venta, en donde gana nada más los empresarios de la construcción, entonces agradezco mucho la atención que nos brindaron de la Comisión de Desarrollo Urbano, a su Presidente compañero Víctor y todos los Regidores, sin distinción los felicito a todos, de todas las expresiones políticas, creo que son tiempos de cuidar no nada más a Navojoa, de cuidar todo nuestro patrimonio y es una obligación que tenemos incluso los ciudadanos de afuera también de estar al pendiente de lo que ustedes están haciendo, hacerlo bien es la consigna, muchas gracias, esto es, sí ustedes en este pleno, de la sesión de cabildo, nos ayudan, nos apoyan a votar con el nombre de estas calles, tienen historia los nombres de estas calles, primero las tres autorizadas anteriormente, son nombres de pozos petroleros de los más

productivos que ha tenido el país y estos nombres pues tienen que ver también con la historia reciente, de las transformaciones que va teniendo el país, ya muy conocidas que no los voy a decir, porque ya están muy citadas, muchas gracias y para el beneplácito de todos los compañeros de la Colonia Expropiación Petrolera, seguiremos trabajando para organizar, le agradezco también aquí al Regidor Jorge Márquez, que en su momento nos apoyó ahí con tierra, por ahí en la colonia, en el trienio pasado, igual también pues a todos quienes contribuyeron, que han contribuido para hacerla crecer y que esta no sea la excepción, queremos verla allá en nuestra Colonia Presidente, para que igual tenemos tareas pendientes con los servicios, entonces escuchar, que nos escuche, hacerle nuestras propuestas, hoy quisimos traer un pliego petitorio, pero mejor que usted nos escuche directamente, muchas gracias”.

Enseguida menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Felicidades Prospero por esa nueva colonia que se está formando en Navojoa, que se le está dando formalidad, la formalidad debida, que se está normando en base a los lineamientos, de las leyes de urbanización de Navojoa, yo quiero, entiendo el nombre de la colonia, entiendo algunos de los nombres propuestas para algunas de las calles, de las calles que pues ahorita mencionabas que se debe a unos pozos petroleros de los más importantes de la República Mexicana, que tiene su historia, yo le quiero preguntar al compañero Víctor, que me explique que quiere decir el nombre de la Calle Cuarta Transformación, que primero me explique el concepto de Cuarta Transformación y qué tiene que ver con el nombre de los pozos petroleros”.

Responde el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez: “Mira, Cuarta Transformación significa cambio, pero un cambio tuyo, cambio de tu familia, cambio del Municipio, del Estado y de todo México, a medida que pase esa transformación, ese cambio, vamos a tener una sociedad mejor, eso significa Cuarta Transformación”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “¿Ya se oyó?”.

Responde el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez: “Sí, eso es lo que para mí es la Cuarta Transformación, es un cambio”.

Pregunta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga. “¿Qué tiene que ver con el nombre de la colonia?”.

Responde el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez: “Bueno mejor te re pregunto y te pregunto, ¿qué impide que la nueva colonia lleva ese nombre?, si hay algo legalmente que lo impida”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Si, hay algo legalmente que lo impide, que es el reglamento que tiene Navojoa para la denominación de vialidades, de espacios públicos, no podemos ponerle nombres a voluntad de ciertas personas, hay un reglamento y está aquí muy bien especificado y creo que ese nombre de Cuarta Transformación, que no veo a qué se deba Cuarta Transformación, porque aquí en

Navojoa, ni a nivel Federal ha habido ningún cambio que se tenga que aplaudir ¿no? y primero dice, el Artículo 15: La regulación de la nomenclatura, deberá sujetarse a los siguientes lineamientos y eso es lo que hay que sujetarse, PRIMERO.- Que el nombre propuesto no se repita con otras vías públicas o espacios abiertos o públicos dentro del territorio municipal, las vías. SEGUNDO.- Las vías públicas no deberán tener otro nombre si es continuidad de otro ya existente, respetando toda su instancia el nombre de esta, es decir, si hay alguna rúa que tiene un nombre, no tenemos por qué cambiarlo brincando las vías o algún tope, tiene que seguir con la misma nomenclatura, con la que ya se le asignó previamente. TERCERO.- Que el nombre propuesto no sea basado en conceptos o vocablos extranjeros, a excepción de los nombres propios y que la descripción sea comprensible. CUARTO.- Que no contenga palabras ofensivas y furiosas o contrarias a las buenas costumbres. QUINTO.- Procurar que la denominación en ciertos casos, fomente el conocimiento de las fechas históricas, así como que otorguen reconocimiento a los héroes o personalidades destacadas de la República del Estado o del Municipio. SEXTO.- Cuando se propongan nombres de funcionarios públicos, se deberá presentar currículum, donde se asiente la aportación histórica, social y cultural, en beneficio de la ciudadanía Navojoense, porque estamos hablando del Reglamento para Navojoa. SÉPTIMO.- No podrá imponerse las vías públicas y a los espacios abiertos públicos, los nombres de personas que desempeñen funciones municipales, estatales o federales, ni de sus cónyuges o parientes, hasta el cuarto grado durante su periodo de gestión, así que eso tampoco está reglamentado. Artículo 16.- Si el nombre propuesto perteneció a algún miembro de la sociedad en general, deberá considerarse los siguientes aspectos: PRIMERO.- Que sirva como un reconocimiento u homenaje post mortem y SEGUNDO.- Que haya sido una persona de solvencia moral reconocida y que haya realizado acciones en beneficio de la comunidad. Es decir, aquí yo no veo, en qué están fundamentando ustedes, la propuesta de que una de las vialidades de esta Colonia Expropiación Petrolera, que si lleva ya una lógica en el nombramiento de sus calles, venga una calle que nada tiene que ver con el principio de la colonia, pero es la pregunta específica para el Regidor”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Adelante Regidor”.

Responde el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez: “Le pido que diga de manera específica, si 6 Regidores, en que la incluye Jorge Márquez, dime tú en que no estás de acuerdo de las 9 y lo discutimos aquí y al final de cuenta lo sometemos”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga. “En lo que no estoy de acuerdo, en que la calle que quiere nombrar ustedes como Cuarta Transformación, se sale de los lineamiento, del reglamento que norma la nomenclatura de nuestras calles, tiene que haber un ordenamiento, tiene que haber una lógica, si estamos hablando de dominio y son 7 calles, pues las 7 tiene que ser con el nombre de los Niños Héroes y no ponerle Benito Juárez en el séptimo nombre, porque tiene que haber una normatividad, una lógica, para ubicar a la sociedad Navojoense, la nomenclatura de las vialidades, tiene como objeto una fácil localización de los lugares para poder acceder a ellos, igualmente con su numeración”.

Responde el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez: “Otra, en la lógica que obtuve es, pregúntale a alguno de los habitantes de la colonia, sí que le parece y vamos a ver si se parece tu lógica, a la lógica de ellos”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Hay un reglamento que se tiene que respetar, la voluntad de los Navojoenses no están por encima del reglamento que norma al aplicar, pero digo yo, me pregunto yo, ¿dónde está la Cuarta Transformación aquí en Navojoa?”.

Responde el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez: “Sí aquí está mira, una transformación de Navojoa, es una nueva colonia, esa es una transformación que tiene Navojoa”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “¿La Cuarta Transformación de Navojoa, es tapar los baches con tierra?”.

Responde el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez: “Y ya te dije, transformación es que cambies y a medida que no cambies, no hay transformación en ti, empieza a cambiar y transmítele a tu alrededor y vas a ver que sí va a haber”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Vamos a darle a Prospero, por favor”.

Toma el uso de la palabra el C. Profr. Prospero Valenzuela Muñer, para comentar: “Si esté, yo creo que hace rato lo dijo Ramón René, los cambios son muy vertiginosos y están a la orden del día, y hay que reconocer que esto tiene un origen, no es un origen, sabroso, dulce, no es un origen que se cocinó de la noche a la mañana, es todo un esfuerzo de lucha que muy poquitos están hechos para hacerlo, lo que se ha conseguido y lo que tenemos, quizá, ha sido producto de otro tipo de cosas de la manera actuar, yo haría una pregunta aquí, en el que se consideró reglamento, para ponerle nombre al Periférico Manlio Fabio Beltrones Rivera, se consideró el reglamento para poner otros nombres, que los puedo citar, estando ya el Boulevard Manlio Fabio Beltrones Rivera, por citar un ejemplo, pregunto, en sus gobiernos, en sus administraciones, se consideró el reglamento, admito y acepté, en la administración anterior tres nombres que habíamos propuesto de gente que tiene raíz histórica de lucha social en nuestro municipio y quedaron tres nombres de pozos petroleros, lo acepté porque había una coincidencia en el tema, pero también hay otra coincidencia de la lucha social, de quienes hacemos la tarea a diario, o hacer que también funcionen bien las cosas, y eso es, de casi 1000 familias que van a estar habitando ahí, que nos ha costado, que ustedes saben muy bien que nos ha costado bastante, hasta enfrentamientos, hasta balazos, etcétera, etcétera, entonces tenemos toda la razón social, para decidir y consultarlo con el pueblo, si quiere y no solamente con ustedes, para decidir un nombre de nuestras calles, porque a nosotros nos ha costado, es a nosotros, por eso tenemos la capacidad de decidir y esas son nuestras propuestas y son invariables es más, así como lo



dijo el líder, de aquí no nos vamos y ahí tengo gente afuera, si no salimos también con los nombres, yo sí tengo gente ahí afuera, igual, sí, ¿por qué?, porque ya sabemos esto, ya conocemos esto, por esa razón esa es nuestra propuesta y si ha habido cambios fundamentales en el país, como no, cómo no va a haber cambios, después de todo el desmadre y cochinerito que había, entonces con todo respeto, en esta sesión, pero es cierto, cuántas veces no luchamos contra esa corrupción salvaje, contra esa impunidad salvaje y seguimos luchando todavía, que hay errores es cierto, pero también hay que corregirlos, que tenemos un Presidente que ahorita si está haciendo historia con su carácter de querer transformar este país, también es cierto, que no lo queramos reconocer es otra cosa y nunca lo vamos a reconocer, porque entendemos que la dinámica de la dialéctica social, es así, tener opositores por naturaleza propia humana, entonces no nos confundamos, ni tampoco nos confrontemos en una discusión, que al final de cuenta a nadie perjudica, es un sector más de nuestra colonia, y vamos a seguir luchando por ello, si apenas vamos empezando. Es todo”.

Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Mire compañero Próspero, yo lo único que estoy haciendo, es querer que se respete la normatividad que debe de regir a los Ayuntamientos, yo estoy claro que la afiliación partidista de usted, gusta de no respetar los lineamientos, ni los reglamentos, ni las leyes, no me interrumpa por favor, estoy hablando yo nunca lo interrumpí, cuando usted habla de que, cuando le pusieron nombre al Periférico y a otras vialidades, cuando dice que fue en mi Gobierno, no fue en mi Gobierno, mi Gobierno es este donde estoy participando y a pesar de que este Gobierno siento, es mi percepción, que ha hecho las cosas mal y que si fue su Gobierno, porque usted participó en este Gobierno, que a las primeras de cambio lo primero que hizo es salir corriendo, como cobarde, como cuando el compañero de la Comisión de OOMAPASN, en el primer trancazo, también quiso pasar la bola, eso es lo que no se vale, este es mi Gobierno y aquí me va tener usted, defendiendo los reglamentos y las leyes de Navojoa, hasta el último día del Gobierno de esta administración, por la cual yo me contraté”.

Responde el C. Regidor Profr. Prospero Valenzuela Muñer: “Felicidades”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “No corro a las primeras de cambio”.

Responde el C. Regidor Profr. Prospero Valenzuela Muñer: “Felicidades”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Normita”.

Comenta la C. Regidor Norma Luz Enríquez Escobar: “Bueno, buenas tardes a todos ¿no?, pido que se tranquilice Regidor, no hay que gritar, todos aquí estamos escuchando, estamos atentos escuchándolo a usted, estamos atentos escuchando al Profesor Próspero, no hay que gritar ¿no?, todos tenemos educación y estamos escuchando”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar. “La única ocasión de mi Gobierno que me toca participar, es esta”.

Continuando con su intervención, la C. Regidora Norma Luz Enríquez Escobar, mencionar. “No se apasione tanto, porque si escuchamos, lastima los oídos. Mire para mí, si es importante el reglamento de las vías públicas y todo eso ¿no?, pero también se me hace muy importante, que aquí están plasmadas, casi cien firmas de las personas que van a vivir en ese lugar, esas firmas están plasmadas y ellos, y esos así, bueno así lo quieren, así ellos ya aceptaron eso, ellos viven ahí, entonces yo no veo ningún inconveniente y pues mi voto va ser a favor”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar. “Es que tienen que sujetarse estos ciudadanos a los reglamentos de Navojoa, no podemos hacer lo que está haciendo el Presidente de la República, violentando las leyes compañeros”.

Enseguida comenta la C. Presidente Municipal: “A ver por favor orden en la sesión, sigue María Jesús”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidor Profra. María de Jesús García Ríos, para manifestar: “Bueno, yo, buenas tardes a todos ¿no?, trabajadores, Regidores, Secretario, Síndico, yo en lo particular he vivido muy de cerca la lucha de Próspero y de las personas que viven ahí, mi voto va ser a favor, porque sé lo que han sufrido, sé cómo empezaron y sé que van a sacar adelante esa Colonia, por que empezaron desde abajo, cuando ellos llegaron ahí, el monte medía dos metros, se sangraban las manos para desmontar la tierra, ahorita si ustedes van, ya están formadas las calles, ya vive gente ahí, por eso mi voto va ser a favor, porque yo sé que esa colonia va a quedar muy bonita y que van a sacar adelante cada uno de los servicios públicos, reforestación, y todo lo que las áreas verdes van a quedar muy bien, ya están formadas, ya nada más falta que se reforeste ¿no?, pero mi voto va ser a favor Próspero y cuenta conmigo, y todos los de la colonia para lo que se les ofrezca”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Para continuar con los Regidores, yo voy aprovechar y darle la palabra al compañero Saúl adelante”.

Toma el uso de la palabra el C. Saúl Galván Flores: “Si buenas tardes, yo soy colono de la Expropiación Petrolera, yo lo que quiero decir es que pues está bien visto aquí, que el único nombre a lo mejor que iba favorecer sería Pitillo, no sé, Bours, Salinas de Gortari, pero, y leyó los lineamientos o reglamentos para ponerle nombre a una calle y nos lo leyó muy bonito, pero ninguno de estos, es violado por el nombre de la 4ta. T, que a él no le parezca, que porque rellenaron un hoyo de tierra como dice él, o porque tenga problemas con la administración, o simplemente quiera llevar la contraria, eso es muy aparte, pero los nombres están escogidos, de gente, que de funcionarios, ni es nombre de ningún funcionario, ni es nombre de ningún, de todo lo que dijiste no rompe con ninguna regla de esos, aquí el Regidor te dijo, dime por qué, no me lo leas,

yo también se leer, dime el por qué no, que reglamento de ahí lo rompe, no me lo vuelvas a leer otra vez de corridito, porque yo también se leer, dime el por qué no, nada más, el por qué no, no me digas es que por los baches de tierra, que por esto, que por que lo otro, que por que no has visto la 4ta T, nada más dime uno de por lo cual lo rompe y a lo mejor lo cambiamos, para empezar ni casa tienes ahí tú, si no te parece, pues que no te parezca, cuando quieras cambiar el de tu casa, pues entonces si hay que estar en contra, pero ahí todos los colonos estamos a favor, no rompe con ningún lineamiento del reglamento ese, entonces yo no veo porque no darle para adelante, estas en contra de la administración o del Gobierno actual, que no superes la derrota, ya es punto y aparte, pero nosotros venimos aquí, se decidió con los lineamiento, adelante hay que darle para adelante, ya lo vimos con ustedes, se les agradece, pero hay que darle votación”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Exacto, gracias, Yesenia”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela, quien procede a mencionar: “Pues como ya lo ha manifestado el ciudadano, no se repite el nombre, no es basado en conceptos extranjeros, no son palabras ofensivas, por lo menos oficialmente ¿no?, fomenta el conocimiento de fechas históricas, pues no lo está fomentando, pero es en algunos casos, no son ex funcionarios, no tienen nombre de personas en función, ni cónyuges, ni parientes, no es un miembro de la sociedad reconocido o con reconocimiento, ni homenaje post mortem, y no es persona en solvencia moral reconocida, entonces no interfiere con nada, mi duda nada más, es que si es alguna extensión, el nombre de la Cuarta Transformación”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Son prolongaciones”.

Menciona la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Digo Prolongación, perdón, la de los tres pozos petroleros si ¿verdad?, son prolongaciones, pero de la Cuarta Transformación, la Revolución, de ninguna es prolongación, entonces si no son prolongaciones o continuidades de calles, pues no veo que violente ninguna parte del reglamento que acertadamente leyó el compañero, no sé si haya alguna otra cosa que violente ahí”.

Interviene el C. Regidor Lic. César Zazueta López, para comentar: “Si es prolongación, 6 años más va seguir”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Adelante Regidor”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Sí aquí yo no estoy demeritando el trabajo que han hecho ustedes como colonizadores, yo en su momento yo fui colono también de una colonia y fui el primero que fincó en esa hectárea, me tocó desmontar también, simplemente yo quiero y estoy haciendo la observación, de que ese nombre de Cuarta Transformación, no está, no está facultado por la reglamentación de Navojoa, para ponerla, usarlo como nomenclatura, no estoy demeritando el trabajo y el

esfuerzo de ustedes como colonos, simplemente tiene que, todo ordenamiento tiene que seguir precisamente un ordenamiento, si estamos hablando de pozos petroleros, tienen que ser pozos petroleros, si estamos hablando de fechas históricas, pues también tiene que haber una secuencia de las fechas históricas, siento que el nombre Cuarta Transformación, que todavía no sé qué quiere decir Cuarta Transformación, no cabe o no forma, no cabe dentro pues de las nomenclaturas, que si tienen a bien proponer, esa es la única que a mí, a mi juicio, no debe de estar incluida y si Cuarta T, le nombran a que no hay medicinas para los hospitales, de que si no hay presupuesto para atender a la delincuencia, si no hay presupuesto que le han quitado en muchos de los rubros tan importantes para que se desenvuelva la sociedad como se venía desempeñando, si eso es la Cuarta Transformación no debería estar incluida en esa colonia, tan trabajadora y tan sufrida, pero en fin ustedes deciden y este Cabildo decide y mi voto va a ser en contra de esa calle nada más”.

Comenta el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez. “La mayoría manda”.

Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Así es compañero, la democracia también”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “César adelante”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. César Zazueta López, para manifestar: “Sí muchas gracias Maestra, creo que aquí en Navojoa hay un problema de falta de reservas territoriales, por eso la gente que necesita un terreno, se ve en la necesidad de invadir, es una situación, les voy hacer una remembranza nomás para que quede claro y sin afán de atacar a ningún partido político o a ningún personaje, cuando Arsenio Duarte gobernó Navojoa, había más de 6 hectáreas por el lado del Periférico Oriente y las vende unos días antes de salir de Presidente Municipal, cuando llega el sucesor Carlos Quiroz, quiere pues ver esa situación, porque había solicitud de terreno, se da cuenta que los habían vendido a un personaje que se conoció mucho en ese tiempo eran de los Gaxiola, los dueños del famoso arbolito, ese banco fraudulento que a muchos todavía nos duele ¿verdad?, entonces ese tipo de situaciones orilla para que la gente legítimamente busque un espacio donde vivir, porque no quiere endeudarse de por vida en algunas casas ahí de Infonavit o de interés social, yo la verdad tengo mucho respeto a las decisiones populares, he asistido cuando me han invitado a esta colonia, he seguido los pasos y el desarrollo de esta colonia y yo siento que con todo respeto compañero, que el nombre aunque le duela, no está contradiciendo ningún punto del reglamento, ningún punto del reglamento, yo creo que lo que si contradice la moral y contradice una serie de situaciones, en años pasados es poner el nombre de algunos políticos de dudoso actuar, no me voy a meter en berenjenales, pero ahí andan de lambiscones levantando la mano, que Eduardo Bours, que no sé qué tanto, siendo que fue el Gobernador que más endeudo al Estado de Sonora, entonces mi voto será a favor, es un voto razonado y a favor de todos los habitantes que merecen todos mis respetos, de esta colonia tan famosa como es la Expropiación Petrolera, muchas gracias”.

Enseguida manifiesta el C. Profr. Prospero Valenzuela Muñer: “Por información, de por qué Colonia Expropiación Petrolera, y es muy importante decirlo, no fue sacado de la baraja, ni del diccionario no, tiene que ver con el 2012, cuando entra a gobernar el Señor Enrique Peña Nieto, en lo inmediato, la primera reforma estructural que hizo fue la energética, y le recuerdo que un 18 de Marzo, salimos a manifestarnos en contra de esa privatización de Pemex y en la esquina de la Democracia, todos nuestros colonos en una manifestación en contra de la reforma energética, en contra de las reformas estructurales de Enrique Peña Nieto, ahí decidimos ponerle nombre de Colonia Expropiación Petrolera, para que nunca se nos olvide, lo ingrato de este personaje, negro en la historia de los mexicanos y que no dudo que muy pronto esté en la cárcel, esa es la razón del origen del nombre de nuestra colonia, tiene que ver con historia y vamos a seguirlo marcando cuantas veces sea necesario, mientras vida tengamos”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Síndico”.

Manifiesta el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Buenas tardes compañeros, Regidor Rodrigo Llamas, estuve, estoy leyendo el reglamento y no veo yo ningún motivo por el cual la calle que se le va a poner el nombre de Cuarta Transformación, pues yo no veo cuál sea el motivo, aquí está el reglamento, igual le informo que también hay un dictamen firmado por usted, Regidores de la comisión, que fue mayoría, inclusive por el Regidor Jorge Márquez, que es de su partido y también por varios regidores, además la firma de la gente que va a vivir en ese espacio, que ellos a solicitud de ellos se pusieron esos nombres, quizá a usted no le gusta ese nombre, pero bueno usted tendrá la libertad de aprobarlo o no, es su derecho, yo le informo que yo sí estoy de acuerdo con ese nombre, por lo tanto yo voy a votar a favor”.

Responde el C. L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Nada más contestándole, no es que no me guste el nombre, que me guste o no me guste, simplemente no hay un ordenamiento, en la lógica de las otras calles, no cabe ese nombre, porque no lleva, no lleva, si tiene que llevar un ordenamiento compañera, si estamos nombrando a calles con fechas históricas, estamos hablando de fechas históricas, si estamos hablando de pozos petroleros, vamos poniendo nombres de pozos petroleros, vamos combinando, lo que a mí me resalta es que el nombre de una de las vialidades que se llame Cuarta Transformación, no tiene nada que ver con la ideología que se viene exhibiendo en las vialidades de la Colonia Expropiación Petrolera, que a mí me parece bien”.

Enseguida manifiesta el C. Regidor Profr. Prospero Valenzuela Muñer: “Yo quiero agregar Regidor, que sí tiene, gracias a esa filosofía que se llamó Revolución Pacífica de los Mexicanos, no tuvimos una desgracia compañeros, si este 01 de Julio del 2018, el hoy Presidente de la República, mueve un dedo más a la izquierda, hubiéramos tenido un movimiento social enorme, en contra de la oligarquía financiera en el país, gracias a esa decisión y ¿qué significa?, le voy a responder, Cuarta Transformación,

Revolución Pacífica de los Mexicanos, ese es el nombre que significa Cuarta Transformación, Revolución Pacífica, primero, Independencia, Reforma, Revolución, y hoy Revolución Pacífica, esa es la Cuarta Transformación, nada más”.

Enseguida manifiesta la C. Presidente Municipal: “Profesor Próspero disculpe, nada más para comentarle, que le faltó ponerle a una calle, así como se le puso a Beltrones, a Bours, Andrés Manuel López Obrador”.

Responde el C. Profr. Prospero Valenzuela Muñer: “En la próxima”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Bien. Teresita”.

Interviene el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para mencionar: “Y yo, cuándo sigo”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Sigue Teresita, Bere, Rafael, Carlos, Yesenia”.

Enseguida manifiesta la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Compañero Próspero, pues yo muy halagada con que sea la Cuarta transformación, porque por convicción soy de Morena y me da gusto, en lo único compañero que yo le puedo decir, que en lo que estamos haciendo historia, es precisamente en el análisis de los reglamentos y todas estas cosas, yo le pregunto a Edgar, cuándo se aprobó dices este reglamento, no va nada en contra de lo que dices, todo lo contrario, pero ¿cuándo se aprobó este reglamento dices?. Espérate veras ahorita”.

Menciona el C. Síndico Procurador C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Mire el Lunes 12 de Noviembre se aprobó en el Diario Oficial ¿verdad?, se publicó, y en Agosto del 2018, en Acuerdo Número 690, del día 8 de Agosto del 2018, se aprobó”.

Comenta la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Si, nomás quería saber ¿no?, porque ya estando prácticamente nosotros sobre todo porque soy de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, pero me habla, que porque primero dijo que había sido en Noviembre, pero me está hablando ya ahora, que en el Boletín Oficial que fue donde se llevó a cabo. Lo que buscamos, los que somos de la verdadera Cuarta T, porque esto es, tú sabes que el término Revolución significa cambio, es cambiar, cambiar en todos los aspectos y muchas veces en mis compañeros de Morena no veo el cambio prácticamente ¿no?, yo quiero decirte que al analizar el reglamento, es dónde podríamos diferir un poquito porque es cierto que se habla, que si se escucha un tema, de ese tema tiene que ser, si hablamos por ejemplo de la revolución, pues que de quién tendríamos en un momento dado nombre de calles, Zapata, hasta Obregón podemos decir, pues todo, Plutarco Elías Calles, Villa por decir algo ¿no?, la Independencia ¿quiénes serían? por decir algo, aquí es lo que yo siento, es que el compañero Rodrigo, es a lo que se refiere, al reglamento ¿no?, al reglamento, porque dice que tiene que ser específico, yo te digo estoy de acuerdo y me encanta, la Calle Liberación y la Calle

Independencia y todo lo que tú quieras, pero hablamos de un reglamento, y eso es lo que estamos haciendo historia, apegarnos lo que antes no se hacía, que me disculpen mis compañeros Priistas, Perredistas inclusive, que siempre levantaban la mano, es hoy, es lo que estamos haciendo nuevo, en que estamos leyendo, nos estamos documentando, no levantamos la manos nomas por levantarlo, por quedar bien con alguien, estamos por el pueblo, porque ese es nuestro deber, vigilar que al pueblo le llegue lo que debe de ser, no confundir, pero Próspero a mí me encanta, póngale la Cuarta T, póngale Andrés Manuel, póngale lo que ustedes quieran, me encanta, pero hay un reglamento que se tiene que respetar a eso, en eso estoy de acuerdo con el compañero Rodrigo y que nadie discute cómo se llegó ahí, como se fundó, me encanta, porque efectivamente es para la gente que no tiene, porque ahorita veo muchísimo Maestro que vive ahí y que tiene sus casas también aparte, que ojalá que sí caiga en la gente que verdaderamente lo necesite Próspero, pero yo te lo pido de la manera más atenta ¿no mijo?, y yo estoy muy de acuerdo, pero hay un reglamento que se tiene que respetar y así lo marca el reglamento nos lo leyó ahorita él ¿no?, que es todo, porque aquí sería Calle Andrés Manuel, o ponerle otro nombre de la Cuarta T, me encanta, no mentir, no robar y no traicionar me encantaría que estuviera un nombre ahí”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Nada más una intervención, decirles a ustedes señores de lucha, que cuiden a esta señorona que tienen, ella si es de la Cuarta T, cuídenla por favor”.

Responde la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Gracias compañero”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Yo te respeto Próspero, yo te respeto, sabes que cuentas conmigo”.

Responde el C. Profr. Prospero Valenzuela Muñer: “Se me había olvidado lo que me pidió”.

Pregunta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “¿Mande?”.

Responde el C. Profr. Prospero Valenzuela Muñer: “Se me había olvidado que me encargaste dos solares”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Para un, para un trabajador, para un trabajador mío, y ahorita lo estoy orientando para, le conseguí un terreno”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Berenice”.

Comenta la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Así en el mismo sentido el reglamento está bien, esa colonia sé que es gente de lucha y lo bueno y lo malo, que se respete, entonces en ese sentido pues de que por ejemplo yo vivo en Villa del sol, las calles son Saturno, Neptuno”.

Interviene la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, para mencionar: “Satélites”.

Continuando con su intervención la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández, mencionar: “Satélites, entonces, y así pues si es de flores, pues que margaritas, pues en ese sentido, yo no tengo ningún problema, no me hace ruido la Cuarta T, si los ciudadanos quieren que lleve el nombre, si traen la firma, por mi parte yo me voy a abstener, porque no estoy ni a favor, ni en contra, no me afecta el nombre, pero realmente si coincido con qué pues queremos que se respete eso, por eso se hizo ese reglamento, porque había una calle de un planeta, de una flor de, o sea entonces es lo que se busca una reglamentación, entonces me abstengo”.

Interviene el C. Profr. Prospero Valenzuela Muñer, para comentar. “Agregar nada más Presidenta, que en el primer bloque regularizado, los nombres que tenemos, el único nombre que tenemos de siete, es Lázaro Cárdenas del Río, los demás son educación, justicia, democracia, no recuerdo los otros, pero esos se aprobaron en la administración de Alberto Natanael, no tuvimos ninguna objeción, ninguna y no son nombres que tengan que ver con el petróleo pues”.

Menciona la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Y yo le aclaro, a mí me pareció de muy mal gusto, que le cambiaron el nombre al Periférico también, pero pues coincido con, pero es muy cierto lo que dice Rodrigo, yo lo conozco, yo me peleo cada rato con él, pero es que él tiene, pues a nosotros no nos tocó, no nos tocó eso”.

Comenta el C. Profr. Prospero Valenzuela Muñer: “Yo sé que va votar a favor”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Que no se le pase ponerle a una Profesor Próspero, 18 de Marzo, que fue el día de la expropiación”.

Responde el C. Profr. Prospero Valenzuela Muñer: “Así es y el 18 de Marzo desde ahorita los invitamos a nuestra celebración en la colonia, va a caer en día Martes, parece, pero el Sábado inmediato están todos invitados y ustedes también compañeros trabajadores”.

Posteriormente comenta la C. Presidente Municipal: “Rafael”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Rafael Bórquez Ibarra, para mencionar: “Buenas tardes, hablando del reglamento Síndico, ahí en el reglamento viene ahí, que está prohibido, está estipulado ahí, la Calle, Avenida Cuarta Transformación, no se debe de poner, ¿Dice ahí?”.

Responde el C. Síndico Procurador C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “No”.

Continuando con su intervención el C. Regidor Rafael Bórquez Ibarra, menciona: “Yo quiero felicitar a todos los pobladores, Próspero hemos asistido en



varias ocasiones por allá, cuando se inició la colonia, recuerdo que había muchos animales porque nos tocó por ahí, culebras y de todo, creo yo Maestra, esto ya se analizó, ya se debatió, que lo pase a votación ya, y mi voto es a favor de ustedes”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bien pero por respeto vamos a continuar el orden, porque falta Carlos”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí muchas felicidades Maestro, a los colonos, hace casi un año como dicen, ahí me tocó estar y en otra ocasión también, me consta que son una colonia muy unida, que les ha costado mucho trabajo, y yo creo que deberíamos de seguir, no sé cómo vayan los trabajos Víctor ahí luego platico contigo, para el agua, el drenaje y todo lo que habíamos platicado en una ocasión, ver qué podemos hacer con el alumbrado público, etcétera, proyectarlo a futuro, no tiene que salir ahorita, porque obviamente no está Navojoa muy rollante que digamos, lo que sí veo yo, no creo que nos debemos de regresar a revisarlo, pero tendría dudas, porque probablemente ya haya una Calle Flores Magón, no sé si Reforma, lo que creo que debería de suceder y le propondría al pariente Quiroz de Desarrollo Urbano, que pudiéramos hacer el trabajo de revisar todas las rúas, identificar las que se repiten, hacer el trabajo de cambiar las que hagan falta y si hay alguna que tenga inconsistencias que la resuelva ¿no?, en un trabajo en el tiempo ¿no?, no de revisarlas ahorita, sino hacer el trabajo en el tiempo y de resolver todas las inconsistencias que haya en vialidades, muchas felicidades”.

Responde el C. Profr. Prospero Valenzuela Muñer: “Gracias”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “El hecho de que varias calles se llamen igual, en diferentes sectores, no es prohibición ¿no? de parte del reglamento, no es posible que en Navojoa exista nada más unas Flores Magón, no está prohibido eso puede ser, lo que manda son los sectores”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “No, pero si lo dice el reglamento”.

Comenta la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Si dice, ahí está el reglamento”.

Menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “No lo que pasa es que supongamos, lo que yo digo Chayito, podríamos propiciar, buscar que no se repitan pues nomas, yo creo que hay suficientes héroes”.

Responde el C. Profr. Prospero Valenzuela Muñer: “Esto marca el hito pues”.

Interviene la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, para mencionar: “Próspero estamos haciendo historia con esto, de revisar bien y no andar levantando la mano nomas”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Yesi”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela, para mencionar: “A los compañeros que se basan al igual que yo en el reglamento, quisiera que especificaran, que artículo es el que se opone a esos nombres de la colonia, porque hablamos del reglamento, el reglamento, pero no estamos seguros, yo ahorita leí lo que mencionó el compañero Rodrigo y no se contraponen ninguno, entonces quisiera que mencionaran que artículo es, para poder analizarlo y subsanarlo en su caso”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal. “Bien vamos a escuchar a Rogelio y sometemos, no hay ningún artículo amiga, Rogelio y sometemos a votación”.

Comenta el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos: “Muchas gracias, buenas tardes a todos, la colonia en cuestión, la Expropiación Petrolera, te saludo amigo Próspero, ahorita nos platicabas un poquito de la historia de la colonia, en la cual ya teníamos conocimiento que bueno que lo hizo público, que es el cambio de las tres calles a las que le dio nombres de pozos petroleros, si hilamos los nombres de las calles, ojo las calles de las Avenidas, es el detalle que sí tienen relación, hablar de una corriente, un estilo de vida Floresmagonista, hablar de independencia, hablar de Reforma, hablar de Revolución, hablar de Liberación, nos lleva aunque a lo mejor a muchos no les guste, a una cuarta transformación, que fue un emblema de cambio social en el país, a lo mejor no nos gusta, a la mejor si nos gusta, lo podemos vivir bien o quejosos pero es una situación que es real y que si tiene concordancia una cosa con la otra y con el tema de las avenidas, calles y prolongaciones en Navojoa, si tenemos una conocida Calle Mina, hacia el lado de la Colonia Pueblo Nuevo, tenemos una Avenida Mina, aquí en la Reforma que cruza, tenemos otra Mina en Pueblo Viejo y tenemos otro tema que lo estábamos viendo, lo que es la Calle Mina en San Ignacio, aquí cabe recordar y cabe mencionar que se tiene que revisar bien, aquí viene tal cual lo dice ¿no?, viene Calle Ricardo Flores Magón, viene Avenida Independencia, viene Avenida Diagonal, entonces ahí sí el reglamento lo manifiesta en sentido de que si la Calle Cuarta Transformación, no tiene relación con lo que se está plasmando en el nombre de las calles, pues yo sí le encuentro una lógica y sobre todo en la lógica que le estoy encontrando, me aplico más a la firma de los vecinos, ciudadanos quieren tener en reglamento su predio, su terreno, su casa, que ya está próximo a escriturarse por el Gobierno del Estado por segunda ocasión, por lo tanto mi aprobación para estos nombres de las calles”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bien”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para manifestar: “Nada más Alcaldesa en el Artículo 15 es muy claro, dice: La regulación de las nomenclaturas deberá someterse a los siguientes lineamientos. Que el nombre propuesto no se repita con otras vías públicas o espacios abiertos públicos dentro del territorio municipal. Ya

existe una Calle Flores Magón, no es que yo quiera echar abajo el trabajo de los colonos de esta nueva colonia, simplemente es el tema de la reglamentación, que yo como Regidor soy el primer responsable de respetar la reglamentación, las leyes municipales, no las puedo violentar, por eso mi voto va a ser en contra, porque ya existe una calle Flores Magón y el tema de que la calle propuesta, Cuarta Transformación no tiene nada que ver en la lógica, con las fechas y los campos petroleros históricos de México, es todo mi posicionamiento, no es político”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Bien, nada más que para comentarles que esta colonia, va a llevar las cuatro grandes transformaciones y las cuatro grandes luchas que ha sufrido nuestro país, finalmente si vemos algo uniforme y categórico dentro de esta colonia, es que rescata esos momentos tan importantes de todos los mexicanos, primero, la lucha de independencia, donde muchos valientes hombres y mujeres lucharon para poder separarnos del yugo extranjero, un 15 de Septiembre de 1810, fue la primera, posteriormente vienen las leyes de reforma, con Benito Juárez, otra gran transformación para separar la iglesia del Estado, otra gran transformación que viene, qué es la Revolución Mexicana donde participaron tantos hombres patriotas, que dieron su vida, para que gozáramos hoy de la soberanía nacional que tenemos y que se dio la Revolución Mexicana un 20 de Noviembre de 1910, esa es la tercera y la cuarta qué es la Cuarta Transformación y liberación de México, se dio un 01 de Julio del 2018 y aquí estamos y de ahí surge la liberación y de aquí para adelante, por eso se llama así. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos en relación a la nomenclatura de Calles de la Colonia Expropiación Petrolera de esta Ciudad de Navojoa, Sonora, las cuales serán denominados de la siguiente manera. Cabe aclarar que algunas son Prolongaciones. Calle Ricardo Flores Magón, 2.- Calle Ixtal. 3.- Calle Cantarell, 4.- Calle Sinam, 5.- Avenida Independencia, 6.- Avenida Reforma, 7.- Avenida Revolución, 8.- Avenida Cuarta Transformación, 9.- Diagonal Liberación, si están de acuerdo en aprobarlo, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 15 votos a favor, 1 votos en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (250): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, EN RELACIÓN A LA NOMENCLATURA DE CALLES DE LA COLONIA EXPROPIACIÓN PETROLERA DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, LAS CUALES SERÁN DENOMINADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**CALLE RICARDO FLORES MAGÓN**  
**CALLE IXTAL**  
**CALLE CANTARELL**  
**CALLE SINAM**  
**AVENIDA INDEPENDENCIA**  
**AVENIDA REFORMA**  
**AVENIDA REVOLUCIÓN**  
**AVENIDA CUARTA TRANSFORMACIÓN**

## **DIAGONAL LIBERACIÓN”.**

Enseguida manifiesta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “14 a favor, ¿el sentido de su voto?”.

Responde la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Me abstengo, porque no sé si se pudiera ver la posibilidad de hacer correctamente, de poner correctamente el nombre que si se repite, porque realmente esa es la única calle que sería la de”.

Comenta el C. Profr. Prospero Valenzuela Muñer: “Ya está votado”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “No, pero yo lo que digo es que se arregle después, que lo arreglen después”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Ya está votado”.

Comenta la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “La de Flores Magón”.

Responde el C. Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Es Ricardo Flores Magón y otra Flores Magón, hay una Flores Magón y la otra que se llama Ricardo Flores Magón”.

Comenta el C. Profr. Prospero Valenzuela Muñer: “Hay Hermanos Flores Magón”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Exacto y Ricardo también”.

Pregunta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Y cuál es la Ramón Flores Magón?”.

Responde la C. Presidente Municipal: “No, no hay. Bien continuamos por favor ya está votado”.

Enseguida informa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “14 votos a favor, el sentido de su voto Regidora Yesenia”.

Responde la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Aclarado el punto, a favor también.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “A favor, 15. ¿El sentido de su voto Regidor Llamas?”.

Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga. “En contra, por no respetar el reglamento”.

Enseguida informa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Muy bien 15 votos a favor, 1 en contra, se aprueba por Mayoría Presidente”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Gracias”.

**12.-** Pasando al punto número doce del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto referente al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Integración del Sistema Municipal de Cultura Física y Deporte en el Municipio de Navojoa, Sonora. “Tiene la palabra el Ing. Luis Alejandro Quiroz Agüero, Secretario de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología. Adelante Ingeniero. Si les vamos a pedir que nos despejen un poquito la pantalla porque van a proyectar ahí”.

Toma el uso de la palabra el C. Ing. Luis Alejandro Quiroz Agüero, Secretario de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, quien procede a mencionar: “Buenas tardes, con permiso Presidenta, Síndico, Regidores, se extiende aprobación la presente solicitud, es la aprobación del sistema para lograr el registro del Municipio de Navojoa en el RENADE, que es el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Navojoa, les comento los objetivos. Los objetivos del programa, es fomentar la práctica de las diferentes modalidades deportivas y activación, promover y desarrollar programas de cultura física y deportivas, fomentar el acceso a los espacios adecuados, al desarrollo de la actividad física y deportiva y promover en la práctica actividades físicas, recreativas, deportivas y de aprovechamiento, protección y conservación del medio ambiente y las instalaciones de infraestructura deportiva. En este programa se va a solicitar en su primera etapa, una serie de material deportivo que estamos proyectando aquí en la pantalla, consta de equipamiento para el deporte de béisbol, para fútbol soccer, para el fútbol bardas, básquetbol, box, voleibol de sala, voleibol Playero y softbol, para lo cual se tiene que aprobar a los integrantes del sistema, los cuales se encuentran presentes aquí, que se tienen como Presidente del Sistema Municipal de Cultura Física y del Deporte, al C. Ricardo Alberto Pastrana Corral, como Secretario General Suplente al C. Oswaldo Israel Márquez Muñoz y como vocales a los CC. José Bardo Corral Díaz, Miriam Leticia Lagarda Carretero y René Valenzuela Castro, es por eso que estamos ahorita solicitando a usted, la aprobación de este sistema conformando con las personas que les acabo de comentar, para lograr que el Municipio puede acceder a estos recursos y a la CONADE a través del Registro Nacional de Cultura Física y Deporte. Muchas gracias”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bien compañeros, pues es que estuvimos en la Comisión Nacional del Deporte, en México y afortunadamente pudimos calificar, pero estos son los pasos que nos piden para poder proveernos de material y demás deportivo para las diferentes disciplinas, el formar un comité o un sistema cómo le llaman ellos, que es como un engranaje que van a trabajar de la mano, para poder pues poder operar estos recursos en especie, quede claro, no es dinero, ni es nada, sino que son materiales para poder desarrollar estos deportes, estas disciplinas y pues las

personas que lo componen, el sistema, son personas de trayectoria reconocida, en cada una de las ramas y pues aquí están, Martín si gustas agregar algo. Adelante Martín Sepúlveda, Director del Instituto Municipal del Deporte”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Martín Sepúlveda Bórquez, Director del Instituto Municipal del Deporte, quien procede a manifestar: “Gracias. Bueno con su permiso Alcaldesa, Síndico, Secretario, Regidores, pues aquí les presento este programa, el cual nosotros estamos siendo calificados y nos están pidiendo pues este Sistema Municipal de Cultura Física y Deporte, en el cual nosotros nos basamos, y tenemos aquí presentes a los integrantes propuestos por nosotros, igual los presento, Ricardo Alberto Pastrana, que es el Presidente, Oswaldo, Márquez perdón, Bardo Corral y nuestro compañero aquí Miriam Lagarda, son los integrantes, entonces es un requisito el cual nos están pidiendo, para que nuestro Municipio, para que nuestro Municipio sea viable en este programa del RENADE, entonces lo dejo a su consideración”.

Enseguida comenta la C. Presidente Municipal: “Bien compañeros a consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios, alguna duda. Adelante Rogelio”.

Comenta el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos: “Muchas gracias, les doy la bienvenida y agradeciéndoles el tiempo a Bardo, Pastrana, ahí, de la plática que tuvimos, estoy seguro de que este tipo de trabajo va a fomentar y va a ayudar mucho a los jóvenes de Navojoa, a la gente que quiera participar en el deporte, por supuesto que el apoyo completo a la formación de este comité, o a ese sistema para que se pueda proveer en la búsqueda, porque todavía no está bien definida en la búsqueda, el acceso a pelotas, a balón, a bates, a guantes, a redes, a todo lo que se pueda manejar, para seguirle dando, los conozco desde niños y yo sé que con ustedes tenemos las personas adecuadas, para hacerle llegar ese tipo de herramientas y fomentar el deporte con la gente que lo va a necesitar, por supuesto que cuentan con mi apoyo”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal. “Cabe aclarar compañeros Regidores, que yo creo que de Sonora hasta ahorita, yo creo que somos el primer Municipio ¿verdad Rubén?, el segundo Municipio que califica, el segundo Municipio que califica, gracias a que encontramos por ahí unas relaciones, unos conectes, nos fuimos, estuvimos con la Directora General de Vinculación y logramos llevar paso por paso todo dentro del registro y pues ya vamos, este es uno de los pasos ya bien avanzados, casi para finalizar para que ya venga el apoyo, ¿no?, pues lo someto, si no hay algún otro comentario”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Yesenia”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela, para manifestar: “Pues buenas tardes nuevamente, el deporte siempre será una de las mejores salidas para que nuestros jóvenes, nuestros niños, no se vayan a otro

tipo de actividades, que no son beneficiosas para la sociedad ¿no?, y pues ahorita la creación de este comité, es el primer paso para poder iniciar con las gestiones necesarias, que nos pueda llegar este recurso, que como dice la Maestra, es en especie, pero nos va a ser de gran utilidad para los deportistas, niños y jóvenes, que gustan de entretenerse sanamente y de utilizar su tiempo, en estas actividades, de antemano también a favor de la creación de este comité”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Adelante Regidora”.

Comenta la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres. “Es muy importante la creación de este comité, sobre todo que sabemos que el deporte pues es preventivo ¿no?, en nuestra ciudad definitivamente es muy importante impulsar el deporte y me da mucho gusto, que estén integrantes distinguidos, integrantes probados en la sociedad, creo que hay puntos estratégicos, por los que debemos gestionar acciones deportivas y no tengo la menor duda, que gentes como Márquez, como Pastrana, entre otros, que se darán por esta gente, tenemos el sector oriente, muy olvidado y es precisamente donde existe muchísimos jóvenes, por ahí nosotros hace algunos años hicimos la propuesta al Congreso, porque esa área nos parece muy importante y también sumar todas las acciones necesarias para fomentar el deporte, tanto en la ciudad, como en las áreas rurales, pues muy bien y mi voto será totalmente a favor de la creación de ese comité y de todas las acciones que impulsen el deporte”.

Enseguida manifiesta la C. Presidente Municipal: “Gracias, efectivamente con la intención de prevención ¿verdad?, de prevenir adicciones y demás, por eso es que nos hemos dado a la tarea de tocar puertas a nivel federal, este es uno de los resultados compañeros, de las gestiones que hacemos a nivel federal, no vamos de turismo político, como lo han dicho, sino aquí se están viendo ya los resultados, entonces yo les agradezco, son personas, grandes talentos en las diferentes ramas deportivas de Navojoa, y pues sin más, someto a consideración. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la Integración del Sistema Municipal de Cultura Física y Deporte en el Municipio de Navojoa, Sonora, exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (251)**. **“SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA”**.”

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Se aprueba por Unanimidad, Presidente”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Gracias. Integrantes del Sistema Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Navojoa, protestan ustedes cumplir y hacer cumplir los lineamientos que vengán consagrados dentro de los estatutos del deporte y la cultura, por el bien de los Navojoenses”. Responde los Integrantes del Sistema Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Navojoa. “Sí protestó”. Continúa la C. Presidente Municipal, diciendo: “Si así lo hiciere

que la sociedad Navojoense se los premie, si no se los demande. Muchas felicidades”. Gracias, sé que lo van hacer muy bien”.

**13.-** Bien pasando el punto número trece del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto correspondiente a los Asuntos Generales. “Se abre el registro”.

- 1.- Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy.
- 2.- Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal.
- 3.- Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo.
- 4.- Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar.
- 5.- Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres.

Enseguida comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Se cierran ya los Registros. Maestro Daniel, perdón Guillermo, asunto”.

Responde el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “OOMAPASN”.

Pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Maestro Daniel”.

Responde el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Resultado de la auditoría”.

Pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Regidor Carlos Quiroz”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, lo mismo que Daniel, entonces ya ese no, y sí se puede dentro del punto del Síndico, quisiera abordar algo y si no, sería OOMAPASN, también”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela. “Teresita Álvarez”.

Responde la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Lo mío por alusiones personales”.

Enseguida comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Regidora Remedios”.

Responde la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “La terminal TAP”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Bien. Adelante Síndico”.



1.- Pasando al punto número uno de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Síndico Procurador C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, para comentar. “Buenas tardes compañeros, hemos tenido información extra oficial, donde OOMAPASN, pues hay mucha problemática ¿verdad?, adeudo proveedores, adeudo de luz, drenajes colapsados, personal despedido, sueldos altos y un sin número de situaciones que se dan, por lo tanto a mí me gustaría tomar un punto de acuerdo ¿sí?, un punto de acuerdo, sujetarlo a votación, es lo siguiente: Se solicite auditoría financiera, por el ejercicio 2019, para el Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Navojoa, comenzando el día 01 de Abril del 2020, propongo que Contraloría Municipal haga invitación a cuando menos tres prestadores de servicios, en un plazo máximo de un mes, y sea este Honorable Cabildo, quien tome la decisión de qué despacho contable deberá revisar dicha auditoría, lo sujeto para su aprobación”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bueno en cuanto a ese punto, Rodrigo y luego Carlos”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar: “Sí, en base a la propuesta que hace el Síndico, me parece excelente la idea de que se haga una auditoría en OOMAPASN, urge, pero no estoy de acuerdo con el mecanismo que usted propone, de que sea Contraloría, una dependencia que no tiene la credibilidad por muchos de los Regidores de este Ayuntamiento y que sea el mecanismo de que a propuesta de Contraloría, de tres despachos, pues que nosotros vengan y nos quieran dar atole con el dedo y que lo sometan al mayoriteo de ustedes esta propuesta de Contraloría, creo que debemos de buscar otro mecanismo, que tenga más credibilidad, porque lo que usted está proponiendo, me huele a que lo único que tratan de hacer, es darnos atole con el dedo y hacer una auditoría a modo, que le va costar a los Navojoenses y que no va llegar al fondo de las cosas que los Navojoenses quieren que se esclarezcan, esa es mi participación, no estoy de acuerdo con la metodología que usted propone”.

Interviene el C. Síndico Procurador C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, para mencionar: “En alusión”.

Responde la C. Presidente Municipal: “A ver en alusión”.

Comenta el C. Síndico Procurador C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “En alusión mire Regidor, me permito que, usted tiene la Ley de Gobierno Municipal, el Artículo 96, dice lo siguiente: El Organismo, el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 94 de la presente ley, egresar a las siguientes facultades. En la Fracción VII dice lo siguiente: Designar a los auditores externos de las entidades paramunicipales, normar su actividad y contratar sus servicios con cargo al presupuesto de dichas entidades. Aquí en esta Ley de Gobierno faculta a Contraloría Municipal para que sea ella ¿sí?, quien haga esta decisión, en base a eso, yo propongo que sea Contraloría Municipal”.

Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga. “Bueno en alusión, ahora si quiere cumplir usted la Ley de Gobierno de Navojoa y ahorita con las nomenclaturas ¿no?, y en otros temas ¿no?, pero le digo, si es la finalidad darle atole con el dedo a los Navojoenses, yo le sugiero a este Cabildo que no gastemos en ese dinero y nos pongamos a tapar baches mejor y que no se haga la auditoría, si va ser ese el mecanismo que dice la ley, mejor no hagamos nada y sigamos para adelante”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Carlos”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para mencionar: “Si, yo estoy a favor de la propuesta, sobre todo porque hace rato que habíamos venido pidiendo que se hiciera este ejercicio ¿no?, como dice Guillermo yo también creo que si debe de ser por medio de la Contraloría, pero creo que es muy valioso que podamos verificar, que en efecto, los despachos externos sean independientes y autónomos ¿no? y que sea un ejercicio real de buscar imparcialidad, entonces yo si voy a votar a favor”.

Interviene la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, para comentar. “Pero con imparcialidad”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Bien. Si están de acuerdo en”.

Interviene la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres, para comentar: “Una consulta”.

Responde la C. Presidente Municipal. “Adelante”.

Comenta la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Contraloría se refieren a ¿Contraloría de la Paramunicipal?, entiendo ¿verdad?, ¿Y la autonomía?”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “La ley lo faculta, verdad”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “La ley si faculta, es externa”.

Responde el C. Síndico Procurador C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “96, Artículo 96, Fracción VII, ahí viene, si quiere leerlo”.

Comenta la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres. “No, no, no pero”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para comentar. “Que diga lo que diga, que diga misa, no es seguridad eso”.

Continuando con su intervención la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Si, nada más aclarar ¿no?, creo que aquí en reiteradas ocasiones, se ha manejado la autonomía, la autonomía de la Paramunicipal, yo creo que más de a quien, es lograr la independencia de criterio, la independencia de criterio se logra contratando

un despacho, que la garantice, creo que eso es lo mínimo ¿no?, que se debe requerir y si le preguntaría cuál es el objetivo, si es un objetivo de control interno, si es un objetivo de fiscalización, si van a comparar por decir algo el gasto corriente, yo me di a la tarea de revisar los últimos cinco años, aquí de este tema precisamente, de la Paramunicipal OOMAPASN, y creo que es algo muy importante, analizar el comportamiento de los últimos 5 años, podemos observar y muchos de ustedes lo saben, que la Paramunicipal OOMAPASN, en un momento tuvo la capacidad de ser autosuficiente y hoy no lo es, hay por ahí algunos números, que aquí los tengo, por ejemplo los pasivos, en el 2014, en la Paramunicipal OOMAPASN, son por el orden de 3 millones de pesos, 3 millones 169 mil 850, esos son los pasivos que se manejaban en el 2014, a Septiembre del 2019, se están manejando pasivos por 38 millones 219 mil 970, creo que este es un dato interesante. Los Servicios Personales, en el 2014, se manejaban 26 millones 826 mil 724, en el presupuesto del 2020, son por el orden de 48 millones 564 mil 772, y bueno, como está trabajando OOMAPASN, es con pérdidas, es decir no tienen las finanzas sanas y es interesante una auditoría que nos permita dar sugerencias para poder mejorar las finanzas a Septiembre del 2019, trae un déficit de 4 millones 509 mil pesos, los ingresos de la Paramunicipal OOMAPASN, son por el orden de 107 millones de pesos, si, anuales, si 50 millones de pesos se van a sueldos, ahorita se deben 38 millones de pesos y la luz significa el gasto más grande de esa Paramunicipal que son 30 millones de pesos, estamos hablando que no hay para la operación, y creo importante que la auditoría sea integral y nos permita tener recomendaciones, para fortalecer el área de finanzas, que no nos venga a decir únicamente, si está soportado por factura o no, porque la factura eso seguramente lo tiene y lo que nos permita tener un dictamen de los controles internos, un dictamen de las área de oportunidad que nos permita hacer a OOMAPASN eficiente, que sea de alguna manera que tenga sus números y sus finanzas sanas, porque hoy por hoy hay pérdidas, y esto no es un secreto, esto lo podemos observar en las páginas oficiales de la Paramunicipal OOMAPASN, y a mí sí me gustaría que se integrara este tipo de dictámenes y que nos permita tener una mayor información y creo que a donde tenemos que dirigir las acciones es a que sea autosuficiente, necesitamos que el agua cada día más, se hagan acciones que permitan tener agua de cantidad y de calidad y también acciones que nos permitan irle dando respuesta, poco a poco al tema del drenaje colapsado, en la reunión que tuvimos de Hacienda, se lo propusimos directamente ahí al Director de la Paramunicipal y también al Director Administrativo que en ese momento estaba y creo que es importante que se tomen este tipo de acciones y que la auditoría nos de mayores elementos, le de mayores elementos a la Administración Municipal, para impulsar todas las acciones necesarias para que sea autosuficiente la Paramunicipal”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal. “Bien, pues se pone a consideración, si están de acuerdo en que se solicite una auditoría financiera por el ejercicio 2019, para el Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado OOMAPANS de Navojoa, comenzando el día 01 de Abril del 2020, propongo que Contraloría Municipal haga invitación cuando menos a tres prestadores de servicio, en un plazo máximo de un mes y que este H. Cabildo tome la decisión de qué despacho contable deberá realizar dicha auditoría, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano”.

Interviene la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres, para comentar: “Sí nada más comentarle, hay muchos tipos de auditoría, fiscal, financiera, creo que el control interno es importante y no solamente analizar el año pasado, sino analizar la historia, creo que si no analizamos la historia estamos mal, entonces si sería mi propuesta, que también se abordara el tema del control interno, con el ánimo de construir, con el ánimo de sacar de ahí la toma de decisión”.

Responde el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Auditoría Financiera de control interno le parece Regidora”.

Comenta la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Sí, sí, sí”.

Interviene la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, para mencionar: “Imparcial”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Bien, nuevamente”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para expresar: “Una pregunta, la terna no debieron de ser propuesta, darle la oportunidad de ciudadanizar este ejercicio y que fuera, la terna la propusiera el Colegio de Contadores Públicos o el Contralor, para que el Contralor la hiciera al Cabildo y cumplir con la normatividad”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Pues ya le correspondería al Contralor ¿no?, yo creo que nosotros tenemos que respetar lo que están diciendo en el acuerdo, que hable el Contralor, que proponga las 3 personas, si van a ser del Colegio de Contadores o externos”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “No, no, yo lo que quiero cuidar la credibilidad al ejercicio y que sea más ciudadanizado y que no dependa de la decisión del Contralor, a quien va a invitar directamente, porque no deja de ser una invitación directa, estoy platicando, porque no deja de ser una invitación directa del Contralor, a tres despachos contables”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Pero aquí dice que es el Cabildo”.

Comenta el C. Síndico Procurador C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Nosotros vamos a decidir, es el cabildo”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Vamos a decidir lo que nos ponga el Contralor en la mesa, eso es lo que no me convence y es una propuesta”.

Interviene la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres, para manifestar. “Alcaldesa, nada más comentar cuando se acuerda por un ejercicio, pues el Auditor no puede irse al res, entonces no limitarlo, porque es interesante que hagan comparativos y que se busquen esas áreas de oportunidad, que finalmente es lo que queremos todos y quiere la gente afuera, por eso el tema de limitarlo al año, creo que no sería conveniente, nada más ellos observaran”

Responde la C. Presidente Municipal: “Yo creo que este acuerdo Regidora, aunque se apruebe hay que proponérsele a la Junta de Gobierno ¿no?, usted misma lo ha dicho”.

Interviene la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Ahora sí”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “No es que usted misma lo ha dicho que en una Junta de Gobierno y es una Paramunicipal, no siempre ha sido así, no se puede pasar por los organismos que rigen la operatividad de una Paramunicipal”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para comentar: “Pero usted como gobierno, controla la Junta de Gobierno”.

Responde la C. Presidente Municipal: “No”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Claro que sí”.

Responde la C. Presidente Municipal: “No, claro que no Rodrigo”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga. “Claro que sí, mencione usted a los integrantes de la junta de gobierno, por favor”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Si, un representante de la Comisión Estatal del Agua, un representante de la CONAGUA, un representante de Obras Públicas, representante de la sociedad civil, un Regidor o sea”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Y usted”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Claro”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Y usted es mayor que por eso tiene la decisión de la Junta de Gobierno”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Exactamente yo hago presencia como Presidenta, pero es algo socializado”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Yo quiero hacerle una pregunta directa”.

Interviene la C. Presidente Municipal, para comentar: “Adelante, échale”.

Continuando con su intervención, el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, expresa: “Le quiero hacer una pregunta directa al Síndico, con su propuesta, de ¿qué es lo que busca usted con ese ejercicio?”.

Responde el C. Síndico Procurador C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Bueno, primero que nada, una auditoría nos serviría pues para saber en qué situación financiera se encuentra OOMAPASN, ahorita precisamente la Regidora Remedios Pulido, nos tuvo un análisis, de que hay pues un incremento a la deuda a proveedores, a la comisión y una

serie de detalles, para eso es la finalidad de la auditoría, para checar y ver como se encuentra OOMAPASN y me gustaría si me permiten, cederle la palabra al Contralor ¿sí?, para que él nos pueda dar su punto de vista, si están de acuerdo ustedes, le cedo la palabra”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Adelante compañero”.

Toma el uso de la palabra el C. C.P.C. Y M.A.N.F. José Rafael García Gómez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “Gracias. Honorable Cabildo, Maestra, Síndico, Regidores, si bien es cierto, el OOMAPASN tiene una Junta de Gobierno la cual es la que rige el actuar de esa Paramunicipal, existe un tratamiento, un procedimiento, para poder que el Ayuntamiento en pleno, que son todos los que están aquí, puedan poder tomar decisiones sobre este asunto, la única opción que existe para que el Ayuntamiento pueda ordenar una auditoría, tiene que ser forzosamente a través de la Contraloría, por que la Contraloría de acuerdo a la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en el Artículo 96, es la única facultada para poder mandar hacer auditorías directas a las Paramunicipales, el mecanismo que está proponiendo el Señor Síndico es el adecuado, porque así no vamos a violentar la autonomía de la Junta de Gobierno y se puede decidir en este H. Cabildo quien será el despacho que haga la auditoría, vamos hacer propuestas que obviamente, dice al menos tres, si ya ahorita me están mandatando, o me mandatan como Cabildo, que haga las propuestas, por supuesto que me voy acercar a mis colegas del colegio e incluso Regidor yo le pediría que si usted puede hacer una propuesta la hiciera, vamos hacer una carterá abierta, para que de alguna manera ustedes decidan quién es la mejor opción y con esa el que va a mandar es el Órgano de Control porque es el que tiene la facultad, si lo hace directamente el Ayuntamiento, estarían faltando a la autonomía de la Junta de Gobierno, por eso el mecanismo es correcto, entonces la decisión la toman ustedes de quién y yo lo único que voy hacer, es acatar lo que ustedes ordenen y ordenar que se haga la auditoría, para seguir solamente con el protocolo que marca la ley, ese es el asunto, por eso el mecanismo es ese, estamos abiertos a propuestas por supuesto y si así ustedes lo autorizan, pues voy hacer una convocatoria abierta para que todos participen y que al final pues que aquí se decida quién, que no sea el Contralor, que no sea nadie en lo especial, que sea el Cabildo en pleno, esa es la propuesta”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Yesenia”.

Enseguida expresa la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Una pregunta para el Contralor, ¿entiendo entonces que si nosotros aprobamos el acuerdo para que usted sea el encargado de proponer la auditoría, no es necesario llevarlo a la Junta de Gobierno?”.

Responde el C. C.P.C. Y M.A.N.F. José Rafael García Gómez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “Nada más es cuestión de ponerlo en la mesa de la Junta de Gobierno, pero es una, va a ser una instrucción directa de la Contraloría que tiene la facultad, pero si se le toma en cuenta por supuesto, de hecho me invitan a mí a esas juntas, entonces yo voy a llegar a esa junta con invitación y voy a

decir el Ayuntamiento me mandato a mí, que se hiciera una auditoría con este despacho y empezamos el 01 de Abril, así será el procedimiento”.

Interviene la C. Regidora Profra. María de Jesús García Ríos, para mencionar: “Yo solo quiero preguntar, ¿solo el 2019 van auditar?”.

Responde el C. Síndico Procurador C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Yo aquí estoy solicitando 2019, pero si quieren ampliarlo es decisión de todos”.

Menciona la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Tenemos que hacer un comparativo con otras administraciones”.

Manifiesta la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Bueno, yo quiero comentar que yo veo muy bien, que se hagan revisiones de fiscalización, ya lo comento el Síndico, y también lo comentó el Contralor, la propia ley los faculta para hacer este tipo de acciones, sí, faculta al Órgano de Control y Evaluación o sea, yo no sé porque tengamos nosotros que aprobarlo, porque es una facultad y yo si haría un exhorto para que se haga el tipo de revisiones, el tipo de dictámenes correspondientes, con la finalidad de tener muy claro esas áreas de oportunidad, porque en la Paramunicipal de OOMAPASN, hay muchas áreas de oportunidad y a los trabajadores y a los Navojoenses nuestra prioridad es tener un mayor número de acciones para lo que fue creado el organismo, el organismo está colapsado, no necesitamos auditoría, podemos ver los portales de transparencia y ahí podemos ver que OOMAPASN, está trabajando y que precisamente al día último de Septiembre del 2019, trae 4 millones y medio de pérdida, no se necesita ser un experto, ahí está pasando algo y así como está colapsado el drenaje, están colapsadas las finanzas de la Paramunicipal y creo importante, esta es una oportunidad de oro, en la que podemos aportar todos juntos, con la finalidad de tener las estrategias que permitan mejorar su operación, su operación no es la adecuada, no es la correcta y no lo dice Remedios Pulido, lo dicen los números que todos los Navojoenses y toda la gente que quiera entrar, tiene su poder, muchas gracias”.

Enseguida comenta la C. Presidente Municipal: “César”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. César Zazueta López, quien procede a mencionar: “Sí, es importante la certidumbre, porque luego se generan muchos comentarios, a veces con fundamentos y a veces puro chisme, a veces puro mitote, yo creo que ocupamos los números como dice Remedios, es importante que el Contralor les audite OOMAPASN, creo que en el 2018, ya está auditado ¿no Contralor?, ok, entonces auditamos el 2019, pero si es bueno checar los controles internos, como dice la compañera Remedios y ver qué es lo que se va a ser, sabemos que desgraciadamente el drenaje está colapsado, a lo mejor eso es una situación que está agravando y enterrando más a OOMAPASN, no lo sabemos, es una hipótesis, pero para actuar con responsabilidad como decía la Maestra, estamos totalmente de acuerdo en la auditoría, así se van a disipar dudas, se van a disipar malos comentarios y nos vamos a pegar al resultado, totalmente de acuerdo, pues ahí hay que ver, si el Contralor hace la inversa, yo creo que tiene que participar todo mundo y al final socializamos aquí la decisión”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Pero a lo mejor no necesita someterse”.

Comenta la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “No, no necesita”.

Manifiesta la C. Presidente Municipal: “Alicia”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora Ana Alicia Ibarra Osuna, para comentar: “Buenas tardes Presidente, Síndico, compañeros Regidores, para pues ya que se va hacer la auditoría desde el 2018, que se haga la del 2012 y que ya se someta a votación”.

Manifiesta la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Es algo que no se somete a votación”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Si porque desgraciadamente los drenajes están colapsados, pero no están colapsados de ahora ¿no, es que es un proceso que ya viene avanzando, precisamente porque en años atrás, pues no sé le dio el mantenimiento adecuado y toda ha venido ahora desgraciadamente a reventar en ese sentido y ha sido mucho el recurso que se ha aplicado de OOMAPASN, para poder solventar esa situación tan grave que no se convierte en un problema de salud pública, situación que no se le dio tratamiento y el seguimiento adecuado en años atrás y ahí está ahora sufriendo por ese problema todo Navojoa”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Teresita o Carlos, ¿quién?”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela. “Teresita, la Regidora Teresita sigue”.

Menciona la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Si, yo quiero pedirle al Contralor, que no sugiera a Guillermo Williams, que es el que acaba de durar como 8 meses, que no más viene a maquillar números, necesitamos algo imparcial Rafael, tú sugeriste, tú no me dijiste que le sugeriste al compañero Daniel y a Yesenia, que ese fuera el Auditor, cuando nosotros andábamos buscando en la Comisión de Hacienda, despachos de contadores que fueran imparciales y tú mismo me dijiste que le sugeriste ahí, pero yo me había hasta alegrado de que ellos hubieran andado investigando y demás, pero tú mismo me dijiste, le sugerí a Guillermo William y resultó un fiasco esta auditoría, necesitamos auditores que realmente sean imparciales, es lo que necesitamos, y le pido de la manera más atenta, usted sabe que aquí mayoritean, le pido que saque las manos de eso, para poder que se haga una buena auditoría. Es cuanto”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Bien, entonces estamos de acuerdo en que se va a realizar, no se somete al punto de acuerdo, si no que se queda como acuerdo de la mesa, como un exhorto y pasamos al otro punto. Maestro Daniel”.



2.- Pasando al punto número dos de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal, quien procede a mencionar: “Si nada más para contestarle a la Lic. Teresita, yo tendría mucho cuidado en los comentarios que hacemos, de un despacho ¿no?, sí precisamente, yo presente la propuesta en la Comisión de Hacienda, un servidor fue Director de Escuela por 30 años, conocí a Guillermo Williams, como Auditor de la Secretaría de Educación y Cultura, pedí opiniones y si exactamente fui con el Contralor y fue el que más me apego a que presentara esa propuesta, que yo directamente me comuniqué con Guillermo Williams, entonces en este sentido mi participación es la siguiente, proponer a este Honorable Cabildo el siguiente punto de acuerdo. Se solicite, se presente el informe de auditoría practicar a esta Administración Municipal, correspondiente al año 2018, por Despacho Forense del Noroeste S.C., representado por el Contador Público Certificado Guillermo Williams Bautista, en un plazo de 15 días hábiles a partir de esta fecha. A su consideración para su votación”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bien lo que el Maestro Daniel está proponiendo, que así como en su momento se solicitó que se hiciera una auditoría forense y que aquí se acordó y se dedicó el recurso y en su momento lo hizo el Contador Guillermo Williams en su despacho, que la Contadora Remedios sabe, y sabe que es una persona muy profesional, porque es un Contador Público Certificado, entonces fue quien hizo y lo que está solicitando el Maestro, es que aquí se acuerde que venga este representante de despacho Guillermo Williams y venga y presente los resultados que encontró, después de haber hecho su trabajo, esto es lo que está solicitando”.

Interviene el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para comentar: “Yo estoy muy de acuerdo en lo que propone Daniel, para disipar dudas y para que formalmente sepamos ya lo que pasó, pero quisiera hacer algunas preguntas, quisiera saber ¿cuánto costó?, a ver nos puede decir”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Si, el Maestro”.

Responde el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal. “Costó trescientos, cual fue la propuesta, 380 mil pesos más IVA, total 440 mil pesos”.

Menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Otra pregunta, ¿cuándo se terminaron los trabajos?”.

Responde el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Tengo entendido, vino el Martes ¿no?, vino a decirnos que ya había finalizado la auditoría, tengo entendido que la terminó a finales de Diciembre, principios de Enero”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “O séase que desde el 2018 del ejercicio y él fue contratado como en Abril, Mayo, por ahí, 7 meses de trabajo y hasta ahora tendría entonces los hallazgos, lo que pasa es que hace mucho que lo debí de ver aquí yo, por lo menos desde Agosto, Septiembre ya no viene y muy sinceramente les

digo, me llama la atención que después de tanto tiempo, porque el ejercicio que se revisó fue el 2018 y que pues hasta ahora no haya resultados, y no sé si se acuerden que originalmente la razón por la cual se decidió que se auditara todo el 2018, era porque queríamos ver todo el ejercicio ¿no?, en todos los temas, creo que serviría mucho para la claridad que hemos estado pidiendo aquí, pues que a la brevedad posible ¿no?, muy de acuerdo, ojala hubiera sido antes”.

Enseguida comenta la C. Presidente Municipal: “Remedios”.

Comenta la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Si, nada más comentar, yo respeto mucho a mis colegas Contadores Públicos, pero si la verdad no tengo un acercamiento, ni lo conozco totalmente ¿no?, ahí al Contador y ahorita comentaba, que yo pudiera avalar el trabajo, no desconfió, pero sí aclaro que no es una persona con quien yo tenga relación, es mas no sé de qué ciudad es, ¿de qué ciudad es él?”.

Responde el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “De Hermosillo”.

Comenta la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Ha de Hermosillo, a bueno, ok, si nada más comentarlo”.

Enseguida menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Si nada más hacerle la observación al Cabildo, de que yo lamento que hayamos tenido que contratar a un despacho de profesionistas foráneos ¿no?, cuando aquí en Navojoa, pues tenemos el personal, tenemos las empresas contables, que bien pudieran haber desarrollado este ejercicio ¿no?, entonces contratamos una persona que la mayoría de los Navojoenses desconocemos, yo no lo conocía, creo que le hubiera dado más certeza a los trabajos realizados y con una y con un compromiso como Navojoenses, de apostarles a los empresarios de aquí de la región ¿no?, creo que un error haber contratado este despacho foráneo”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Adelante Maestro”.

Menciona el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Si, aquí se solicitó la auditoría y fue la Comisión de Hacienda, quien pidió propuestas, aquí el acuerdo fue, que se iba auditar el 2018 completo y fue la única propuesta presentada con presupuesto y todo, que auditaba todo el 2018, hubo aquí discrepancias, que vategate, nada más, pero el acuerdo de Cabildo era auditar todo el 2018 y fue en la única propuesta que cumplió con estos requisitos”.

Pregunta el c. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga. “¿Cuáles eran los requisitos, Maestro?”.

Responde el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal. “De todo el 2018”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “De todas las dependencias”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “¿La propuesta era exactamente 2 dictámenes?”.

Responde el C. Profr. Daniel Ruíz Madrigal. “Sí”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Uno para auditar los vales falsificados y otro que también firmamos todos para auditar todo el 2018, lo que a la hora de la hora quedó, fue solamente el 2018 y el dictamen de los vales falsificados, ese no se atendió, así fue en realidad”.

Responde el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Si nada más para clarificar, nos dirigimos al acuerdo de Cabildo, el acuerdo de Cabildo dice auditar todo el 2018”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Así es. Norma”.

Manifiesta la C. Regidora Norma Luz Enríquez Escobar: “Pues a mí me gustaría que en lo más pronto posible, se presentará el Contador Público, el Contador, perdón, Guillermo Williams ante este Cabildo, para que nos de las propuestas de lo que encontró, todos queremos claridad, entonces este es el momento ¿no?, el momento preciso, ya hace bastante tiempo el que ha pasado y si queremos información, en otra cosa pues nomas decirle a usted Regidor Llamas, pues si es lamentable que no haya sido de aquí de Navojoa la persona que había hecho la auditoría ¿no?, pero pues si se hubiera dado el nombre de alguien de aquí, pues usted hubiera dicho, hay lo va hacer a modo de ustedes, entonces qué más que una persona de fuera”.

Enseguida menciona la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Bueno, creo muy interesante todas estas acciones de fiscalización definitivamente, la Comisión de Hacienda trabajo muchísimas horas y días, en el análisis precisamente de esta situación, nosotros observamos la información y ahí pudimos verificar como muchas dependencias que llamamos precisamente a la Comisión de Hacienda, no asistieron, también pudimos verificar que, facturas de gasolina no estaban avaladas con las solicitudes de las dependencias y aquí esta Próspero que no me puede dejar mentir, yo esperararía de esta auditoría, que traiga dictaminada las firmas, que traigan el respaldo de cada una de las dependencias, donde se justifique y donde se cumpla los controles internos, el manual de organización y procedimiento que se establece, entiendo que así va a ser, como Auditor siempre debemos de tener los papeles de trabajo que avalan nuestra información y creo que ese fue un detalle que lo hemos venido señalando como gasto público la información, del área de gasto público, no coincidía con la información de Tesorería, tan es así que el propio ISAF lo reitera, yo esperararía y me da mucho gusto que informen de los resultados y también que sea parte de los trabajos de la Comisión de Hacienda, que nos enseñen los papeles de trabajo, con la cual está emitiendo su opinión, ya sea a favor o negativa, no sé en qué sentido nos la vaya a dar el Auditor, pero si veo

muy importante, porque hay un procedimiento que se lleva desde hace diez años y nosotros pudimos observar, al analizar la información que precisamente en ese periodo no se cumplió y también fue lamentable que muchos directores, muchos encargados de áreas, no se presentaran a la Comisión de Hacienda con la documentación correspondiente y también como no existen los folios de manera consecutiva, como debe ser y creo importante que también anexen toda esa información a la resolución del Contador”.

Enseguida responde el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Si nada más ya para contestar, si en la corta plática que tuvimos con Guillermo Williams, el trae toda la información, fue una auditoría forense, que incluye aparte del 2018, 2016, 2017 y 2016 y 2017, entonces, pero especialmente apegado a lo que es, los combustibles, el valegate y ese desfase mencionado”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Si preguntarle Daniel ¿cómo es que Guillermo Williams, se reúne hasta 4 veces con ustedes y no nos invitan?”.

Responde el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Conmigo es la única vez, vino a dar la información, nos invitó para que negociemos y nos pusiésemos de acuerdo, cuando podría venir aquí a Navojoa, a cumplir, a dar la información y la sugerencia es que posiblemente sea en una reunión de Cabildo”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Pero usted dijo que era la cuarta vez que lo veía”.

Responde el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “No, no”.

Comenta la C. Regidor Lic. Teresita Álvarez Alcantar. “Si usted dijo”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “La Cuarta T, dijo, dijo Cuarta T”.

Enseguida manifiesta la C. Presidente Municipal: “Volvemos al tema, cuando es cuando”.

Interviene el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal, para comentar: “Aquí el punto de acuerdo dice, a partir de esta fecha, 15 días hábiles que se le cite”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “¿Sería?”.

Menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Dentro de los 15 días”.

Responde el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Si, días hábiles”.

Comenta la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Bueno nada más comentar, que levanta sospechosísimo, el hecho que se haya reunido con usted 4 veces”.

Responde el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “No, no”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “No, no fueron”.

Continuando con su intervención la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Solamente que quede asentado en actas, podemos revisar el video, usted lo acaba de decir, que la cuarta ocasión, se reunió con esta persona, eso aquí y en China, levanta sospechosísimo y quiero que quede establecido en acta”.

Responde el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Creo que lo dije en un principio, vino el Martes y es la única vez que vino”.

Menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Eso es bueno, por qué viene con usted”.

Menciona la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Por qué contigo”.

Responde el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “No, no, nos invitaron a ver en qué momento”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Ruíz Madrigal: “Personalmente usted reconoce, que usted lo propuso y adicionalmente usted reconoció que tiene una amistad de años con él”.

Responde el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “No, no una amistad”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Usted lo dijo y usted lo propuso para la auditoría y cuando el Señor viene, viene con usted”.

Responde el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “No, no conmigo”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Usted lo dijo”.

Responde el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Con nosotros vino”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “A ver, compañeros para exponer aquí en el pleno, en qué fecha quieren que venga, dentro de los 15 días, por que el Señor viene de fuera, ¿cuándo les gustaría dentro de los 15 días?”.

Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Que diga Daniel”.

Comenta la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Que él diga”.

Manifiesta el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Pero que no se enojen”.

Interviene el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para expresar: “Que diga Guillermo Williams”.

Menciona el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Aquí mencionan un plazo”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Si está bien, dentro de los 15 días”.

Menciona el C. Regidor Profr. Emilio Calvo Santíz: “O que diga cuándo puede estar aquí”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Dentro de los 15 días”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Bien, entonces Maestro se le avisara el día que para que pueda venir y ya se convoca a los Regidores, ¿está bien?. Pasamos a otro punto. Carlos”.

**3.-** Pasando al punto número tres de los Asuntos Generales, menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Si, Alcaldesa en su papel de Presidenta de la Junta de Gobierno y en vista de los muchachos despedidos de OOMAPASN, que todavía siguen despedidos aproximadamente 26, 27, quisiera solicitarle de la manera más encarecida, que la Junta de Gobierno 1 por 1 y de manera individual, revisen los casos de los muchachos, esto porque vemos que se decidió, que se iban a despedir a un cierto número y en una plática no se con quienes, decidieron que no iban a despedir a todos y que nomás iban a despedir a 20, eso me hablaría a mí de que se considera a los trabajadores como un bloque y que no se analizaron propiamente caso por caso, ¿por qué lo digo?, porque vemos que muchos de los que sí se quedaron, también tendrán en todo caso las mismas violaciones que se les achacan a estos 20 muchachos, pudimos estar con ellos, con algunos de ellos ayer, podemos constatar que uno de los muchachos tiene a su esposa embarazada, tiene niños, tiene necesidades, de la manera más encarecida, considérelos Alcaldesa, busquemos la forma de darles un espacio, un trabajo digno, adicionalmente creemos nosotros que en todo caso, estos ajustes se podrían hacer en personal de confianza, en días pasados estuvimos corroborando que muchos de esos trabajadores no trabajan y se la pasan todo el día chacoteando, adicionalmente tenemos reportes de que hay mucho aviadores en el organismo, que incluso hay tarjetas de empleados que nunca van a trabajar y que hay otras gentes que los tienen para su propio uso y beneficio, dentro de la auditoría desde luego creo que deberá de estar eso Síndico, pero deberás muy sinceramente le solicitamos, reconsidere a estos muchachos es gente normal, yo no prejuzgaría sobre ellos, sobre sus liderazgos, solamente como cualquier

otro humano, que tenga el derecho de trabajar en donde habían estado desempeñándose por tanto tiempo”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Bien, nada más le comento Regidor que OOMAPASN, tiene un contrato colectivo, que consta de 116 trabajadores, así como ahorita estaban pidiéndole al líder que aparecieran ahí, ahí en ese contrato colectivo, ahí aparecen, de eso no se ha despedido a ninguno, los otros no son sindicalizados, son gente de confianza y a los cuales se les terminó el contrato y la ley faculta a la autoridad de terminar un contrato colectivo cuando así ya haya sucedido, que en este caso se terminó el contrato, la nómina de OOMAPASN como dice usted y que han dicho mucho, está muy cargada, está mucho, está colapsado, está todo eso, entonces a medida de que se van los contratos terminando, claro está que se está prescindiendo, porque hay duplicidad de funciones, entonces”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí nomás que el problema es que la gente que ustedes despidió, es la gente que gana 4 mil pesos, 3 mil 500 pesos, pudimos constatar con ellos, que ellos son los que arreglan los drenajes, nos enseñaron las fotos, los videos, donde salen sin camiseta, sin guantes, sin ningún equipo y esa gente fue la que se la rajó por Navojoa, muchos de esos muchachos a diferencia de los que contrataron ustedes, que son de confianza y que esos ganan 18 mil, 22 mil, 25 mil pesos, por supuesto si esta la nómina ahí”:

Interviene la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, para mencionar: “Son pariente de los mismos Regidores”.

Continuando con su intervención el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, menciona. “Y empleados de confianza, son 180”.

Responde la C. Presidente Municipal: “No hay, no hay de esa naturaleza”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “180, 116, los sueldos de aquí, el más bajo es de 7 mil, el sueldo más bajo de aquí son de 3 mil 500 pesos”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Si, hay trabajadores que quedaron de la administración pasada ¿no?, y ahí están los datos”.

Menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo. “Bueno pero yo creo que es un asunto, de las más básica humanidad, revíselos uno por uno le pido, no que a todos contrate, uno por uno, tratando de echarle la mano a la gente, que se la rajó por nosotros y sin siquiera tener la herramientas necesarias”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Si se están viendo casos en particular”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo. “Bueno, ¿entonces ¿qué compromiso podemos tener de usted?”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Se están viendo el caso en particular”.

Menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “¿Que se van a ver?, ¿sí?, y ¿cuándo lo podemos revisar?”.

Responde la C. Presidente Municipal. “Para eso está el Jurídico”.

Pregunta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo. “¿Qué Jurídico?”.

Responde la C. Presidente Municipal: “El Jurídico del OOMAPASN”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Ha bueno porque luego veo que mandan al de aquí”.

Responde la C. Presidente Municipal: “No ahí está el Lic. José Manuel Aboytia”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo. “Luego veo que mandan al de aquí, porque dicen que hay autonomía, pero vemos como Felipe Merino se la pasa allá, incluso le mueve los sistemas, etcétera y luego dicen de la autonomía, pero incluso hasta le dieron un terreno de OOMAPASN, a la guardia nacional, entonces como que no hay mucha congruencia pues, de pronto con la autonomía, de pronto si la respeta, luego no la respeta, le mete empleados hasta donde se cansen, pero corrió a la gente que se ha trabajado y que es la gente que sí necesita el trabajo, creo que es un tema de justicia, por favor échale la mano a esa gente”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Ok”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Teresita”.

Manifiesta la C. Presidente Municipal: “Teresita”.

**4.-** Pasando al punto número cuatro de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, para mencionar: “En Sesión de Cabildo, la última, del mes”.

Interviene la C. Presidente Municipal, para expresar: “Alusiones personales, es el tema”.

Continuando con su intervención, la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, expresa: “Sí, en Sesión de Cabildo del mes de Enero y en forma pública, el Regidor Rogelio Álvarez Cevallos, sin venir al caso, me adjudicó dichos y hechos sin fundamentos, sin fundamento alguno y que me son ajenos, el Regidor Álvarez, al Regidor



Álvarez no le constan, ni tiene bases, ni pruebas suficientes para sostener que tengo cuentas pendientes con la Escuela Secundaria Técnica Número 5, donde preste mis servicios hasta mi jubilación; así mismo el Regidor Álvarez, infundadamente, me señaló como pervertidora de menores, sin contar con pruebas y hechos para sostener sus dichos, en estas circunstancias el Regidor Álvarez, está incurriendo en probables delitos, con responsabilidades tanto penales como civiles, le hago saber al Regidor Álvarez, que estos delitos, no prescriben y que me estoy reservando el derecho de proceder en consecuencia, con sus infundados dichos, el Regidor Rogelio Álvarez, solo ha procurado causar daños a mí persona y a mí patrimonio moral y ejerciendo además violencia de género, en varias maneras y estereotipos como son, violencia de género institucional y simbólica entre otras, esto mismo va para el Director Jurídico Felipe Merino, por lo tanto por ser el lugar y momento adecuado, le estoy solicitando al Regidor Álvarez, que en este momento se retracte de sus infundados dichos y hechos y que también lo haga en forma pública o de lo contrario quien muestre pruebas con lo que sostiene sus aseveraciones hacia mi persona. Tiene la palabra el Regidor Álvarez”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bien, va a participar o ya. Adelante Alicia”.

Comenta la C. Regidora Ana Alicia Ibarra Osuna. “Yo quiero pedirle a la”.

Interviene la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, para mencionar: “Pedí al Regidor Álvarez”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Si pero él no está solicitando hablar, así que estoy”.

Comenta la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Que se atenga a las consecuencias”.

Continuando con su intervención la C. Regidora Ana Alicia Ibarra Osuna, expresa: “Yo quiero pedirle a la Regidora Teresita, que también me haga llegar ese escrito que trae ahí, porque a mí también usted me ofendió y me señaló como una asesina y también quiero pruebas, porque yo también la voy a demandar. Es cuanto”.

Responde la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Permítame, estuvo en la, les comento a todos los compañeros que están aquí, que estuvo en una sesión en la cual el Doctor Félix, Félix ¿qué?, Díaz Félix, habló de enviarnos unos sicarios para que nos, y ella lo comento en una reunión en la cual estaba Prospero Valenzuela Muñer, cuando nos, inclusive, Prospero voy a terminar, interpusimos una denuncia en contra de los compañeros de Morena y usted estaba presente y Florina firmó, también el compañero Víctor, también firmamos ese escrito, en la cual estamos haciendo una acusación a los compañeros de Morena y la compañera ahí dijo; “si yo estuve en esa reunión, donde estaban las puertas cerradas y nos quitaron el teléfono” y si es cierto, si se les amedrento, si se nos señaló, usted misma lo comento en esa reunión, en la cual estuvimos”.

Pregunta la C. Profra. María de Jesús García Ríos: “¿Y por eso le dijo asesina?”.

Manifiesta la C. Regidora Ana Alicia Ibarra Osuna: “Yo nunca me he negado de que estuve en esa reunión, pero tampoco se dijo que le íbamos a mandar sicarios, ni el Doctor dijo eso, así que, o sea no sé de donde saco usted eso, no sé de donde lo saco, porque”.

Responde la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Está grabado”.

Comenta la C. Regidora Profra. María de Jesús García Ríos: “Y por eso le dijo asesina”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bien, está pidiendo la palabra la Lic. Paty Pacheco, funcionaria”.

Comenta la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Y todos están, el firmó, Florina también, porque le constaba”.

Manifiesta la C. Presidente Municipal: “Compañeros”.

Menciona la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Bueno yo nada más, si usted no lo va a hacer, nomás aténgase a las consecuencias ¿no?”.

Toma el uso de la palabra la C. Lic. Patricia Pacheco Borbón, Secretaria de Desarrollo Social, para manifestar: “Con permiso Regidores, yo soy la Lic. Patricia Pacheco Borbón, soy la Secretaría de Desarrollo Social, lo que es la Secretaría de Bienestar, soy Diputada Suplente del Distrito XIX y por tal motivo le pido a la Regidora Teresita Álvarez, que en todo momento siendo comisionada y Presidenta de la Comisión de la Secretaría de Bienestar, jamás ha estado conmigo en ninguna entrega de ningún cuarto dormitorio, en ninguna verificación, en nada, que corresponde a la Secretaría, siendo ella como Presidenta desde el 2018, 2019 y lo que vamos hasta ahorita, me ha ofendido como corrupta de lo peor, que cómo es posible que vistas así, que cómo es esto, yo aquí si le pido una explicación, le pido una explicación total, porque yo a mi conducto, me he reflejado, jamás la he humillado, jamás le he faltado al respeto, siempre será por respeto y usted sabe muy bien, entonces aquí la verdad, vuelve usted en una ofensa hacia mi persona y yo creo que pues está violentando todas las leyes, soy mujer y como mujer es una cuestión política que usted lo está haciendo, exijo todo el respeto, de aquí a siempre y por todas las mujeres y aquí hay que defender a las mujeres, somos políticas sí, yo no tengo una trayectoria política, la estoy iniciando en Morena y soy de Morena 100%. Es todo Presidenta”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias. Adelante Margarita Chávez Haro”.

Interviene la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, para mencionar: “Por alusiones por favor, permítame, permítame, permítame”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “No vamos a terminar con la funcionaria. Adelante”.

Toma el uso de la palabra la C. Mtra. María Margarita Chávez Haro, Directora de Educación y Cultura, para manifestar: “Si buenas tardes con su permiso Alcaldesa y gracias por concederme el uso de la voz”.

Interviene la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, para mencionar. “Por alusiones”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Ahorita va a terminar de hacer las alusiones, porque también va para usted. Adelante”.

Menciona la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Preparado”.

Continuando con el uso de la palabra la C. Mtra. María Margarita Chávez Haro, Directora de Educación y Cultura, menciona: “Señores Regidores, quiero dirigirme a ustedes, para que se ponga atención y se revise el caso que voy exponer, el cual ya expuse por escrito ante Contraloría, en repetidas ocasiones la Maestra Teresita Álvarez Alcantar, Regidora, Regidora que exige siempre respeto, que siempre grita que es gobierno y que siempre dice que no se debe de robar, no se debe de mentir, no se debe de traicionar, en repetidas ocasiones, me agrede, ejerce sobre mí violencia verbal, violencia de género, violencia política y quiero que ella me respete, jamás ha recibido de mí una ofensa, algo que la agrede, jamás ha recibido un comentario ni verbal, ni por escrito y yo creo que merezco lo mismo de parte de ella, puedo poner gente de testigo, donde ella cada vez que tiene la oportunidad, me grita corrupta, me grita que soy una persona pues, palabras que voy a tener que expresar, me grita desde persona arrastrada, me grita corrupta y yo creo que yo merezco respeto, yo tengo una trayectoria de vida honesta y limpia y cualquiera que ustedes pueden darse cuenta, 33 años de servicio a la educación, me jubilo y soy invitada a trabajar aquí, soy la Directora de Educación y Cultura y yo creo que jamás a ninguno de ustedes les he faltado al respeto, ni le he dado una mala cara y tampoco a los usuarios de esa dependencia, mis compañeros de trabajo lo pueden avalar, mis palabras no son falsas, entonces yo creo que la Regidora que tanto nos exige aquí, cada vez que vengo a Cabildo, en su intención es exigir el respeto y ella ejerce sobre mi ese tipo de violencia, yo creo que no se vale, no se vale, yo exijo también, Regidora usted me grita que usted es gobierno y que puede decir y ha provocado la mofa, en contra de mi persona, en las personas cuando la rodean y que usted me empieza a gritar, lo hizo en la última vez de Cabildo, en la última sesión, enfrente de compañeros de medios, ahí entonces yo creo que yo nunca he entrado en su provocación, pero aquí enfrente de todos ustedes, de este Cabildo, les pido pues que la Regidora se dirija, si me tiene hablar que me hable, yo no vine a hacer amigos, vine a trabajar, si me tiene que hablar que me hable, va a ser atendida en mi dependencia, pero que me trate con respeto, que respete mi trayectoria de

vida, yo soy madre de familia, soy ciudadana de Navojoa, soy una profesionista en toda la extensión de la palabra, me he conducido como tal y yo creo que eso también este, lo quise exponer aquí, gracias por darme la voz Alcaldesa, porque ya no voy a permitir, usted calumnia en contra de mi persona y yo también tengo como defenderme, entonces gracias por darme la voz”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias. Rogelio”.

Menciona el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos. “Muchas gracias, en alusión de la voz”.

Interviene la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, menciona: “Permítame”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Pidió el uso de la voz”.

Menciona la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Permítanme, porque esto, mira Chayito todo esto es preparado”.

Responde la C. Presidente Municipal: “No, Señora”.

Comenta la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Me voy a quedar callada, pero esto, como ustedes son las personas afines a esta Señora, ustedes están haciendo aquí una escarnio de mi persona y eso también lo voy a poner, esto no se vale por favor”.

Interviene el C. Regidor Profr. Emilio Calvo Santíz, para mencionar: “La Maestra no lo puede comprobar, a todos los Regidores ha amenazado, hecha mentiras lo del Doctor, que yo estaba ahí y no estaba ahí, yo también te voy a demandar a ti, te voy a demandar a ti, deme las pruebas, yo tengo el periódico guardado, yo te voy a demandar”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Profr. Emilio por favor. Regidor Rogelio por favor adelante por alusión”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos, para mencionar: “Muchas gracias, buenas tardes”.

Interviene la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, para mencionar: “Por alusión soy yo, a mí se me está haciendo escarnio y esto no se vale, porque esto también lo están permitiendo, esto lo está permitiendo aquí en Cabildo, cuando a mí se me ha injuriado y se me ha hecho todas esas cosas, no Margarita a mí no me andes con eso, ni mucho menos la Señora Pacheco, a mí no me ande con esas cosas, lo que debían de hacer es trabajar”.

Comenta el C. Regidor Profr. Emilio Calvo Santíz. “Hay pruebas”.

Responde la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Si, muéstralas”.

Interviene la C. Presidente Municipal, para comentar: “Haber compañeros moción de orden, vamos a continuar. Compañero Rogelio, adelante”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos, para comentar: “Muchas gracias compañeros Regidores, Alcaldesa, Síndico, medios de comunicación, amigos del Ayuntamiento, buenas tardes, qué vergüenza varias cosas que suceden aquí, me quedo con lo que me dijo, de que me atenga a las consecuencias, lo demás lo han estado revisando los Abogados Señora y comentarle que lo que yo dije aquí, está grabado, igual que lo suyo, existe el audio, igual que lo que dijo usted, la única diferencia es que si hay comprobatoria de una palabra, en una parte y en la otra no lo hay, nos vemos en los juzgados, no hay ningún problema, yo de todo corazón le digo a usted, yo la deje hablar, de verdad yo le digo de todo corazón que Diosito me la bendiga, en buena onda, que tenga muchas bendiciones, que reciba mucho amor en su vida, de todo corazón porque es un ser humano y si quiere hablar siga hablando usted”.

Interviene la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, para mencionar: “Y aquí mi lema es y sigo con Andrés Manuel, no mentir, no robar, y no traicionar, a trabajar compañeras también, en eso se están escudando ahorita, por no trabajar, necesitamos que se cumpla un trabajo efectivo”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Adelante termina, que termine”.

Expresa el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos. “Nomás quiero terminar para que quedara en acta, porque volvió a interrumpir, este, igualmente, pero si ahí nos vemos como dijo usted, Diosito me la bendiga”.

Responde la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar. “Igualmente”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Adelante Remedios”.

Comenta la C. Regidor C.P. María Remedios Pulido Torres: “Pues un llamado al orden Secretario, creo que podemos tener diferentes puntos de vista y son muy respetables y bueno de mi parte siempre he tratado de hacerlo pues con respeto ¿no?, como debe de ser, aquí en Cabildo se han dado situaciones lamentables y yo si llamaría al orden de que, aquí en Cabildo atendamos lo que nos marca la ley, cumplir con la Constitución, cumplir con las leyes municipales, cumplir con los reglamentos y cumplir con la normatividad, para eso estamos, es lamentable, es lamentable que en el pasado, el día de hoy, escuchar expresiones que ofendan a las mujeres y yo si haría un llamado al orden Secretario, Presidenta, compañeros, que no permitamos ofensas de ninguna parte en este recinto, que es precisamente para cumplir la ley, es lamentable tener este tipo de reuniones, no es la primera, y también me sumo, me sumo, creo que lo menos que podemos hacer como mujeres, solidarizarnos con todas las mujeres, tenemos que

impulsar todas las acciones de no violencia y quiero manifestar que yo me sumo al paro nacional de no violencia, de que el nueve, no se mueve y quiero poner ahí expresamente, que ese día yo no trabajaré, que me lo descuenten, porque creo importante solidarizarnos con las mujeres, son acciones de interés general y no debemos de permitir más violencia, no debemos de permitir ninguna acción que afecte a cualquiera de las mujeres, y quiero que tomen nota ¿no?, de ese día que se me descuenten porque participaré en el paro nacional, soy una convencida del valor de las mujeres, soy una convencida de que todas debemos evitar esa violencia, que tanto está afectando, no nada más a las mujeres, a las familias, porque cuando tocan a una mujer, tocan a toda la familia y tocan a todo el entorno. Gracias”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Nada más recordarle que no les pagan por día ¿no?, así es que es una dieta, así es que no se le va a descontar”.

Comenta la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz: “Me uno a la petición de la compañera, la violencia genera violencia, y ahorita lo que acabamos de ver, pues fue una serie de impulsos, que ya se tenían desde tiempo atrás ¿no?, se están desahogando, yo conozco a fondo lo que ha sucedido en cada uno de los casos que expusieron, pero igual pedirle a los compañeros que se tranquilicen, así como desgraciadamente se ha tenido que trabajar de esta manera, pues pedirles que si es una persona la que empieza con los problemas, pues los demás tratemos de evitarlos para que no siga ese juego, como decía la compañera, pedirles que respetemos este recinto ¿no?”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Muy bien”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Así es”.

Interviene la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, para mencionar: “Nada más para decirles, que efectivamente el respeto se gana y el respeto es primeramente con nuestra persona, con nuestras convicciones, con nuestro quehacer, es primeramente con nosotros y posteriormente por eso es como se gana uno el respeto, trabajando, haciendo lo que debe de hacer y sobre todo por la cuarta transformación, aquí es un trabajo de convicción, soy de Morena y exijo respeto a ustedes dos compañeras, porque ustedes están más bien unidas a una corrupción, yo las invito a que, a una corrupción del pueblo, y yo les pido así nada más, que me respeten también ¿no?, porque el respeto se gana y es en las convicciones, es en el trabajo, es en la acción, no he terminado, están, están, óyeme, así es como exaltan los ánimos, por eso fue lo que se dio en esa reunión donde nos amenazaron con sicarios, estoy hablando, permítanme terminar, esas son las acciones que se llevan a la práctica y eso no se vale, cuando hacen las reuniones a puerta cerrada, entonces aquí yo exijo el respeto, lo exijo porque yo lo doy, así es que pido, si porque mis convicciones es seguir trabajando por un cambio, por la cuarta transformación y vuelvo a insistir, no mentir, no robar y no traicionar, se los digo, se los repito”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Adelante Remedios”.

5.- Pasando al punto número cinco de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres, quien procede a mencionar: “Si el tema es sobre la terminal del TAP, a mí me preocupa, me llaman mucho la atención, han estado acudiendo conmigo para comentarme sobre esa decisión de la terminal del TAP, quisiera saber pues la fundamentación jurídica para la autorización de uso de suelo, me tocó ver que un camión TAP, venía por la Hidalgo, se mete a la gasolinera, da vuelta en U y se regresa la Otero, creo que definitivamente es un peligro lo que estamos viviendo ahí, no tiene un estacionamiento para meter los camiones, hay cosas que nos llaman la atención, de hecho también nos decían que ahí estuvo las oficinas de Morena y que también es propiedad ese edificio, de una persona que tiene parentesco con un funcionario de aquí de la Administración Municipal, creo importante o sea sin juzgar, simple y sencillamente darle seguimiento a este tema, hoy estuve en la terminal, y veo todos los asientos, como es un lugar donde van, es una terminal en sí y solamente tiene unos metros para que se estacionen, también me comentaba la gente que ahí llegaban todos los camiones, llega uno, se va y es también peligroso para los equipajes, para toda la operación y yo sí le pediría ahí a Contraloría, la reglamentación, no se ¿por aquí estará el Contralor Rafael?”.

Interviene la C. Presidente Municipal, para comentar: “Está el Director de Transporte”.

Continuando con su intervención la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres, expresa: “Sí creo que es importante checar el tema de los permisos, de Protección Civil, de Protección Civil tanto Municipal como Estatal, creo que se deben de tener, me gustaría que se exhibieran, también el fundamento jurídico para la autorización de uso de suelo, hace muchos años estamos impulsando lo que Navojoa requiere, es una central camionera y muchos lo han venido impulsando y si me llama la atención este tema, esta autorización y personalmente he visto maniobras que ponen en riesgo ¿no?, en riesgo ahí a la gente, he visto por ahí estacionadas patrullas ahí seguido, creo que pues esta situación si la debemos de aclarar, no es lógico que un lugar así exista una terminal o sea por sentido común, no se requiere tener certificaciones para ver que ahí es un riesgo para el tránsito. Gracias”.

Enseguida comenta la C. Presidente Municipal: “Bien. Si adelante Director de Transporte Lic. Zubiría”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Francisco Zubiría Palomares, Coordinador Municipal de Transporte, quien procede a mencionar: “Buenas noches a todos, respecto a la terminal de autobús, miren nosotros somos nomás un conducto, porque entra como usted dijo Protección Civil, Vialidad de Tránsito, entra la SIUE, entra Ecología y también entra aquí Sindicatura, todos estuvieron de acuerdo, todos fueron, dijeron que es un lugar apto y eso fue por lo que se otorgó”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Pero es para nomás ascenso y descenso”.

Continuando con su intervención el C. Lic. Francisco Zubiría Palomares, Coordinador Municipal de Transporte, menciona: “No es para que, se van a estacionar camiones, solo es ascenso y descenso, llega el camión, baja a las personas y a los 5 minutos se retira de ahí, nomás va haber un camión que no va estar ni 10 ni 15 minutos, simplemente ascenso y descenso de personas”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Si, yo le voy a comentar a la Regidora Remedios que en su momento, ellos vinieron a solicitar precisamente para cuidar la integridad física de las personas, porque donde, como es una línea Federal dónde está la central vieja, allá donde está, pues hay muchos mal vivientes, está en abandono y demás, entonces las personas corren mucho peligro al bajarse, las mujeres ahí en esa área oscura, entonces ellos solicitaron ese espacio, únicamente para ascenso y descenso, de lo cual pues estuvo haciendo su dictamen Protección Civil, Tránsito Municipal, Sindicatura, Ecología, y demás dependencias que el Coordinador de Transporte, que pudieron pues dar fe, únicamente para ascenso y descenso de personas y tener más cuidado con las mujeres, que las bajaban allá pues al pasaje, que ya no quería el pasaje bajarse allá, entonces nosotros le proveímos de esa manera, una pequeña espacio le podríamos decir, nada más para ascenso y descenso, eso es lo que se maneja, por eso es que no ve patios para maniobras, no, es únicamente ascenso y descenso, cuando llega el camión Federal, porque no está llegando, no es un Mayito pues que llegue cada media hora, no, no, no, pues cuando pasa ¿no?, esa es la realidad”.

Menciona el C. Lic. Francisco Zubiría Palomares, Coordinador Municipal de Transporte. “Pasan 6, 7 camiones cada día”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Nomás”.

Manifiesta la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Bueno, nada más, es lamentable que como Director de Transporte no este enterado, del Municipio como Encargado de Transporte, no esté enterado, yo hoy en la mañana”.

Pregunta el C. Lic. Francisco Zubiría Palomares, Coordinador Municipal de Transporte: “¿De qué perdón?”.

Responde la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “De cuantas veces llega un autobús”.

Comenta el C. Lic. Francisco Zubiría Palomares, Coordinador Municipal de Transporte: “De 6 a 7 veces”.

Menciona la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “No, yo hoy en la mañana, me pasaron los horarios, los horarios en que están llegando los camiones y quiero aclarar o sea no”.



Pregunta el C. Lic. Francisco Zubiría Palomares, Coordinador Municipal de Transporte. “¿Quién se los pasó?”.

Menciona la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres. “A ver permítame o sea si quiero aclarar que no es una situación de Remedios Pulido, creo que debemos reflexionar sobre este tema, a mí me han comentado que lo ven como un riesgo que si nosotros lo aprobamos en Cabildo, le digo no en la próxima reunión lo comentaré y ahí”.

Interviene el C. Lic. Francisco Zubiría Palomares, Coordinador Municipal de Transporte, para mencionar: “Puedo ver la documentación con el que está tocando el tema”.

Responde la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Haber permítame, permítame o sea, no es que esté en contra de una decisión, yo estoy comentando que me han manifestado muchos Navojoenses, sobre la situación de esta terminal, yo he estado observando el comportamiento, el flujo, tengo información de las corridas, vas y preguntas, cualquiera de nosotros podemos ir a preguntar, en qué horario, a mí me comentaron personalmente que sí, que todos los camiones llegan, si le pediría por favor, al revés, que me entregue el expediente correspondiente, donde tiene la autorización y si Secretario ahí le encargo, que quede por favor muy registrado en esta reunión de Cabildo, que me entregue el dictamen de Protección Civil, tanto Municipal como Estatal, también el uso de suelo, de todos los funcionarios como usted dice involucrados que tomaron esta decisión, ellos son los expertos, pero bueno también hay otros expertos, que también a los cuales nosotros habremos de acudir y es simple y sencilla, no tiene por qué molestarse como funcionario, simple y sencillamente”.

Responde el C. Lic. Francisco Zubiría Palomares, Coordinador Municipal de Transporte. “No me molesto”.

Continuando con su intervención la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres, expresa: “No me quite la palabra, simple y sencillamente, es atender al ciudadano, es atender al Navojoense y bueno yo esperarí esa documentación ¿verdad? y sobre todo que precisamente en ese local, ya lo comentaba, fueron las oficinas de Morena y ese local, el propietario está emparentado con un funcionario de aquí de la Administración Municipal, son cosas que no digo yo, son cosas que está comentando la comunidad y que me parece correcto explicarle, que me parece correcto tener toda la información correspondiente para esa decisión. Gracias Secretario”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Rafael”.

Comenta el C. Regidor Rafael Bórquez Ibarra: “Si, viendo por el lado positivo el asunto ¿sí?, vamos a verlo por el lado positivo y ahorita mencionaba la protección de la mujer, ahí en la gasolinera pasa el Mayito y un bolón de persona se suben ahí en la gasolinera, es más riesgoso, más peligroso que estén con sus maletas ahí en la gasolinera, cuando regresa otra vez el Mayito, vuelve a dejar ahí, se para a media calle y si seguimos

ese camión, no estoy en contra de ese Señor, allá en los tres picos, vuelve a subir y bajar gente, o sea es muy peligroso, muy riesgoso, yo la mera verdad yo fui a la terminal esa del TAP, me gustó, porque nada más entra, es como una parada de camiones urbanos pues haz de cuenta, bajas y sube y se van, están protegidos adentro de la lluvia, de lo que tú quieras, de un accidente y otra fuente de trabajo, porque hay varios ahí que están trabajando, les dieron trabajo también, yo no le veo, en mí, yo no entro en controversias, mi manera de ver y mi criterio, a mí me pareció muy bien, porque váyase ahorita a las 7, váyase a la gasolinera, si no se para el Mayito a bajar o subir gente, entonces para mí está perfecto que entre y sale, obviamente son muchos camiones, viene uno tras otro, va a llegar, va a bajar, no van a ser 7, a lo mejor van a hacer más, en las 24 horas ¿no? o sea a mí me parece perfecto ¿no?, mis respetos para la decisiones de los demás”.

Enseguida expresa la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Sí, entiendo que se exprese lo que siente uno, pero creo que en nuestra ciudad requiere de opiniones de expertos, no sé si usted sea experto en vialidades, no sé si tiene conocimiento, pero las decisiones de los Navojoenses debe de ser tomadas no por criterios, deben de ser tomadas por expertos y yo espero nada más que me entreguen el expediente, para verificar las firmas, la documentación y también verificar que sea apegado a derecho, yo no tengo nada en contra, porque tampoco yo soy una experta, pero si manifiesto las diferentes expresiones, y creo Regidor que eso es bueno, que eso es bueno, escuchar a la gente y traer precisamente estos temas a Cabildo, con la finalidad de hacer las cosas correctas, si está cumpliendo con la normatividad, si cumple con los temas de vialidad, si hay un permiso de tránsito, adicional el tema de tránsito y si todo el expediente está correcto, creo que ahí lo veríamos no y también nos vamos a asesorar con otros expertos, creo que algunas decisiones se han tomado por lo que siento, por lo que creo, pero aquí es importante ayudarnos de la opinión de un experto y es lo que quiero hacer, tener el expediente para que también me den la opinión otras personas y creo que es lo menos que podemos hacer”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Si, nada más comentarles que en su momento también, así como hay personas que dicen que hay esa situación, también muchas personas vinieron a decir, en qué momento nosotros íbamos a apoyar para que hubiera un lugar donde llegara la línea Federal, porque también tenían miedo, entonces también vinieron ciudadanas y ciudadanos, a pedirnos, a ver que podíamos hacer, mientras construimos o bajamos el proyecto, lo elaboramos de una central donde estén todas las líneas, las locales, las federales y todo, lo que si hacía falta, entonces muchas vinieron a pedir eso, en ese sentido, pues se vio la viabilidad de eso y si se está pendiente por Tránsito, por lo demás y así como muchos le manifiestan a lo mejor a la Regidora del peligro, del peligro que por la bajada y la subida, pues muchas otras platican que esta contentas las personas que van a lugares lejanos, por que se bajan en un lugar donde está alumbrado, donde está seguro, donde está a la vista, entonces vamos hacerle llegar la información”.

Comenta la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Si y adicionalmente comento, que yo lo consulté con algunos Ingenieros y Arquitectos, o sea

con expertos y también les llamó la atención el tema, así que hay que ver los permisos ¿no?, porque es de sentido común, pero también lo he consultado con expertos, no es nada más por lo que me comentaron, si no yo si consulte con expertos, con Arquitectos, Ingenieros, de aquí de la región, nada más, gracias”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal. “Carlos”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para mencionar. “Sí de la misma manera, como mencionaban ahorita que los Mayitos, etcétera, también se paran ahí, yo creo que a todos nos ha tocado pararnos atrás de ellos cuando están haciendo las paradas, etcétera, yo no diría que se quiten, etcétera, pero creo que es un tema que hay que revisar con todo propiedad, todo, porque así como dicen también los Mayitos, entran, salen por aquí unos, otros, tenemos a los mismos de Albatros, en el mismo corazón, Tufesa, etcétera, creo que debemos nomas propiciar, que se respete la ley si desde luego, creo que es un tema pendiente ahí para la Dirección de Transporte, Infraestructura, la Comisión de Víctor, buscar que se respete la ley, y pues ver si se puede desarrollar un proyecto para rescatar la Ferrocarril, porque ahí deberían de estar en teoría y que cada transportista, pues que le meta a su local, lo que le tenga que meter, para que sea un local apropiado ¿no?, a nosotros ver cómo podemos cumplir con mejor infraestructura, que todos respeten la ley, y que los empresarios hagan lo que les toca para para brindar un mejor servicio ¿no?”.

Enseguida comenta la C. Presidente Municipal: “Bien. Maestro Daniel”.

Menciona el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Si yo creo que inicialmente e independiente, es muy importante ¿no?, permiso y todo eso, pero inicialmente, yo creo, ahorita se estaba hablando de seguridad y de seguridad para las mujeres, yo creo el sacarlo de ahí y traerlo a ese lugar, pues mejor la seguridad, pero aquí hay un punto muy importante, a lo que le tenemos que entrar todos, es a buscar se construya la central camionera, yo creo que en eso debemos de trabajar todos nosotros del Cabildo y llamar a la ciudadanía también y quienes tienen enlaces con expertos, con miembros de la sociedad civil, que le quieran invertir, vamos a entrarle a la central camionera, vamos a abrir los espacio”.

Enseguida comenta la C. Presidente Municipal: “En eso estamos ya haciendo reuniones Maestro, en algunas dependencias y queremos entrarle de lleno al tema de la central, claro apoyado con la sociedad civil, concesionarios y demás, ya platicaba yo con el Regidor Víctor, ya traemos eso no también y en su momento habremos de hacer las reuniones pertinentes para involucrar a más gente de la sociedad civil, ahorita creo que esta un momento en donde la sociedad ya necesita, ya requiere, ya lo está pidiendo y hay conciencia y civilización para poner una central, no importa que este lejos, yo creo que las personas ahorita está la sociedad de esa manera, con disponibilidad para aceptar un proyecto sin importar donde quede”.

Enseguida comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Yesenia”.

Comenta la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Bueno pues mis compañeros que me acaban de antecedente la participación, coinciden conmigo en lo que iba a comentar, mientras se deciden los lugares adecuados, como podría ser una Central Camionera o adecuar la Calle Ferrocarril para que esta sea la ruta de los camiones, de los autobuses, pues por lo pronto solicitar que estén muy pendientes Tránsito, que estén muy pendientes, para que no ocurra eso, porque pues por esa calle coinciden, como ya decían los Mayitos, los TAP y también los Tufesa como decía aquí, aquí no nos ha tocado detenernos ¿no? para que el Tufesa salga y los Albatros, entonces mientras tanto hay que solicitarle a Tránsito que este pendiente y si este tema es muy bueno para retomarse y analizar, qué sigue en cuanto a lo que estamos hablando y poder ver la solución adecuada, porque están en el centro de la ciudad y realmente, ahorita mencionar a un solo concesionario, creo que nos queda corto, son varios los concesionarios pues que desgraciadamente obstruyen y crean zonas de peligro en nuestra ciudad, entonces si también me uno a la solicitud de los compañeros y entrarle de lleno a este tema de la central”.

Enseguida comenta la C. Presidente Municipal: “Bien compañeros pues si no hay”:

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela, para comentar: “Sigue César”:

Pregunta la C. Presidente Municipal: “¿Quién?, ¿César?”.

Responde el C. Regidor Lic. César Zazueta López: “Se agotó el punto, pero nomás quería tocar otro punto así rapidito”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Bueno”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Ya se agotó el punto, se agotó”.

Comenta el C. Regidor Lic. César Zazueta López: “Sí. Maestra, pues yo quisiera su punto de vista, de manera oficial, ya que estuvimos checando en algunos medios de comunicación, hablando de transporte ¿no?, algunas declaraciones, en el sentido de un puente que no se llevó a cabo, una obra, sin culpar a nadie, a ninguna administración, quisiera que de manera oficial, por qué vinieron gente del S.C.T., que nos diera su punto de vista, sobre ese tema, sabemos que es un tema donde se manejó recurso y se llevó a cabo la obra o no se llevó a cabo, porque la gente nos pregunta y me queda cierta incertidumbre Maestra o cuál es la situación, se lo llevaron a otra ciudad, etcétera, ¿no? nada más información sobre ese punto, si es posible ¿no?”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Sí efectivamente verdad, estuvimos en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en oficinas centrales, donde llevábamos nosotros el proyecto del puente de la Abasolo que tenemos, el proyecto ejecutivo, precisamente para solicitar recurso para la construcción de ese puente que es tan necesario, llevábamos tres proyectos, ese, el cambio del patio de maniobras del Ferrocarril, 12 km. hacia el Norte por Margarita y la construcción de un puente elevado para el cruce en Bacabachi, lo que es de Bacabachi a Chirajobampo, por tantas muertes que se han causado, igual aquí sabemos que en el patio de maniobras también, ha habido muchas muertes, muchas personas que han quedado discapacitadas, mutiladas por el tren ahí, pues desgraciadamente para nuestra sorpresa, nos imprimen la ficha técnica, donde la obra está ejecutada y en operación, entonces le digo yo, no puede ser, cómo que está ejecutada, aquí traigo todas las fotografías, las evidencias, aquí está el proyecto, les puse las evidencias, las fotografías, el Ingeniero Alejandro, que íbamos a eso, donde el puente está colapsado, el puente que está sobre el canal, desgraciadamente esa obra está ejecutada y en operación y la cuestión es que dónde quedó ese dinero en su momento, a dónde se fue, ahora a mí no me importa buscar culpables, ni me corresponde tampoco, qué me corresponde a mí, buscar la reasignación de parte de Hacienda, a través de la S.C.T. para la construcción de ese puente que es tan necesario, entonces en el 2015, fue cuando esa obra se ejecutó y así compañeros sucesivamente, allá hay muchas calles y caminos y en eso estamos, que ya están realizadas las obras y no están nada, entonces yo creo que a lo mejor los Alcaldes anteriores también saben que ese puente no estaba hecho, pero pues desgraciadamente esas personas de la S.C.T. de vinculación, se motivaron, dijeron no puede ser, cómo que no está hecho y por eso es que vino la Directora General de Vinculación, la Sub Directora de Vinculación a nivel Nacional y vino la gente de la S.C.T. de la Delegación Federal en Hermosillo, el Ingeniero Borbón y el Ingeniero Zambrano y vino Nohemí Soto, la que vino de allá de México, a dar fe de que efectivamente la obra no estaba construida, entonces pues yo ahorita estamos luchando, el Ingeniero, para que nos reabran las citas, en la Secretaría de Hacienda y estamos peleando nuevamente la reasignación del recurso, más de 70 millones, casi 80 millones, que están en esa obra ya ejecutada, el puente ahorita está muy peligroso, tiene las placas salidas allá en la pasada, por eso es que yo exponía en las solicitudes todo eso, las condiciones en que esta el puente y el peligro que significa y pone en peligro la integridad física de los Navojoenses y o sorpresa con lo que me encuentro, entonces pues son detalles, estamos por sacar el catálogo de las demás obras que ya están hechas allá, las calles y que por supuesto pues cuando voy a conseguir el recurso, pues si ya está hecha las cosas, en papeles y asignado el dinero, entonces si se hizo otra obra y ¿dónde se hizo?, pues no me corresponde a mi investigarlo, lo que me toca es luchar para la reasignación, ¿dónde quedó el recurso?, pues le corresponde investigarlo a las oficinas centrales, ¿a dónde se fue ese dinero?, esa es la situación y lo que le puedo decir Regidor César. Mande Carlos”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Si, en vista de todo lo que nos comenta y de la evidencia que hay, yo le diría que ese caso de los 70 millones y del puente y de todas las obras que se supone que ya están hechas, pues son un delito, yo le pediría que con toda la formalidad y a la brevedad posible, denuncie todos estos

hechos, Síndico le encargo mucho también, usted tiene la facultad de denunciarlos a todos y a cada uno de los funcionarios, que se hayan fregado ese dinero de obras, también me dirijo al Contralor ¿no está?, por este medio Contralor hacer una denuncia formal, en base a lo que comenta la Presidenta, sobre la obra del puente, que no se hizo y que aparentemente está ejecutada y todas las demás que ha encontrado la Alcaldesa, por favor quisiera una investigación formal”.

Responde el C. C.P.C. y M.A.N.F. José Rafael García Gómez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “Correcto”.

Enseguida expresa la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Si gracias, creo que ahorita que escuche la expresión con mucho detenimiento, de nuestra Presidenta Municipal, donde dice a mí no me importa a donde se fue el dinero, a mí si me importa, a mí sí me importa y creo, aquí está el Contralor Rafael y está también el Tesorero, quiero saber si entró esos 70 y tantos millones, aquí al Municipio”.

Responde la C. Presidente Municipal: “No aquí no”.

Comenta la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “A no entró el recurso, bueno”.

Manifiesta el C.P.C. y M.A.N.F. José Rafael García Gómez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “No, lo que cuando se comenta esto, inmediatamente me hacen llegar una petición por parte del Regidor Ruíz Sánchez, me pregunta que si hay alguna racionalidad en cuanto se llegó el recurso, yo lo que hice es checar la responsabilidad, no encontré recursos de eso, de esa obra, o sea, lo que hay es un proyecto que se hizo en la administración pasada y que quedo en proyecto, hasta ahí, nada más”.

Menciona la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Si porque, perdón, porque si es importante aclarar, cuando yo escuche esa noticia dije que raro, porque los recursos federales son muy delicados, y yo no creo que alguien se aviente este tipo de operaciones, tenía la duda y creo que importante lo que aclaras Contralor, que ese recurso no entró al Municipio, revisaste las operaciones, creo que debemos de cuidar nuestro ámbito, si aquí en el Municipio ingresó ese dinero y se ejecutó, porque en los medio de comunicación, así está la lectura y es muy importante que lo aclaren no, que en el Municipio no entró el recurso, porque han manifestado que la administración pasada o aunque sea cualquier otra, si necesitamos aclarar ese tema ¿no?, porque es un tema de transparencia, de rendición de cuentas y coincido aquí con el Lic. Carlos Quiroz ¿no?, vigilar el cumplimiento de la ley”.

Responde el C.P.C. y M.A.N.F. José Rafael García Gómez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “Si me permiten nada más, exponer que de la Secretaria de Comunicación y Transportes, hay un documento, que dice, es el que comenta la Alcaldesa ¿no?, que la obra está terminada y en operación y marca que es por

la Calle Abasolo, así está a nivel federal y no está el recurso etiquetado para una obra sobre la Abasolo, no hay, no llegó al Ayuntamiento, lo que declara la ciudadana, es que cuando va a pedir la obra, allá le dicen es que por la Abasolo ya hay una obra, esa fue la situación, pero no, el recurso no llegó directamente, no sabemos en qué etapa esté, pero aquí no llegó, es la realidad”.

Comenta la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Si muy bien, creo que es pertinente esa aclaración, lo agradezco, pero adicionalmente considero Alcaldesa muy importante esta gestión que está haciendo, el tema de la carretera de Álamos, pues es la calle más transitada, una de las más transitadas de nuestra ciudad, de las vías para allá vivimos más del 60% de los Navajoenses, este tema del puente está peligroso, ahorita como se ven las láminas y creo que debemos de impulsar estas acciones definitivamente ahí se requieren obra para poder tener más segura la vialidad y conectar también en esta parte, el Oriente con el Poniente y bueno, reconozco que se estén haciendo este tipo de acciones y de mi parte las impulsaré con todo, porque conozco la problemática que existe, de comunicación y también conozco, cómo las vías ha cobrado muchas muertes, muchas muertes, entonces es un tema muy importante, lo impulsaré desde la Administración Municipal”.

Enseguida comenta la C. Presidente Municipal: “Gracias compañeros, pues si”.

Interviene el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos, para comentar: “Compañeros hace, bueno la sesión de cabildo pasada, estuvimos hablando de números, estuvimos hablando de ejercicios anteriores del 2018, 17, 15, 13, nos fuimos todos para abajo, quiero hacerle llegar a este recinto, a la Secretaría del Ayuntamiento, a usted Alcaldesa, a poner a disposición de todos ustedes compañeros, de la gente que se ha interesado, de la ciudadanía en general, quien lo quiera revisar, aquí le voy a dejar una copia de la información que yo tengo, donde viene también al portal donde se pueden meter, cualquier ciudadano lo puede acceder, y ahí lo podrían imprimir, y es para que tengan todo completito, dónde viene exactamente lo que yo estaba hablando aquí en Cabildo, sin quitarle, sin ponerle, nada más es cuestión de revisar los números y eso es. Muchas gracias”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bien gracias Regidor, bueno amigos, compañeros Regidores, si no hay. Ha compañero Próspero, adelante”.

Toma el uso de la palabra el C. Profr. Próspero Valenzuela Muñer, para comentar. “Únicamente para a nombre de mis compañeros que están de mi lado y aquí afuera, darles el agradecimiento a este Honorable Cabildo, por el avance que tuvimos ahorita en estos momentos y esto significa mucho, significa que de inmediato la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, procederá a subir al Diario del Estado para el Registro Público de la Propiedad de este sector”.

Responde la C. Presidente Municipal: “En eso estamos ¿no?”.

Enseguida expresa el C. Profr. Próspero Valenzuela Muñer: “Muchas gracias a todos y mis felicitades a todos los compañeros trabajadores sindicalizados”.

**14.-** Pasando al punto número catorce del orden del día, relativo a la Clausura, la C. Presidente Municipal, menciona: “ Siendo las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos, del día veintiuno de Febrero del año dos mil veinte, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta Sesión Ordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación procederemos a entonar las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional Mexicano.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SÍNDICO PROCURADOR**

**C. MTRA. MA. DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN C. C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY**

**REGIDOR**

**REGIDOR**

**C. NORMA LUZ ENRÍQUEZ ESCOBAR**

**C. PROFR. DANIEL RUIZ MADRIGAL**

**C. ANA ALICIA IBARRA OSUNA**

**C. Q.A. VÍCTOR SAMUEL AYALA RODRIGUEZ**

**C. PROFRA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA R.**

**C. LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO**

**C. FLORINA DÍAZ BRISEÑO**

**C. RAFAEL BÓRQUEZ IBARRA**



**C. LIC. TERESITA ÁLVAREZ ALCANTAR**

**C. LIC. CÉSAR ZAZUETA LÓPEZ**

**C. PRORA. YESENIA GPE. GALAVIZ V.**

**C. PROFR. EMILIO CALVO SANTIZ**

**C. DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO**

**C. BERENICE JIMÉNEZ HERNÁNDEZ**

**C. LIC. ROGELIO A. ÁLVAREZ CEVALLOS**

**C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES**

**C. C.P. MARÍA REMEDIOS PULIDO TORRES**

**C. L.A. RODRIGO LLAMAS ARECHIGA**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. DR. FRANCISCO RODRÍGUEZ VARELA.**